REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1632 Bogotá, D. C., viernes, 23 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 002 de la Sesión Plenaria Ordinaria del lunes 27 de julio de 2026. 3
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos. 6
Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez. 6
Listado de Asistencia (Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)..... 3
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992) 4
Quorum Decisorio..... 8
Lectura del orden del día..... 8
Himno Nacional de la República de Colombia..... 9
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. 9
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Felipe Briceño Montes. 9
Intervención del candidato a Contralor General de República, Luis Enrique Abadía García. 9
Reproducción Audiovisual..... 10
Intervención del candidato a Contralor General de República, Andrés Castro Franco 11
Intervención del candidato a Contralor General de República, Jorge Eliécer Laverde Vargas. 12
Intervención de la candidata a Contralora General de República, Ana Elena Monsalvo Herrera. 13
Reproducción Audiovisual..... 14
Intervención del candidato a Contralor General de República, Carlos Mario Zuluaga Pardo. 15
Intervención del candidato a Contralor General de República, Julián Mauricio Ruiz Rodríguez..... 16
Intervención de la candidata a Contralor General de República, Diana Carolina Torres García..... 17
Intervención candidato a Contralor General de la República, Amanda Madrid Panesso. 19
Intervención candidata a Contralor General de la República, Carol González Mora..... 20
Intervención candidata a Contralor General de la República, Rosalba Jazmín Cabrales Romero. 22
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela. 23
Intervención candidato a Contralor General de la República, Amanda Madrid Panesso. 24
Intervención candidato a Contralor General de la República, Jorge Eliécer Laverde Vargas. 24
Intervención candidata a Contralor General de la República, Diana Carolina Torres García. 24
Intervención candidato a Contralor General de la República, Julián Mauricio Ruiz Rodríguez..... 25
1ntervención del representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela. 25
Intervención candidato a Contralor General de la República, Carlos Mario Zuluaga. 25

Págs.

Intervención candidato a Contralor General de la República, Andrés Castro Franco. 26
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Felipe Briceño Montes. 26
Intervención del candidato a Contralor General de la República, Luis Enrique Abadía García. 27
Intervención del candidato a Contralor General de la República, Jorge Eliécer Laverde Vargas. 27
Intervención candidato a Contralor General de la República, Andrés Castro Franco. 28
Intervención candidato a Contralor General de la República, Carlos Mario Zuluaga. 28
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Pantoja Cortés. 29
Intervención de la candidata a Contralor General de la República, Amanda Madrid Panesso. 29
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez. 30
Intervención de la candidata a Contralor General de la República, Amanda Madrid Panesso. 30
Intervención de la candidata a Contralor General de la República, Rosalba Jazmín Cabrales Romero. 30
Intervención del candidato a Contralor General de la República, Jorge Eliécer Laverde Vargas. 30
Intervención de la candidata a Contralora General de la República, Ana Elena Monsalvo. 31
Intervención de la candidata a Contralora General de la República, Karol González Mora. 31
Intervención del candidato a Contralor General de la República, Luis Enrique Abadía García. 32
Intervención de la candidata a Contralora General de la República, Diana Carolina Torres García. 32
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Verónica Estrada Holguín. 33
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos. 33
Intervención del candidato a Contralor General de la República, Jorge Eliécer Laverde Vargas. 33
Intervención de la candidata a Contralora General de la República, Karol González Mora. 33
Intervención de la candidata a Contralora General de la República, Ana Elena Monsalve Herrera. 33
Intervención del candidato a Contralor General de la República, Carlos Mario Zuluaga Pardo. 34
Intervención del candidato a Contralor General de la República, Andrés Castro Franco. 34
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez.34

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. Intervención del candidato a Contralor General de la República, Carlos Mario Zuluaga Pardo. 35
Intervención candidata a Contralor General de la República, Ana Elena Monsalvo Herrera. 35
Intervención candidato a Contralor General de la República, Andrés Castro Franco. 35
Intervención candidata a Contralor General de la República, Diana Carolina Torres García. 35
Intervención candidato a Contralor General de la República, Luis Enrique Abadía García. 36
Intervención candidato a Contralor General de la República, Jorge Eliécer Laverde. 36
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Duque González. 37
Intervención candidato a Contralor General de la República, Carlos Mario Zuluaga Pardo. 37
Intervención candidata a Contralor General de la República, Ana Elena Monsalvo Herrera. 38
Intervención candidata a Contralor General de la República, Amanda Madrid Panesso. 38
Intervención del Representante a la Cámara Esneyder Gómez Salamanca. 38
Intervención candidato a Contralor General de la República, Luis Enrique Abadía García. 39
Intervención del Representante a la Cámara Manuel Orlando Correa Bedoya. 38
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 39
Sesión Permanente. 40
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fran Ariza Pérez. 40
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Felipe Bernal Montealegre. 40
Intervención candidata a Contralor General de la República, Amanda Madrid Panesso. 40
Intervención candidata a Contralor General de la República, Rosalba Jazmín Cabrales Romero. 41
Intervención candidato a Contralor General de la República, Jorge Eliécer Laverde Vargas. 41
Intervención candidata a Contralor General de la República, Diana Carolina Torres García. 42
Intervención candidato a Contralor General de la República, Luis Enrique Abadía García. 42
Intervención candidato a Contralor General de la República, Julián Mauricio Ruiz Rodríguez. 43
Constancias. 44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2026 - 20 de junio de 2027

Acta de Plenaria número 002 de la Sesión Plenaria Ordinaria del lunes 27 de julio de 2026.

Presidencia de los honorables Representantes, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Simón Molina Gómez y Erick Adrián Velasco Burbano.*

En la ciudad de Bogotá, el lunes 27 de julio de 2026, abriendo el registro a las 3:27 p. m., e iniciando a las 3:58 p. m., atendiendo la convocatoria a Sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0268-26
Bogotá D.C., agosto 03 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Asistencia a la Sesión Plenaria del 27 de julio de 2026.

Cordial saludo

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara correspondiente a la Sesión Plenaria del día 27 de julio de 2026. Se anexa el registro de asistencia manual, y se relacionan a continuación los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron, con y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL DE REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (179)

1. ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA
2. ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS
3. ALVARADO PATIÑO ARLEDY
4. ALVAREZ BARRERA DIANA MARITZA
5. ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS
6. ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO
7. ARAY FRANCO JULIANA
8. ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO
9. ARIAS CARDONA FERNANDO
10. ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY
11. ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN
12. ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO
13. ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO
14. ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS
15. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: (+57) (601) 8770720 Ext – 5417
Email: subsecretarialegislativo@camara.gov.co
CÁMARA DE REPRESENTANTES

16. BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO
17. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
18. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
19. BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO
20. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN
21. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
22. BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO
23. BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA
24. BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID
25. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
26. BERMUDEZ SERNA FRANYELA
27. BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE
28. BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO
29. BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN
30. BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA
31. BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS
32. BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY
33. BRAVO OBANDO LUCY MIREYA
34. BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE
35. CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA
36. CALVO LARGO CARLOS MARIO
37. CANO MARTINEZ JAIME ALONSO
38. CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO
39. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
40. CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO
41. CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ
42. CASTELLANOS ROMERO DARUIN
43. CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO
44. CASTRO GÓMEZ SANTIAGO
45. CASTRO GONZALES MELLO
46. CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
47. CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO
48. CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
49. CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
50. COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO
51. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
52. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
53. DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO
54. DE LA PEÑA DURAN CARLOS GUMERCINDO
55. DIAZ CURA LAURA VANESSA
56. DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS
57. DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO
58. ERAZO RUIZ ANA LEIDY
59. ESPINOSA MARTÍNEZ JOSÉ DURGUÉS
60. ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN
61. ESTRADA HOLGUÍN LUZ VERÓNICA
62. FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO
63. FRANCO TEJADA DIVER NEY
64. GAITAN PARRA HEINER DE JESÚS
65. GAONA PINZON TATIANA JUDITH
66. GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO
67. GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER
68. GOMEZ CASTILLO EDGAR
69. GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRÉS
70. GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER
71. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
72. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
73. GONZALEZ HERNANDO
74. GORDILLO SALINAS LUZ MARINA
75. GRISALES SUAREZ MIGUEL ÁNGEL
76. GUERRA HOYOS ANDRÉS FELIPE
77. GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA
78. GUTIERREZ HILDA
79. GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL
80. HERNANDEZ POLO JOSÉ FELIPE
81. HIDALGO MONTOYA MATEO
82. HINCAPIE MARCO EMILIO
83. HURTADO NEIRA YAMIT NOE
84. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
85. JARAVA DIAZ MILENE
86. JAY PANG DIAZ ELIZABETH
87. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
88. LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO
89. LEON VARGAS JAIRO
90. LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID
91. LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL

92. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
93. LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO
94. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
95. LOURDUY MARTÍNEZ JESÚS SALIM
96. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
97. MARTINEZ SÁNCHEZ ALEJANDRO
98. MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA
99. MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN
100. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
101. MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR
102. MINA GARCES ARNULFO
103. MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER
104. MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA
105. MOLINA GÓMEZ SIMÓN
106. MONCAYO LUZ MIRYAN
107. MONDRAGON GARZÓN ALFREDO
108. MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO
109. MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO
110. MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA
111. MORENO PUIN FRANCY NATALIA
112. MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA
113. MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO
114. MURIEL PEREZ HERNÁN
115. ORJUELA PÉREZ JOSÉ GREGORIO
116. ORREGO EUSSE MELISSA
117. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
118. OSORIO MARIN SANTIAGO
119. PALACIO GARZÓN JORGE AUGUSTO
120. PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP
121. PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO
122. PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO
123. PERDOMO ANDRADE FLORA
124. PERDOMO JURAGARO NIXON
125. PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN
126. PEREZ JULIO AMAURY
127. PEREZ PINEDA OSCAR DARÍO
128. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
129. PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER
130. PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO
131. PINEDA ORTIZ ALEXANDRA
132. PINILLA CALERO DAVID
133. PINTO RUEDA MIGUEL ÁNGEL
134. PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR
135. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
136. QUILCUE VIVAS AIDA MARINA
137. QUIÑONES D'HARO PAOLA ANDREA
138. RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO
139. RAMIREZ LEONARDO RAMÓN
140. RANGEL YÁNEZ JUAN DAVID
141. RAYO ACOSTA ORLANDO
142. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
143. RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA
144. RODRÍGUEZ BELTRAN LUIS ARIEL FRANCISCO
145. RODRIGUEZ CANCHIMBO EDISON
146. ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
147. ROMERO NADER CLAUDIA TERESA
148. ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO
149. ROZO ANIS GERMÁN ROGELIO
150. RUBIO BRAVO MIGUEL ÁNGEL
151. RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL
152. SABOGAL ROBLES MARIA YANETH
153. SALAMANCA TORRÉS JAIME RAÚL
154. SALAS SALAS MARIA CAMILA
155. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
156. SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
157. SANCHEZ MONTES DE OCCA ASTRID
158. SANDOVAL IBAÑEZ WISNER NESSIR
159. SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO
160. SILVA ROMERO YOLANDA
161. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
162. SUAREZ GONZÁLEZ EIMY JULIETH
163. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS
164. TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO
165. TORRES PRADA CAMILO ALFONSO
166. TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO
167. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
168. TRIANA RINCÓN EDUAR ALEXIS
169. USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
170. VALENCIA CAICEDO JOHN FREDY
171. VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA
172. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
173. VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN
174. VELEZ LOPERA NATALY
175. VERA ZAPATA LAURA ISABEL
176. VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO
177. WONG BALDIRIS YOLANDA
178. ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO
179. ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
2. PATIÑO ARISTIZÁBAL LUIS GUILLERMO

TOTAL DE REPRESENTANTES CON EXCUSA: (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL DE REPRESENTANTES SIN EXCUSA: ()

Atentamente

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General

Nota: Se informa que, a la fecha, la doctora MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH, quien fue elegida por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP) – Arauca, no ha tomado posesión del cargo como Representante a la Cámara ante el Congreso de la República.

Votaciones Sesión Plenaria

Proyecto: Andres Pinzon
Revisó:

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Mosquera Torres James Hermenegildo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2026 7 27 (Año Mes Día)
Mosquera Torres Jaime Hermenegildo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 7 Día 27
VNO
(en letras) (en números)
PRORROGA
Si. DIAS DE INCAPACIDAD
Transitoria
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Patiño Aristizábal Luis Guillermo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 29 de julio de 2026

Estimado
NICOLÁS BARGUIL
Presidente
Cámara de Representantes

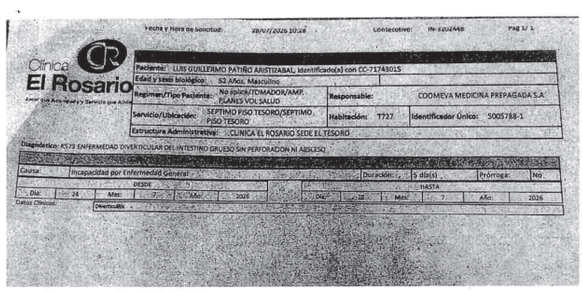
Respetado Presidente,

Reciba un cordial saludo. Me permito solicitar respetuosamente se me excuse de asistir a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 27 y 28 de julio de 2026, en razón a que estuve hospitalizado desde el día 24 de julio. Adjunto la incapacidad y quedo atento a la resolución de la excusa.

Agradezco de antemano su colaboración y adjunto la incapacidad médica correspondiente.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Representante a la Cámara por Antioquia



Clínica El Rosario

Fecha y Hora de Solicitud: 28/07/2026 10:28 Consecutivo: IN-2202468 Pag 1/ 1

Paciente: LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL, Identificado(a) con CC-71743015
Edad y sexo biológico: 52 Años, Masculino
Regimen/Tipo Paciente: No aplica/TOMADOR/AMP. PLANES VOL SALUD
Responsable: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A
Servicio/Ubicación: SEPTIMO PISO TESORO/SEPTIMO PISO TESORO
Habitación: T727
Identificador Único: S005788-1
Estructura Administrativa: CLINICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO
Diagnóstico: K573 ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GRUESO SIN PERFORACION NI ABSCESO

Causa: Incapacidad por Enfermedad General
Duración: 5 día(s)
Prórroga: No
DESDE: Día: 24 Mes: 7 Año: 2026
HASTA: Día: 28 Mes: 7 Año: 2026
Datos Clínicos: Diverticulitis

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0393 DE 2026
(27 JUL 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo **90** de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL**, mediante oficio de fecha de recibido del 27 de julio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veintisiete (27) de julio del presente año, en razón a debe atender asuntos con implicaciones de carácter personal de tipo médico.

Que el artículo **123** de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, **LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL**, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veintisiete (27) de julio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL**, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veintisiete (27) de julio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 JUL 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OTÁLORA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2026 - 2027

Del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 27 de julio de 2026

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Entrevistas a aspirantes que conforman la lista de elegibles para la elección del Contralor General de la República

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.

El Primer Vicepresidente,

SIMÓN MOLINA GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO.

El Secretario General,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.

El Subsecretario General,

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Listo. Buenos días para todos.

¿Me confirma, cabina, si ya tenemos transmisión para formalmente abrir el registro?

Secretario, sírvase abrir registro.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siendo las 3 y 27 de la tarde se abre el registro para la Sesión Plenaria ordinaria del día 27 de julio de 2026, convocada para las entrevistas a los aspirantes que conforman la lista de elegibles para la elección de Contralor General de la República. Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Secretario, proceda a llamar a lista. Procedemos a llamar a lista. Por favor.

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela;

Abdalah Olivera José Luis;

Abdalah Olivera José Luis;

Alvarado Patiño Arledi;

Álvarez Barrera Maritza;

Álvarez Morales Luis Carlos;

Alvira Acosta Guillermo Ignacio;

Alvira Acosta Guillermo Ignacio;

Aray Franco Juliana;

Ardila Pinedo José Ricardo;

Ardila Pinedo José Ricardo;

Arias Cardona Fernando;

Arias Herrera José Freddy;

Ariza Pérez Diego Frank;

Arizabaleta Corral Carlos Eduardo;

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio;

Armero Hernández Víctor Andrés;

Ávila Morales Camilo Esteban;

Ballesteros Luis Fernando;

Barguil Cubillos Nicolás Antonio;

Barraza Arraud Yesmi Liceth;

Barrera Vergara César Antonio;

Bastidas Rosero Jorge Hernán.

Becerra Yáñez Gabriel;

Gabriel Becerra Yáñez;

Bedoya Rodríguez Jesús Armando;

Bedoya Rodríguez Jesús Armando;

Beltrán Palomares Laura Daniela;

Benavides Angulo Óscar David;

Bermúdez Lazo Alexénder Arley;

Bermúdez Serna Frangela;

Bernal Montealegre Daniel Felipe;

Berrío López John Jairo;

Blanco Valencia Guillermo León;

Bocanegra Pantoja Mónica Karina;

Bohórquez López José Luis;

Bohórquez López José Luis;

Borda Acevedo Carol Estefany;

Bravo Obando Lucy Mireya;

Briseño Montes Daniel Felipe;

Calvo Largo Carlos Mario;

Cano Martínez Jaime Alonso;
Cardona León José Octavio;
Carrascal Rojas María Fernanda;
Carreño Sánchez Milton Virgilio;
Milton Carreño;
Carvajal Jaime Mario José;
Castellanos Romero Darwin;
Castellanos Romero Darwin;
Castillo Gaitán Alejandro;
Castro Gómez Santiago;
Castro González Mello;
Chaparro Chaparro Héctor David;
Chávez Rivera Luis Alfonso;
Correa Bedoya Manuel Orlando;
Corzo Álvarez Juan Felipe;
Cote Rodríguez David Gerardo;
Cuello Baute Alfredo Ape;
Cuenca Chaus Carlos Alberto;
De la Osa Lacayo Alejandro;
De la Peña Durán Carlos Gumercindo;
Díaz Cura Laura Vanessa;
Duarte Contrera José Luis;
Duque González Juan Pablo;
Allá está.
Erazo Ruiz Analeidi;
Espinosa Martínez José Durges;
Espinosa Óscar Fabián;
Estrada Olguín Luz Verónica;
Figueroa Angarita Jorge Armando;
Francisco Rodríguez Luis Ariel;
Franco Tejada Diverney;
Gaona Tatiana Judit;
Allá.
Gaitán Parra Einer de Jesús;
García Alfonso Diego Fernando;
García Renzo Alexánder;
Gómez Castillo Édgar;
Gómez Esneyder;
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
Está bien.
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
Está.
Gómez Soto Juan Loreto;
González Duarte Kelin Johanna;
González Hernando;
Gordillo Salinas Luz Marina;
Grisales Suárez Miguel Ángel;
Guerra Hoyos André Felipe;
Guevara Rosero Rosita Rosaurina;
Gutiérrez Hilda;
Gutiérrez Pérez Estefanel;
Hernández Polo José Felipe;
Hidalgo Montoya Mateo;
Hincapié Marco Emilio;
Hurtado Neira Yamit Noé;
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza;
Jarava Díaz Milene;
Jay-Pang Díaz Elizabeth;
Juvinao Clavijo Katherine;
Landínez Suárez Heráclito;
León Vargas Jairo;
Londoño Arango Juan David;
Londoño Jaramillo Juan Manuel;
López Aristizábal Luis Miguel;
López Díaz Javier Eduardo;
López Salazar Karen Juliana;
Lourduy Martínez Jesús Salín;
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo;
Manrique Olarte Karinastrit;
Martínez Sánchez José Alejandro;
Mateus Serrano Lourdes Paola;
Mayusa Cruz María del Carmen;
Méndez Hernández Jorge;
Mendoza Torres Welfran Junior;
Mina Garcés Arnulfo;
Molina Betancur John Alexánder;
Molina Campo Elizabeth Sabina;
Molina Gómez Simón;
Moncayo Luz Mirian;
Mondragón Garzón Alfredo;
Monroy Hernández Daniel Mauricio;
Montes Celedón Andrés Guillermo;
Mora Martínez Analigia;
Analigia Mora Martínez;
Moreno Puin Francy Natalia;
Mosquera Murcia Nelly Patricia;
Mosquera Torres James Hermenegildo;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro;
Muriel Pérez Hernán;
Orjuela Pérez José Gregorio;
Orrego Euse Melisa;
Orrego Euse Melisa;
Osorio Aguiar Carlos Eduard;
Carlos Eduard Osorio;
Palacio Garzón Jorge Augusto;
Juan David […]

Palacios Ledesma Cristian Josep;
Pantoja Cortés Carlos Alberto;
Paternina Gulfo Pedro Antonio;
Patiño Aristizábal Luis Guillermo;
Perdomo Andrade Flora;
Perdomo Juragaro Nixon;
Pérez Ballestas Blady del Carmen;
Pérez Julio Amaury;
Pérez Pineda Óscar Darío;
Pérez Rojas John Édgar;
Pérez Rueda Manuel Alexánder;
Pineda López Jonathan Eduardo;
Pineda Ortiz Alexandra;
Pinilla Calero David;
Pinto Rueda Miguel Ángel;
Pizarro García María del Mar;
Quevedo Herrera Jorge Alexánder;
Quilcué Aída;
Quiñones Dajaro Paola Andrea;
Radi Chema Samir Eduardo;
Ramírez Leonardo Ramón;
Rangel Yáñez Juan David;
Rayo Acosta Orlando;
Ricardo Huelvas Luis Ramiro;
Rodríguez Cachimbo Edison;
Rojas Suárez Juan Pablo;
Romero Nader Claudia Teresa;
Rosado Taylor Chadan Francisco;
Rosado Torres;
Rozo Anís Germán Rogelio;
Rubio Bravo Miguel Ángel;
Ruiz Solera Marta Isabel;
Sabogal María Janet;
Salamanca Torres Jaime Raúl;
Salas Salas María Camila;
Salazar Perdomo Julio Roberto;
Salcedo Guerrero Víctor Manuel;
Sánchez Montes de Oca Astrid;
Sandoval Molina Wisner Nesir;
Santa María Costa Jaime Arturo;
Silva Romero Yolanda;
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen;
Sua Cajamarca Zapata;
Jason Gerardo;
Suárez González Eimy Juliet;
Toro Orjuela Mauricio Andrés;
Toro Ramírez David Alejandro;
Torres Prada Camilo Alfonso;
Tovar Vélez Jorge Rodrigo.
Triana Quintero Julio César.
D´haro, vale perdóname, discúlpame.
Triana Rincón Eduard Alexis;
Uscátegui Pastrana José Jaime;
Valencia Caicedo John Freddy;
Vargas de la Hoz Andrea Camila;
Vargas Soler Juan Carlos;
Velasco Urbano Erick Adrián;
Vélez Lopera Natalie;
Vera Zapata Laura Isabel;
Vidal Rojas Ómar Francisco;
Wong Valdiris Yolanda;
Zambrano Pardo Diego Fernando;
Zuluaga Zuluaga Juan David.

Personal de asistencia técnica por favor. Personal de asistencia técnica para enrolamiento y registro en curul por favor, en Mesa Directiva.

Personal de asistencia técnica porfa.

Señor Secretario, certifíquenos qué *quorum* […].

¿Qué *quorum* tenemos?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siendo las 3:58 de la tarde señor Presidente, le informo que se ha constituido el *quorum* decisorio de la Sesión con 137 Representantes que contestaron a lista.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Ábrase la Sesión y proceda al señor Secretario, a dar lectura al orden del día propuesto para el presente día de hoy.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siendo las 3:59 de la tarde damos lectura al orden del día.

Lectura del orden del día.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

En consideración el orden del día leído se abre de discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Plenaria el orden del día?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sí lo quiere, señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día. Continuamos.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Primer punto del orden del día.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto del orden del día. Señor Secretario, certifique que los aspirantes a Contralor General de la Nación se encuentren presentes en el recinto.

Secretario General. Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Llamado a lista de los candidatos a Contralor General de la República:

Luis Enrique Abadía García;

Andrés Castro Franco;

Jorge Eliécer Laverde Vargas;

Ana Elena Monsalvo Herrera;

Carlos Mario Zuluaga Pardo;

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez;

Diana Carolina Torres García;

Amanda Madrid Panesso;

Carol González Mora;

Rosalba Jasmín Cabrales Romero.

Señor Presidente, han contestado a lista 10 de 10 candidatos en la lista.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Buenos días queridos colegas, buenos días candidatos y candidatas a la Contraloría de la República. Le damos la bienvenida a los aspirantes y a las aspirantes a este cargo. Hoy vamos a escuchar las entrevistas de cada uno de los integrantes de este listado. El orden que tenemos es de 5. Vamos a escuchar 5 minutos con un tiempo adicional para cada uno y luego también iniciamos por el orden de lista señor Secretario, entonces proceda señor.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Llamamos […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Germán Rozo del Partido Liberal está pidiendo una moción.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sonido para el Representante Germán Rozo, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, quiero formalmente pues, por la importancia que reviste en escuchar a cada uno de los candidatos. Me parece primero que hay que ponerle orden a la Sesión, señor Presidente. Esto parece más una plaza de mercado que la celebración de un evento especial para escuchar a cada uno de los candidatos que van a asumir el rol de ser Contralor General de la República de Colombia.

Segundo Presidente, con todo el cariño y el respeto, les sugiero que no sean 5 minutos, que sean 10 minutos por lo menos. Es que 5 minutos no, porque, que sepa la gente la regla que le medirse, señor Presidente, para son 10 minutos y ya. No hay adicional, no hay prórroga, no hay nada. En eso se debe organizar para que cada uno de ellos sepa claramente que no hay si no le alcanzó el tiempo pues no, no es culpa nuestra para que haya claridad.

Porque de pronto se da la prórroga a unos de dos minutos o tres minutos y eso no hay reglas claras, señor Presidente. Entonces, que le demos el tiempo fijado, y 2 Presidente que celebremos esta audiencia con respeto a los colombianos, al Congreso y a los mismos candidatos porque, pues con todo el cariño, pero este desorden que estamos viendo acá, no permite a alguien hacer la sustentación, la presentación desde su hoja de vida en este evento.

Entonces Presidente, con mucho cariño, le dejo para que por favor modulemos este evento. Gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Apreciado colega, consultándolo aquí con los amigos también vamos con 10 minutos. Daniel Briceño tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidente, muchas gracias. Simplemente una pregunta, sobre las reglas de procedimiento de esta entrevista, porque es entrevista.

¿En caso tal de que alguno de los colegas de esta corporación tuviera una pregunta hacia alguno de los aspirantes, usted nos va a conceder el espacio para hacerla al final?

Para determinar esas reglas cómo van a ser. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Si al final se organizan por bancadas y se hacen las preguntas. Señor Secretario, iniciemos llamando uno por el orden de la lista.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Luis Enrique Abadía García, por favor pase al estrado y haga el uso máximo que ha establecido la Mesa Directiva de 10 minutos, por favor.

Intervención del candidato a Contralor General de República Luis Enrique Abadía García:

Saludo con afecto a todos los presentes en esta Plenaria, de manera particularmente especial a las y los honorables Representantes a la Cámara.

Vengo de Juradó, Chocó, un municipio hermoso, ojalá algún día pudieran conocerlo. Allí, pese a las barreras que produce la exclusión, crecí feliz ayudando a mis padres en las labores de pesca artesanal y ventas ambulantes. Hasta cuando un día la violencia nos obligó a salir del pueblo, dejándolo todo.

También trabajé desde muy temprano en Quibdó hacía mandados en oficinas, trabajé como locutor de radio. Estuvo a punto de fracasar mi sueño de ser abogado y gracias a ese trabajo que pude adelantar desde muy temprano en la adolescencia, así como el esfuerzo de mis padres y un crédito del Icetex, me permitieron cumplir ese sueño y graduarme como abogado en la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

En ese rincón del Pacífico donde yo nací, el mar no sólo es paisaje, es escuela. Enseña carácter, paciencia y resistencia. También nos enseña que no siempre la vida nos ofrece caminos fáciles y que para llegar a un buen puerto no basta sólo con desearlo, sino que es necesario tener una buena barca, una brújula clara y la capacidad de leer las mareas.

Mi barca, además de madera, se construyó con tres pilares muy firmes: educación, disciplina y vocación de servicio. Con la ayuda de Dios y el respaldo de ustedes aspiro servirle a Colombia como Contralor General de la República con una gestión centrada en cinco ejes: prevención con tecnología de punta, independencia, fortalecimiento de la presencia territorial y el talento humano, resarcimiento eficaz y un trabajo articulado en colaboración armónica con toda la institucionalidad y con la sociedad civil.

No olviden que cuando se pierden los recursos públicos, las consecuencias no son contables, son humanas. Son escuelas, hospitales, vías, acueductos que no se cumplieron. Por eso el control no puede llegar tarde. El éxito de la Contraloría no puede medirse por los hallazgos producidos, sino por los recursos que logra proteger.

Impulsaremos una plataforma de control público unificado con alertas automáticas sobre el avance físico y financiero de las obras y un sistema de numeración única nacional para contratos que permitirá que cualquier ciudadano pueda, en tiempo real, conocer la trazabilidad completa.

Y muy importante, crearemos La Red 7000. Aquí regresaré muy pronto a impulsar con ustedes una ley para que las cerca de 7000 oficinas de control interno con que cuenta el Estado puedan asumir el primer nivel de vigilancia preventiva, auditando en tiempo real los contratos desde los estudios previos. Fortaleceremos la presencia regional, el talento humano y las contralorías territoriales.

Soy Luis Enrique Abadía García y vengo de una región donde muchas veces el Estado ha llegado tarde. A estas alturas del siglo XXI, hoy en mi tierra y en la costa caribe nuestra gente clama, de manera angustiosa, por un servicio digno de energía eléctrica y conectividad.

Yo conozco de primera mano lo que significa para una comunidad esperar una obra que no llega o una respuesta institucional tardía. Los voy a acompañar a cada uno de ustedes en sus propios territorios para que los recursos públicos se ejecuten como tiene que ser y se le pueda dar respuesta a los problemas y las necesidades de la gente. Haremos una Contraloría implacable contra la corrupción, independiente y con sentido humano. La corrupción le cuesta al país cerca de 50 billones de pesos cada año, lo que equivale a un poco más de dos reformas tributarias.

Fortaleceremos el proceso de responsabilidad fiscal, el cobro coactivo y la colaboración armónica con toda la institucionalidad y la sociedad civil. Mi propuesta está respaldada en una trayectoria de más de 21 años y una sólida formación académica.

Seis especializaciones, cuatro maestrías, un doctorado en derecho y más de 18 años en el ejercicio de profesor universitario. Ocupé el primer lugar en este proceso, soy el número uno del concurso, más reconozco el mérito y las impecables hojas de vida y trayectoria de todos mis compañeros que me dignifican al estar haciendo parte de este selecto grupo.

Ese primer lugar, esa inclusión en los 10 finalistas, hoy me trajo aquí frente a ustedes porque creo en la meritocracia de mi país. Esa meritocracia que premia la excelencia y transforma vidas, como se ha transformado la mía, de mi natal Juradó hasta hoy. Esa meritocracia que se aplica con transparencia y justicia.

Yo quiero, en lo que tiene que ver con la apuesta de prevención con inteligencia artificial, con la tecnología de punta, que vean un video corto que quise traerles de lo que será la Contraloría 5.0 y enseguida rematamos.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Cabina por favor el video.

Reproducción Audiovisual.

"Contraloría 5.0. El sistema integra 24 sistemas oficiales del Estado en una sola plataforma. A partir del índice de desempeño fiscal del Departamento Nacional de Planeación permite recorrer los 32 departamentos y llegar hasta cada uno de los 1.104 municipios del país. La información se organiza según las 14 áreas sectoriales y las 4 áreas intersectoriales de la Contraloría General de la República para analizar proyectos, generar alertas tempranas, identificar riesgos y sustentar cada hallazgo con base en el marco legal de control fiscal.

honorables Congresistas, lo que acaban de ver es una demostración conceptual de la Contraloría 5.0. Una contraloría donde la tecnología fortalece

el criterio humano y permite anticipar los riesgos antes de que el daño fiscal ocurra. Ese es el futuro del control fiscal que propongo para Colombia. Muchas gracias".

Intervención del candidato a Contralor General de República Luis Enrique Abadía García:

A esa Contraloría moderna, le estamos apostando desde la Contraloría 5.0, sin desplazar ni reemplazar el talento humano, que es el alma de nuestra entidad. Esos maravillosos funcionarios, que todos los días nos hacen sentir orgullosos con su labor.

Queridos Congresistas, aquella barca que empecé a construir desde niño en las costas del Pacífico, hoy busca un nuevo rumbo, timonear la Contraloría General de la República. Mi brújula sigue siendo la misma: integridad, educación, disciplina y vocación de servicio y mi norte es claro, una Colombia donde cada peso público llegue a buen puerto y que resuelva los problemas de la gente. No los defraudaré mil y mil gracias. Dios les bendiga siempre.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se llama al estrado a Andrés Castro Franco.

Intervención del candidato a Contralor General de República Andrés Castro Franco:

¿Aló, aló?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Doctor Castro, tiene la palabra.

Intervención del candidato a Contralor General de República Andrés Castro Franco:.

Muchas gracias, señor Presidente. Honorables Representantes, buenas tardes.

¿Cuál es mi relación con el control fiscal?

Me he desempeñado como Contralor Auxiliar de Bogotá, como Gerente Seccional de la Auditoría General de la República, como Contralor Distrital de Bogotá y como Contralor Delegado de la Contraloría General de la República.

Experiencia que me permite entender la necesidad de llegar a tiempo. Esta anticipación es la que nos permite hacer una verdadera lucha contra la corrupción y la que nos lleva a que se fortalezca la confianza ciudadana.

Cuando llegamos tarde no solo se pierden recursos, se pierde confianza. Y la confianza se recupera con entregas, con obras, con presencia, con fortalecimiento institucional y con articulación entre las diferentes instituciones, no solo del control fiscal sino los diferentes órganos de control y las diferentes entidades que hacen parte de la arquitectura constitucional.

Para ello propongo tres pilares estratégicos.

El primero: un modelo de control fiscal, un modelo integral de control fiscal. Es decir una Contraloría que sea capaz de entender el Estado en su conjunto, donde se fortalezca el control macro y donde se le dé mayor relevancia a los estudios sectoriales. En este punto es muy importante que la Contraloría asuma ese papel protagónico e histórico que se ha caracterizado por estos pronunciamientos desde lo técnico.

En el control micro, hacer un seguimiento e identificar los riesgos antes de que el daño se materialice. El Acto Legislativo número 04 de 2019, que tuvo un cambio sustancial en el ejercicio del control fiscal, requiere que hoy lo sigamos fortaleciendo y que estemos enfocados a que la Contraloría pueda llegar a tiempo.

Muchos procesos de responsabilidad fiscal pero poca efectividad. Presentaré un proyecto de Código de Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo. Necesitamos una Contraloría más ágil, hallazgos fiscales estructurados y también que podamos tener un control de tiempos con tecnología y decisiones sólidas, que es lo que hoy tanto se reclama de la Contraloría.

El segundo pilar al que quiero hacer referencia lo he denominado un control fiscal inteligente. Aquí propongo la creación de cinco centros regionales de analítica y control fiscal responsable. Vamos a dividir el territorio para que desde estos centros se pueda hacer un análisis de todo el uso de los recursos públicos.

Adicionalmente, también considero que se debe consolidar una plataforma inteligente que facilite la participación del ciudadano de a pie. Donde pueda reportar las irregularidades, donde le pueda hacer seguimiento a los proyectos y donde pueda realizar alertas en tiempo real que la Contraloría pueda atender de manera inmediata.

Otro tema que me parece importante dejar planteado esta tarde es la creación de un micrositio con el Congreso de la República donde se fortalezca la articulación del control fiscal con el control político. Tenemos que trabajar de la mano, el control lo hacemos todos, la ciudadanía y este Congreso, eso es llegar a tiempo.

Y el tercero: un control donde se fortalezca la institucionalidad y el talento humano. Propongo la consolidación del modelo del auditor fiscal 4.0, donde se haga énfasis en inteligencia artificial, analítica de datos y auditoría digital.

Hoy es muy importante entender que la capacidad de la Contraloría es controlarlo todo, y con la ayuda de la tecnología y el fortalecimiento del talento humano vamos a poder tener unas muestras mucho más amplias y un ejercicio del control mucho más efectivo.

Necesitamos servidores públicos capacitados en lo técnico y en lo humano, señores Representantes. Trasladémonos al año 2021, cuando tuve la oportunidad de desempeñarme como Contralor Distrital de Bogotá. Visitamos una obra que había sido siniestrada dos veces y

estaba en riesgo de una tercera. No nos quedamos esperando los informes en el escritorio, sino que nos trasladamos a lo que hoy es la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Dicha intervención fue la que nos permite que hoy esa obra esté al servicio de la ciudad. También fue la que nos permitió proponer el programa de obras bajo control. El cual consistió en que todos los lunes de cada semana amanecíamos visitando una obra que estuviera en riesgo fiscal. Con estas actuaciones de manera oportuna, muchas de esas obras pudieron continuar su ejecución y la entidad reportar beneficios.

Eso me lleva a la convicción de que actuamos a tiempo, de que cumplimos con el mandato constitucional, con las expectativas ciudadanas, pero sobre todo con el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción.

Necesitamos una Contraloría que actúe, que anticipe, que lidere, que esté presente, una Contraloría cercana a los territorios, inteligente con la información, transparente con el ciudadano y oportuna en la protección de los recursos públicos. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Tiene la palabra Jorge Eliécer Laverde Vargas. Le pido por favor a cabina que mejoremos el sonido y las intermitencias que están teniendo, por favor. Gracias.

Intervención del candidato a Contralor General de República Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo, Secretario, gracias. Honorables Congresistas, servidores de la patria, miembros de nuestra Fuerza Pública, periodistas, compañeros aspirantes y queridos compatriotas. Me presento hoy ante ustedes desde la disciplina, la preparación técnica y la experiencia de toda una vida.

Soy Jorge Eliécer Laverde Vargas. Mi raíz está en las riberas del río Magdalena, allí donde el esfuerzo diario me enseñó el verdadero valor del trabajo duro. Para blindar mi vocación he dedicado mi vida al rigor académico. Soy abogado, doctor en derecho y postdoctor, con dos maestrías, seis especializaciones, auditor internacional certificado en el Reino Unido y me honra ser profesional de la Policía de la Reserva Nacional de Colombia.

En mí conviven el rigor técnico, la disciplina institucional y la firmeza implacable que exige hoy en Colombia el control fiscal. He tenido, honorables Congresistas, el privilegio de apoyar técnicamente a este Congreso, del cual me siento orgulloso de ser funcionario. Conozco las leyes porque he ayudado a estructurarlas, conozco el dolor de las regiones y las urgencias fiscales de nuestra Nación.

Hoy, sí, hoy vengo a pedir su voto de confianza y a proponerles una estrategia de Nación para desatar una lucha frontal contra la corrupción, entregándole a Colombia el control fiscal más moderno, humano e infalible de su historia.

La Contraloría hoy custodia una promesa sagrada, honorables Congresistas: que los recursos del pueblo regresen al pueblo convertidos en bienestar. Cuando esa promesa se rompe, no solo se desequilibra un presupuesto, se traiciona a la patria. Frente a la corrupción no cabe la tibieza. La Contraloría debe ser un bastión inquebrantable contra la impunidad.

Nuestra hoja de ruta se cimenta en tres pilares transformadores. Un control fiscal humanista: el día que nos acostumbremos al frío del papel habremos perdido el alma. Detrás de cada cifra desviada hay rostros, hay una niña que se acuesta sin la alimentación escolar, un adulto mayor que fallece esperando un medicamento o un campesino atrapado en el barro porque la carretera jamás se construyó. Cada peso perdido lleva escrito el nombre de un colombiano acorralado por el descaro de los corruptos.

La Contraloría bajará de este pedestal para caminar las calles y sembrar en todos los colombianos una verdadera cultura ciudadana del control fiscal. Traduciremos la complejidad de los informes en lenguaje claro, pero que no se confundan, que este enfoque humano va articulado con una mano de hierro jurídica y un debido proceso impecable para que cada sanción sea técnica y penalmente indestructible.

Segundo pilar: soberanía de datos fiscales. Es inaceptable que la información más sensible de la contratación pública repose en plataformas que el Estado no domina totalmente. Eso compromete nuestra seguridad nacional. Los datos de los colombianos son del Estado Colombiano.

Desplegaremos una estrategia operacional fiscal que defenderá nuestra soberanía digital. Pasaremos de la inteligencia artificial recreativa a una inteligencia artificial productiva, creando un ecosistema automatizado de inteligencia artificial para cruzar información en tiempo real. El algoritmo y el auditor llegarán de la mano al territorio para cortar el flujo antes de que el dinero desaparezca. Se acabaron las autopsias fiscales, entramos en la era del diagnóstico predictivo.

Tercer pilar: sostenibilidad e internacionalización del control fiscal. La Contraloría debe ser una antorcha de eficiencia. Frente al déficit económico actual, cada peso público debe ejecutarse bajo estrictos criterios de calidad del gasto. Y como el crimen transnacional no respeta fronteras, cooperaremos con los organismos internacionales bajo normas ISAI para perseguir los capitales ilícitos ocultos en los paraísos fiscales.

Honorables Representantes, para encarnar esta gesta asumo hoy ante este soberano Congreso tres compromisos verificables. Una Contraloría con las botas puestas, desplegada en el territorio

en sinergia con las 67 contralorías del país. Una Contraloría implacable y ejemplar que rinda cuentas con la misma severidad con que las audita. Una Contraloría independiente con puentes técnicos hacia este Congreso para fortalecer el control político en favor de la ciudadanía.

Señores Congresistas, los invito a mirar con el pecho erguido nuestro escudo nacional, que Colombia entera sepa que aquí hay determinación para derrotar la corrupción y defender con la vida misma, si es necesario, los dos pilares que nos definen como gran Nación. Cuando vuelvan a ver el escudo de Colombia, recuérdenme por estas dos palabras: libertad y orden. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sigue, Ana Elena Monsalvo Herrera, 10 minutos, por favor.

Intervención de la candidata a Contralora General de República Ana Elena Monsalvo Herrera:

Gracias, señor Secretario. Muy buenas tardes para todos. Honorables Congresistas, Presidente de la Cámara, medios de comunicación, invitados especiales, mujeres y hombres de Colombia.

Gracias al Congreso de la República por este espacio para nosotros, gracias a Dios por permitirme estar aquí y gracias porque este momento no es solo mío, es de cada colombiana y de cada colombiano que paga sus impuestos y que exige que sus recursos se conviertan en beneficios reales.

Vengo de Valledupar. Soy provinciana, hija de las regiones. Soy administradora en comercio internacional, especialista en logística, magíster en gobierno y políticas públicas y magíster en economía internacional. Soy también Doctora en modelado de políticas públicas, con máxima distinción académica, tesis laureada.

Crecí en una familia a la que la violencia golpeó de frente. Mi padre Ernesto fue secuestrado y asesinado. A pesar de esa experiencia, decidí dedicar mi vida a construir un mejor país. Hoy lucho día a día por sacar adelante a mis tres hijos, Ivana, Juan Diego y Ana Sofía, que hoy me acompañan en las gradas y llevo más de 20 años sirviendo desde lo público para que este país funcione mejor.

Yo no cuento esta historia para hablar del pasado, sino para explicarle a ustedes de dónde viene mi compromiso y mi carácter por Colombia. Por eso hoy ante ustedes presento mis propuestas. Yo sé lo que cuesta cuando las instituciones fallan y sé lo que vale también cuando cumplen su función. Colombia atraviesa enormes desafíos, tenemos presión sobre las finanzas públicas, recursos cada vez más limitados y necesidades sociales urgentes en los territorios.

Quiero compartir algunas cifras con ustedes que sé que ustedes también conocen. El Presupuesto General de la Nación pasó de 352 billones de pesos en 2022 a 555 billones en 2026, pero lo verdaderamente importante aquí no es el tamaño del presupuesto, sino que los recursos se traduzcan en oportunidades para los ciudadanos. No podemos ocultar el desafío de la deuda pública, el endeudamiento del Gobierno nacional llegó al 57.2% del Producto Interno Bruto, superando el límite de la regla fiscal, y aquí hay que decirlo con rigor técnico: la deuda no es un problema cuando esta financia inversión, cuando hace crecimiento y cuando hay bienestar.

En otros sectores también enfrentamos desafíos estructurales y urgentes. Algunos ejemplos: en salud el panorama es bastante crítico, la deuda del sistema con las EPS ronda los 33 billones de pesos. No podemos olvidar que la salud no es un servicio más, es un derecho fundamental de los colombianos. El programa de alimentación escolar tendrá cerca de 7.2 billones para esta vigencia, pero persisten sobrecostos, fallas contractuales y, lo más grave, alimentos que no llegan a nuestros niños.

También debemos poner la lupa sobre los recursos de regalías que hoy alcanzan los 30.9 billones de pesos para el bienio 2025-2026. Estos recursos, ustedes que son de región, saben que representan una oportunidad histórica para cerrar las brechas sociales, pero sobre todo territoriales.

Yo no puedo dejar de hablar de los recursos de la paz. A casi diez años de la firma del Acuerdo de Paz, la implementación y la reparación a las víctimas requieren resultados. La Contraloría debe garantizar que esos recursos lleguen a los territorios que hoy más los necesitan.

Estos desafíos exigen hoy una Contraloría con respuestas contundentes que garanticen que los recursos públicos se administren con eficiencia, pero sobre todo que generen confianza ciudadana. Pero el control fiscal no puede limitarse solamente a castigar cuando el daño ya está hecho. Es más importante hoy prevenir y asegurar que los recursos se traduzcan en vías, en escuelas, en hospitales, pero sobre todo en bienestar para la gente.

Porque cuando el Estado administra mal los recursos públicos, los que pagamos somos nosotros los ciudadanos. Cuando el gasto se queda en el papel, no se aplazan cifras, se aplazan escuelas, hospitales, vías y oportunidades para miles de familias colombianas.

Es aquí donde yo quiero presentarle a ustedes mis propuestas, las que guiarán mi gestión frente a la Contraloría General de la República. Colombia necesita una Contraloría independiente, técnica, pero sobre todo cercana a las regiones, capaz de seguir cada peso desde su aprobación hasta su impacto en los ciudadanos. Porque cuando los recursos llegan y la comunidad sigue igual, algo falló, y ese fallo tiene nombre: ausencia de control.

Honorables Congresistas, es fundamental potenciar la herramienta que nos entregó el Acto Legislativo número 04 de 2019: el control preventivo y concomitante. No llegar cuando el daño está hecho, cuando el recurso se perdió o cuando el contratista se declaró en quiebra. Hay que llegar antes, actuar antes, salvar la obra antes de que esta se convierta en un elefante blanco.

La Contraloría debe hacer seguimiento permanente a los grandes programas y asuntos estratégicos del país para prevenir riesgos, proteger los recursos públicos, pero sobre todo contribuir a mejores políticas públicas que generen resultados.

Quiero subrayarlo: la Contraloría también está llamada a ser garante de la eficiencia del gasto. Cada peso que se ahorra por eficiencia es un peso disponible para el desarrollo. Con los mismos o quizás con menos recursos, el Estado puede y debe lograr mejores resultados.

Esa es la Contraloría que Colombia necesita y esa es la Contraloría que yo me comprometo ante ustedes a liderar. Mi compromiso se concentra en cinco prioridades.

Primero: es importante blindar los recursos de salud. Crearé una unidad especial de seguimiento a los recursos de salud para rastrear cada peso desde el recaudo hasta la atención efectiva del paciente.

Segundo: fortaleceremos el control preventivo y concomitante para impedir el daño fiscal mediante la analítica de datos y las alertas tempranas que permitan impedir el daño fiscal antes que este ocurra. Que quede claro, el propósito es impedir el saqueo de los recursos. Pero sobre todo la cero tolerancia con la corrupción, y para ello fortalecer la red nacional de veedurías ciudadanas con herramientas reales para que ejerzan un papel activo dentro del sistema nacional de control fiscal.

Tercero: hacer rendir cada peso, eficiencia del gasto público. […] La Contraloría será garante de la eficiencia presupuestal, vigilaremos que los recursos se ejecuten bien, pero sobre todo a tiempo, porque una baja ejecución también es fallarle al ciudadano. Asimismo, me encargaré de garantizar que los recursos lleguen a las regiones, a sus regiones, y se conviertan en bienestar para las comunidades.

Cuarto: es importante proteger la inversión social, pero sobre todo los recursos de la paz. Ejerceremos una fiscalización anticipada sobre los recursos de la niñez, empezando por la alimentación escolar. Yo no permitiré que los recursos destinados a los niños se queden en promesas y mucho menos en fotografías, también garantizaré que los recursos de la paz y las víctimas se traduzcan en resultados reales en los territorios.

Y, por último, señores Congresistas y aquí le pido una especial atención a todos, quiero trabajar con una agenda permanente de trabajo regional con el Congreso de la República. Ustedes representan la voz de los territorios y el canal directo entre las comunidades y el Estado colombiano. Yo aspiro a crear espacios permanentes de diálogo, articulación y seguimiento en las regiones que estas nos permitan conocer de primera mano las necesidades de los ciudadanos, pero sobre todo ejercer una vigilancia más efectiva sobre los recursos públicos.

Yo conozco la Contraloría de la República desde adentro, conozco sus fortalezas, pero también conozco los retos que debemos superar. Mi experiencia en el nivel territorial y nacional me permiten entender las necesidades reales del país y actuar desde el primer día.

Yo no vengo a aprender del cargo, vengo a ejercerlo desde el primer día con la experiencia y la formación, pero sobre todo con el compromiso que Colombia merece.

Honorables Congresistas, vengo a trabajar de la mano de ustedes y de las regiones que ustedes representan. Su papel hoy es fundamental para cuidar lo público, fortalecer la vigilancia y avanzar juntos en la lucha contra la corrupción.

La confianza se construye con hechos. Cuando las instituciones funcionan, los colombianos confían. Y cuando confían participan, pagan sus impuestos, denuncian la corrupción y exigen la rendición de cuentas. La confianza es el activo más valioso de nuestra democracia.

Aspiro a ser Contralora General de la República no como un hito simbólico, sino como la demostración de que Colombia puede elegir con criterio técnico, con visión estratégica, pero sobre todo con sensibilidad social.

Hoy les solicito respetuosamente su apoyo para construir juntos una Contraloría moderna, preventiva, territorial y cercana a los territorios. Señores Congresistas, porque lo que no se controla se deteriora y lo que se controla con rigor, con independencia, pero sobre todo con amor por este país, se transforma. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Les ruego el favor de hacer silencio, sí no, nos veremos en la necesidad de retirar a los asesores, por favor.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se llama al estrado a Carlos Mario Zuluaga para que haga uso de un máximo de 10 minutos, en su intervención.

Reproducción Audiovisual.

"Habló en exclusiva con el fundador Carlos Mario Zuluaga.

Liderar la Contraloría General de la República, exige firmeza, independencia y conocimiento técnico comprobado para proteger los recursos

de los colombianos. No existe la más mínima posibilidad de que retrocedamos un sentimiento.

En salud demostramos con rigurosidad que el modelo era viable técnica y financieramente. La Contraloría va a ser una depuración de la cifra, que el modelo tal cual como existe hoy no puede seguir funcionando y actuamos sin titubeos frente a la ineficiencia, solicitando la suspensión del director de la UNGRD.

Todos los implicados, han sido vinculados responsables fiscales. Y advertimos con oportunidad, los riesgos de la transición energética con el propósito de prevenir cualquier amenaza de apagón o desabastecimiento.

La Contraloría lo advirtió oportunamente. Evaluamos con independencia el estado de la deuda pública, entregando el país un análisis técnico y objetivo, sobre la sostenibilidad fiscal de la Nación.

Hay que revisar en la auditoría, que haya eficacia y eficiencia en el uso de los recursos. Decisiones firmes que no solo devolvieron la confianza a la gente y recuperaron la imagen institucional, el conocimiento y la experiencia, se demuestran con resultados".

Intervención del candidato a Contralor General de República Carlos Mario Zuluaga Pardo:

Este casco representa mi compromiso para continuar en las regiones de Colombia, como lo he hecho los últimos años de mi vida pública, representa mi compromiso para vigilar y acompañar, la inversión que se hace en los territorios.

El 74% de la población colombiana, vive en el 3% del territorio, el otro 26 restante, vive en el 97% del territorio disperso, desigual que tiene nuestra Nación. Buenas tardes, señor Presidente, Mesa Directiva, honorables Representantes a la Cámara, señores medios de comunicación. Soy Carlos Mario Zuluaga Pardo, sabanalarguero de 44 años, licenciado y abogado, que ha venido a contarles en esta tarde que vengo con la intención no de aprender del cargo, sino a transformar la entidad que conozco desde adentro.

Por razones de tiempo voy a referirme solamente a cuatro principales acciones que considero deben ser implementadas en la Contraloría General de la República.

La primera de ellas hace referencia a la necesidad de implementar el proceso verbal o el proceso oral en la responsabilidad fiscal. Quiero que ustedes sepan, señores honorables Representantes, que hoy la Contraloría General de la República para determinar el daño fiscal tarda entre uno y cinco años, y ese no es el problema que determina a los 5 años el daño al detrimento o que revise cuánto ha sido el daño al patrimonio, sino que llegamos tarde.

¿Cuándo un proceso de responsabilidad se apertura, ustedes saben qué ocurre?

El contratista, el contratante y las aseguradoras no pueden hacer ninguna intervención cuando se trata de obras públicas, sea un puente, sea una escuela o un acueducto, porque está en proceso de responsabilidad fiscal.

¿Y ustedes saben qué le pasa a una vía que se ejecutó en el 80% y no se terminó y hay un proceso de responsabilidad aperturado?

Que durante esos cinco años la vía se deteriora, pero la Contraloría, mientras falla, no responde por el deterioro y el detrimento que ocasiona ese 80% de recursos invertidos. El Estatuto Anticorrupción, la Ley 1474, otorgó a la Contraloría la posibilidad de adelantar el proceso oral, y nosotros vamos a trabajar decididamente para corregir esta imperfección.

Lo segundo que vamos a hacer es énfasis en la vigilancia y en la profundización de la modernización de la entidad. El BID y muchos otros recursos de la Nación han permitido que la DIARI hoy tenga tecnología de punta, más de 42 modelos de analítica predictiva que nos permiten hacer análisis de la ejecución del presupuesto, de cada recurso que se invierte en los territorios. Necesitamos que más municipios de Colombia y más fuentes estén conectadas a la Contraloría para que podamos hacer un seguimiento en tiempo real de la ejecución de los pagos y de las obras, y vamos a tener datos para tomar decisiones y para hacer alertas.

Lo tercero que vamos a hacer es el fortalecimiento de la vigilancia del control concomitante y preventivo. Este Congreso de la República, honorables Representantes, expidió el Acto Legislativo número 04 de 2019, y ese acto legislativo entendió una realidad: se estaban acabando los recursos públicos en Colombia. Y era que la Contraloría, como lo han dicho mis compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, llegaba tarde, llegaba cuando los recursos se habían perdido.

El Acto Legislativo número 04 de 2019, que ustedes aprobaron, nos permite hacer control preventivo y concomitante a las concesiones, a los proyectos de infraestructura y a las grandes obras de la Nación.

¿Saben para qué?

Para que la Contraloría, con el conocimiento técnico de sus funcionarios, pueda advertir oportunamente los riesgos o las imperfecciones que hay en la ejecución de una obra o de un contrato del Estado.

Esa capacidad de advertir que está en el marco de la vigilancia y en el marco del control preventivo y concomitante es una gran oportunidad que tenemos para advertir, con analítica predictiva y con información oportuna y veraz, las mejoras

que se deben hacer durante la ejecución de los contratos.

Y como cuarta acción, estamos proponiendo un sistema de compliance como eje articulador de la gestión y el control concomitante en la integridad preventiva. El sistema nacional de compliance se articula con las oficinas de control interno, con las veedurías ciudadanas y con los comités regionales de moralización, donde se determina el riesgo de corrupción por región de manera territorializada. Vamos a hacer un banco de prácticas de gestión fiscal y vamos a hacer control fiscal participativo con la ciudadanía y con las veedurías.

Para terminar, honorables Representantes, quiero pedirles su voto, quiero pedirles que me den la oportunidad de ser el próximo Contralor General de la República sobre tres premisas finales que les quiero plantear.

La primera de ellas: trabajaré articuladamente con el Congreso para que toda la producción y conocimiento de la Contraloría sirva para hacer los análisis con profundidad de los proyectos de ley y de las reformas que requiere la Nación. Trabajaré de la mano con el Congreso de la República para hacer ese órgano técnico que ordenó la ley y la Constitución a la Contraloría.

Lo segundo de ellos, y es un mensaje sincero para todos: no reconozco en ninguna de estas bancadas enemigos y quiero ser Contralor no para tapar las irregularidades que se hayan cometido, pero tampoco quiero llegar a ser Contralor para convertirme en un instrumento que persiga a funcionarios y a personas por pertenecer a un determinado partido o por pensar diferente.

Y la tercera premisa por la que le pido que me den su voto y me den la oportunidad de ser el próximo Contralor es porque voy a seguir en las regiones y en los territorios, con ustedes, con el casco y con la gente. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sigue en el uso de la palabra Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, por un tiempo máximo de 10 minutos, por favor.

Intervención del candidato a Contralor General de República, Julián Mauricio Ruiz Rodríguez:

Buenas tardes para todos. Para mí es un honor y sobre todo una gran responsabilidad estar en este recinto de la democracia para presentarles mi candidatura al cargo de Contralor General de la República.

Soy Julián Ruiz, compañero de vida de Erika hace 26 años, padre de Santiago y de Mariana. Soy formado en universidad pública, abogado y especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, y cuento además con tres maestrías, todas relacionadas con el uso de lo público.

A ello se suman más de 20 años de experiencia en el sector público colombiano, empezando en la Gobernación de Cundinamarca, luego en la Fiscalía General de la Nación, en donde ocupé diversos cargos, entre ellos fiscal especializado y gerente del Fondo Especial de Bienes, y en donde por mi desempeño me hice acreedor a la medalla Enrique Low Murtra, que exalta el mérito en el servicio en esta entidad entre más de 23.000 funcionarios.

Posteriormente fui director jurídico y Contralor Delegado de diferentes sectores en la Contraloría General y Vicecontralor General del país por espacio cercano a dos años. Allí Dios me dio la oportunidad de liderar desde el ámbito jurídico toda la gran reforma al control fiscal del año 2019 y sus desarrollos legales del año 2020, que permiten que hoy la Contraloría cuente con el control concomitante y preventivo como complemento de aquel control posterior instaurado en la Constitución Política de 1991.

Pero que permite además que la Contraloría sea hoy un órgano de control robusto desde el punto de vista técnico, tecnológico, presupuestal y humano, y que ha permitido que se le entreguen al país los resultados que todos ustedes conocen. Toda esta trayectoria y formación me permiten con la frente en alto presentarle hoy mi propuesta al cargo de Contralor General de la República, fundada en tres grandes objetivos.

El primero: la prevención y la oportunidad en el control deben tener el mismo valor que la búsqueda y persecución de los responsables. Sin duda, de la mano del castigo y de la búsqueda de los responsables y sus patrimonios debe estar la prevención. La premisa fundamental de la Contraloría General de la República debe ser que los bienes, los servicios y las obras se entreguen en las oportunidades, en las calidades y en los tiempos adecuados, pero sobre todo debidos a la ciudadanía.

El segundo objetivo: la mejora de la cobertura y la calidad en los ejercicios de control. Es necesario innovar para lograr tener mejores y mayores resultados con los mismos recursos con los que hoy cuenta la Contraloría General.

Y, por último: los estudios sectoriales y de política pública deben convertirse por fin en herramientas de planeación y de gestión de los administradores de recursos públicos. Basta ya de que todos los errores y todas las conductas anómalas documentadas año tras año por la Contraloría se sigan repitiendo. Para lograr estos propósitos, cualquier carta de navegación se debe edificar sobre cuatro piedras angulares: la tecnología, la participación ciudadana, la articulación con actores estratégicos y lo que denomino un marco normativo eficiente al servicio del control fiscal.

Frente al aspecto tecnológico, deben enfocarse los esfuerzos en permitir que se haga una debida priorización de los clásicos ejercicios de control

o auditoría, pero sobre todo debe enfocarse en la detección temprana de riesgos y en la prevención. Y para ello se deben dar dos saltos en materia tecnológica.

El primero: pasar de los modelos descriptivos que hoy predominan en la DIARI en la Contraloría General a verdaderos modelos predictivos que permitan generar pronósticos de daños futuros y así evitarlos.

Y el segundo gran salto: empezar a hacer la transición a modelos de computación cuántica. Sin ellos jamás la Contraloría podrá analizar todos los registros y todos los volúmenes de información que encierran el gasto público y la utilización de recursos públicos.

También es necesario desconcentrar las capacidades de la DIARI de ese gran centro de información. En todos los sectores, en todas las Contralorías delegadas, deben existir agentes de datos y agentes tecnológicos. Sin ello será imposible ser más eficaces en el control y en la prevención en los diferentes sectores.

En cuanto a la participación ciudadana, para mí es absolutamente claro que los ciudadanos son la primera línea de batalla contra la corrupción. Pero el control social se potencia desde el conocimiento y por eso desplegaremos un robusto plan de capacitación ciudadana para que cada ciudadano ejerza un control informado y técnico y se convierta en los ojos de la Contraloría en cada rincón del país.

Frente a la articulación con actores estratégicos, es necesario fortalecer el intercambio probatorio e investigativo entre la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía e incluso las Superintendencias.

Debemos también potenciar los canales de comunicación entre las oficinas de control interno y la Contraloría, y lo propio con nuestros concejos, asambleas y Congreso en el ejercicio del control político. Necesitamos una comunicación especial, fluida y priorizada que genere mutuamente insumos de valor para un control más eficiente y efectivo.

La Contraloría es autoridad central del Estado colombiano desde el año 2022 en los instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción, y esta facultad no se ha ejercido a cabalidad. Debemos fortalecer la cooperación internacional en esta materia, no solo para fortalecer las capacidades técnicas y la capacitación de los funcionarios, sino para recuperar aquellos activos fugados en el exterior. Frente a lo que denomino una normatividad y un marco normativo eficiente.

Primero: es imperioso contar con un único instrumento normativo que compile la diversidad y dispersión de normas que hacen muchas veces incoherente el marco normativo del control fiscal.

En segundo lugar, este Congreso ayudó a expedir la reforma del año 2019, y hace más de cuatro años normas valiosas de aquella reforma fueron declaradas inconstitucionales por vicios meramente formales y nadie ha hecho nada por recuperarlas.

Por ejemplo, por solo poner un ejemplo, la exclusión de la acción fiscal por relación costo-beneficio: es imposible que la Contraloría siga derrochando recursos de funcionamiento para investigar cifras irrisorias de detrimento. Debe excluirse la acción fiscal para investigar estas cifras que no vale la pena investigar. Creo firmemente que nadie lo ha hecho y nos vamos a dedicar a la tarea de recuperar estas normas valiosas.

Hay otros asuntos muy importantes. Debe reglamentarse y dársele dientes al control de resultados. Es un mandato constitucional desde el año 1991 y la Contraloría no tiene dientes para exigir que la plata se gaste bien. El problema no es solamente que la plata se pierda, sino que se malgasta y no soluciona las necesidades de la gente.

Potenciar el intercambio probatorio: las pruebas trasladadas entre los diferentes regímenes de responsabilidad deben tener un valor específico e importante en cada uno de los regímenes.

Frente al proceso de responsabilidad fiscal, necesitamos seguridad jurídica en el término de la prescripción del cobro coactivo. Necesitamos ampliar la segunda instancia del proceso de responsabilidad fiscal y el Estado colombiano está en mora de avanzar en el plano fiscal para adecuar las consecuencias de los fallos con responsabilidad fiscal a las normas de la Convención Americana de Derechos Humanos. Se ha avanzado en materia disciplinaria, pero en materia fiscal nadie ha sido doliente en esta materia, todo ello entre muchos aspectos a mejorar.

Como ustedes pueden apreciar, apreciados Congresistas, he estado presente en el avance del control fiscal en los últimos años en el país. Me comprometo con ustedes a continuar con lo bueno, a corregir lo que no ha funcionado tan bien y a superar todos los retos y desafíos que hoy persisten.

Esto requiere independencia, conocimiento técnico, experiencia, pero también capacidad de consenso y de gestión. Humildemente considero que poseo estas calidades y las pongo a disposición de ustedes y del país para ser el mejor Contralor General de la República que ha tenido Colombia. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sigue en el orden Diana Carolina Torres García, por favor, al estrado y un plazo máximo de 10 minutos.

Intervención de la candidata a Contralor General de República Diana Carolina Torres García:

Buenas tardes, un saludo especial para los honorables Congresistas, para los medios de comunicación, para los asistentes y para Colombia.

Desde hace muchos años comprendí que los países tienden a fracasar cuando se pierden los recursos públicos, pero también comprendí que fracasan cuando se pierde la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Por eso hoy quiero hacer una propuesta de control fiscal que busca recuperar la confianza de la ciudadanía y del Congreso en la institución que tiene la obligación de proteger, vigilar y recuperar los recursos públicos. Mi nombre es Diana Carolina Torres García. Soy antioqueña, abogada con especializaciones en el área de [...]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Doctora Diana, qué pena, interrumpirla, pero necesitamos silencio en el recinto para poder escuchar las intervenciones de los aspirantes al cargo de Contralor. Por favor, ya hemos hecho varios llamados y nos va a tocar pedir el retiro de los asesores, entonces para poder escucharla en silencio.

Intervención de la candidata a Contralor General de República Diana Carolina Torres García:

Gracias, Presidente. Soy abogada con especializaciones en el área del derecho público, contratación y la administración del Estado, y me hice profesionalmente en el territorio. Llevo casi 15 años trabajando en control fiscal como Contralora Provincial en la Contraloría General de la República, Contralora General de Antioquia, Contralora General de Medellín, Delegada para Regalías de la Contraloría General de la República y docente de cátedra en diferentes universidades por más de 10 años.

Esa trayectoria profesional y ese estar en el territorio me ha permitido entender que el control fiscal no es simplemente una herramienta para controlar los recursos públicos, sino que el control fiscal es una herramienta que nos permite inclusive cambiar la vida de todo un país. Por eso hoy, señores y señoras representantes, traigo mis propuestas y la visión que tengo de la Contraloría General de la República.

En primer lugar, quiero fortalecer a la Contraloría desde adentro, su talento humano. Lo más importante que tiene la Contraloría son las personas que hacen la tarea, que van a los territorios, que hacen las auditorías. Por eso vamos a hacer un centro de excelencia para los auditores de la Contraloría y vamos a crear algo que es una certificación.

La única que existe en las entidades de fiscalización internacional para certificar a los auditores de la Contraloría y que solamente puedan hacer auditoría auditores certificados en cada una de las áreas, lo que nos va a permitir tener unos hallazgos más contundentes y una mayor recuperación del recurso público. Además de eso, dentro del fortalecimiento institucional, tengo la idea de hacer, de la mano de los Congresistas, la reforma legislativa que se requiere.

¿Por qué, señores Congresistas?

Nosotros tenemos normas que nos rigen desde hace 26 años, y actualmente estamos en una sociedad que exige algo diferente, que exige más. No podemos seguir implementando acciones de control fiscal en normas del año 42. Necesitamos un Código Unificado del Control Fiscal que nos permita como Contraloría ser más eficientes, más ágiles y entregarles a ustedes los resultados que están pidiendo.

También el tema de la innovación y la tecnología, por supuesto, que es muy importante. La Contraloría hoy cuenta con grandes herramientas de interoperabilidad y de análisis predictivo, y lo que yo propongo es pasar de una gran transformación tecnológica que ha hecho la Contraloría a una transformación digital.

Queremos que todas las áreas de la Contraloría puedan tener esa información que sale desde la DIARI para que la podamos usar en los territorios, en las gerencias departamentales y que podamos hacer grandes cosas con ese uso de la tecnología: el uso de drones, de inteligencia artificial, la creación de nuevos modelos analíticos y la creación de nuevos modelos predictivos que nos van a permitir ser mucho más eficientes al momento de hacer las auditorías y de encontrar el daño del Estado.

En segundo lugar: el control objetivo y la cercanía con los territorios. Me comprometo hoy a ser absolutamente objetiva en la toma de decisiones dentro de la Contraloría General de la República. No habrá persecuciones de carácter político ni de ningún tipo. Siempre me basaré y mi equipo se basará en la evidencia y en la prueba para la toma de decisiones dentro de la responsabilidad fiscal. Y seré una Contralora que estará en el territorio.

¿Y por qué?

Incluso porque lo considero y porque conozco los territorios, pero además porque en las conversaciones que he tenido con muchos de ustedes me han pedido eso, que necesitan que la Contraloría esté más presente dentro de las regiones.

Por eso quiero hacer una gran estrategia de gobernanza y participación ciudadana. Dentro de la gobernanza lo que quiero es articularme con las demás entidades del Estado para evitar duplicidad de acciones, y con el Congreso de la República, quienes son los representantes del pueblo, quienes son quienes conocen el territorio y las necesidades que cada uno de los ciudadanos tiene. Por eso voy a fortalecer y a crear una nueva dependencia con la misma gente de la Contraloría para atender al Congreso, pero no solamente desde el punto de vista administrativo que ya la tiene la Contraloría, sino para poder atender ahí todas las denuncias que interpongan los Congresistas.

Vamos a darle respuestas en menor tiempo y de primera mano, y no solamente por el privilegio de que sean Congresistas, sino porque tengo la certeza de que son ustedes los que tienen y nos traen a la Contraloría esas necesidades puntuales del pueblo. Así que por eso se les dará prelación para poder dar respuesta de cuándo sí hay un hallazgo o cuándo no, con sus respectivas explicaciones.

Y para finalizar, dentro del marco de las propuestas, crearemos la Red de Guardianes del Recurso Público. Es una red que nos va a permitir, junto con la ciudadanía, tener millones de personas cuidando los recursos públicos. Decía Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía, que el éxito de los países y el desarrollo de los pueblos se ve marcado también en la forma en que la ciudadanía y la gente participa en el control y en el seguimiento de los bienes comunes.

Por eso soy una mujer convencida de que el apoyo ciudadano y la participación ciudadana se van a convertir en esta Contraloría en la estrategia principal para garantizar la protección, la custodia de los recursos públicos y la recuperación del dinero público, que es lo que tanto nos exige la comunidad y lo que tanto nos exige el Congreso de la República.

Hombres y mujeres de la Cámara de Representantes, no traigo a su disposición simplemente mi hoja de vida, sino una trayectoria de experiencia en el territorio, de experiencia en el control fiscal, de conocimiento de las regiones. Pongo en la mesa el amor que le tengo a mi país y las ganas que tengo de hacer un control fiscal independiente, humano, técnico y científico.

Con esto les pido entonces que tengan en consideración mi nombre para ser elegida la próxima Contralora General de la República, una Contralora que trabaje de la mano del Congreso y que además pueda decir que es la segunda mujer elegida Contralora en 100 años de historia. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Tiene el uso de la palabra Amanda Madrid Panesso, por 10 minutos, por favor.

Intervención candidato a Contralor General de la República Amanda Madrid Panesso:

Muy buenas tardes para todos. Un saludo muy especial para el doctor Nicolás Barguil, Presidente de esta corporación, para nuestro Secretario General, doctor Miguel Ángel Sánchez, a todos mis colegas contralores para las veedurías y para los Congresistas, hoy representantes de esta bella patria que se llama Colombia.

Yo estoy aquí y estoy muy emocionada, quiero empezar dándole gracias a Dios por la oportunidad de tenerme aquí, de estar en el recinto de la democracia, y lo digo emocionada, quiero decirles que en algún momento de la historia dije estoy cumpliendo un sueño, no todo el mundo tiene la oportunidad de estar en el Congreso como Congresista o como candidata a la Contraloría General de la República.

Mi proyecto lo he denominado compromiso y confianza, y esos son dos valores en los cuales creo, el compromiso del servicio público para la confianza en las ciudadanías. Para mí ustedes señores Congresistas, todos independientemente del grupo movimiento ideología política son los representantes de este país, todos, cada uno de ustedes, tienen sus propios intereses económicos, sociales, políticos.

Yo creo en la democracia, creo en la institucionalidad, quiero agradecerle al honorable Congreso de la República por permitirme a mí estar aquí, por el mérito, yo soy funcionaria de carrera de la Contraloría del Departamento del Valle del Cauca, orgullosamente nacida en vereda, soy nacida en el corregimiento de San Fernando en Bolívar Valle, orgullosa de ser egresada de la escuela y del colegio público, administradora de empresa de la Universidad Santiago de Cali, mi colegio, un momento para decirle gracias a mi colegio Manuel Dolores Mondragón.

Pero también quiero decirles que soy administradora de empresas de la Universidad Santiago de Cali, especialista en gestión pública de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, magíster en administración de empresas de la Universidad del Valle y con una especialización en calidad y la productividad de la misma universidad. Pero también he tenido la fortuna de estar estudiando en universidades de renombre, en universidades como la Javeriana, como la Universidad San Buenaventura, como la Universidad Manuela Beltrán en la que estoy estudiando derecho, y también quiero decirles que me he preparado en todos los niveles del control fiscal.

A mí no me han contado qué es hacer el control fiscal, cómo trabajar, yo he dicho en la Comisión que soy nacida y criada en el control fiscal y es que eso es cierto, mi vida profesional la he desarrollado toda alrededor del control fiscal, son más de 35 años al servicio del Estado, no me han contado qué es una obra inconclusa, no me han dicho qué es una placa huella, porque soy de región. Pero también quiero decirles, que conozco cuáles son las necesidades de los territorios, claro, ustedes me ven aquí con unos años que me han permitido a mí recorrer este país en algunos momentos como turista, pero también en el ejercicio del control fiscal.

He trabajado como auditora, he sido representante legal, fui contralora municipal de Tuluá por méritos, no tengo una sola investigación en mi hoja de vida, he entendido el control fiscal como lo que debe ser, el control fiscal, la Contraloría General de la República tiene en su nombre lo que debemos hacer, Contralor General de la República, la República somos todos, los

recursos siempre serán escasos, pero hay algo que es importante que ustedes tienen que tener, las regiones necesitan de sus representantes, pero nosotros como Contraloría tenemos que responderles. Ahora bien.

¿Qué propuestas tenemos?

La regionalización, es una necesidad. Ya existe. Existen las contralorías territoriales, 68, más la general, más la AGR, tenemos 31 delegadas de la Contraloría desconcentrada gerencias regionales, pero también tenemos 1.135 entidades territoriales que tenemos que cuidar, que deben responderle a sus ciudadanos, y nosotros allí tenemos la oportunidad de hacerlo.

¿Cómo?

¿Con qué?

Primero regionalización. Segundo, con las herramientas que ya tenemos. El Sistema Nacional de Control Fiscal se debe fortalecer, la tecnología a cargo de la DIARI también debe democratizarse al servicio de todas las contralorías del país y para el servicio de los ciudadanos.

Y por supuesto, que nuestros ciudadanos son nuestro punto de partida pero también nuestro punto de llegada, para el ciudadano del común una cifra de un hallazgo fiscal, es una cifra, pero para el que está en el territorio es el anhelo de una obra que no se ha culminado, es la esperanza de una carretera. Pero también tenemos que reconocer y cuando yo estoy aquí parada en este atril, yo digo, Dios mío, de verdad que el Estado ha hecho mucho por este país. Analizando qué habíamos logrado, estas instalaciones se demoraron 70 años en construirse y son hermosas, pero también tenemos mucho por hacer, porque son muchas las necesidades que tenemos.

Señores Congresistas, mi nombre es Amanda Madrid Panesso, soy mujer, soy hija, soy hermana, soy amiga, soy madre de dos hijas y abuela de dos de dos lindas hermosas niñas. Estoy aquí para servirles. Tengo claro mi función como control, tengo la experiencia que se requiere, las habilidades y las destrezas, el talento humano de la Contraloría General de la República y de las territoriales, se tiene que seguir formando, se tiene que seguir capacitando porque necesitamos no unas cifras frías, el mejor hallazgo fiscal es el que nunca se hizo

¿Y eso cómo se logra?

Generando confianza en la institucionalidad.

¿Gracias a qué?

Al compromiso de quienes estamos a cargo del servicio público. Estar aquí es un honor, y yo lo digo porque siendo una provinciana, he tenido la oportunidad de estar aquí para decirles, pongo en consideración mi nombre. Porque sé, tengo claro cuáles son mis funciones como Contralor General de la República. Y también, adicionalmente, sé de qué tenemos que tener lo que se llama el equilibrio de poderes, porque aquí el gobernante, el alcalde, el gobernador, el Presidente, tiene un plan de desarrollo que cumplir y nosotros que evaluar, pero no vamos a hacer una Contraloría que se vuelva un obstáculo.

El sistema de la DIARI, debe ser uno tienen que ser unas cifras frías, tienen que ser algo que nos permita a nosotros entender las necesidades, que los gobernantes no se sientan amenazados, pero que los ciudadanos se sientan representados, porque sus recursos públicos están muy bien vigilados y controlados con todo el rigor técnico que se requiere. Entonces señores Congresistas, aquí está mi nombre, aquí está mi hoja de vida que ustedes la tienen y que espero contar con su voto para ser elegida la próxima Contralora General de la República, muchísimas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Tiene la palabra Carol González Mora por 10 minutos, por favor.

Intervención candidata a Contralor General de la República Carol González Mora:

Honorables Representantes, la Contraloría nació para proteger el patrimonio público. Ha evolucionado desde el modelo básico de cuentas al control previo y perceptivo, al posterior y selectivo, luego con instrumentos para la anticipación del daño. Y hoy estamos con un control preventivo y concomitante que no sustituye el posterior y selectivo, pero todas las instituciones tienen momentos en los que están llamadas a evolucionar, y este es uno de esos momentos para la Contraloría General, desde varias perspectivas.

La primera es que durante más de un siglo de historia que tiene esta institución solamente una mujer la ha podido dirigir. Y estoy segura de que esa realidad no representa la falta de mujeres capaces para llevarlo a cabo. Estoy convencida de que representa una enorme cantidad de talento que ha dejado de aprovechar el Estado colombiano.

Hoy no comparezco a pedirles un voto solamente por ser mujer, porque las mujeres no hemos luchado para que se disminuyan los estándares ni las exigencias, no. Hemos luchado para demostrar que somos capaces de superar los concreces. Los grandes cargos del Estado deben confiarse a quienes hayan demostrado preparación, independencia, carácter y visión institucional para el mejor servicio público, el de la mejor calidad.

Y eso es exactamente lo que someto a su evaluación, y que con ello puedan reconocer que las banderas del mérito las queremos llevar y las llevamos también las mujeres. Yo soy Carol González Mora, nací en Calarcá, Quindío. Estudié en un colegio público municipal y aprendí desde muy pequeña que las oportunidades no llegan solas, sino que se tienen que construir con esfuerzo, pero también con valentía. Vengo de una familia muy trabajadora, que desde muy joven

me escuchó repetir que la educación era nuestra mejor oportunidad.

Cuando llegó el momento de entrar a la universidad nos sentamos mi mamá, mi hermano y yo a echar lápiz, y en esa planeación mi hermano decidió aplazar sus estudios para irse a trabajar con mi mamá y pagar mi carrera de derecho en la única universidad donde lo había, que era privada. Ese fue el primer compromiso que les propuse y asumí en la vida, y toda mi vida me he comprometido y he cumplido.

Mi mamá recorría los municipios del Quindío vendiendo juegos de ollas y purificadores de agua, llevaba cosas pesadas en transporte público, recorriendo fincas. Mi hermano hacía las instalaciones en las cocinas y yo, me recuerdo ahora que me veo aquí, sentada en stands de ferias ofreciendo nuestros artículos mientras estudiaba para cumplirles. Nunca olvidaré nuestros esfuerzos conjuntos, y mi promesa se ha cumplido en no desperdiciar un solo minuto para responder con fuerza, con excelencia y honrando la confianza.

Eso ha guiado mi vida en cada paso, con cada jefe, con cada profesor, como profesora para dar ejemplo y como líder de un grupo de voluntarios que creé desde hace años y lidero para causas sociales con recicladores, en hospitales, con personas vulnerables. Esa es la misma gente, como ustedes y como yo, a la que el Estado le tiene que cumplir, tiene que responder y tiene que proteger.

Ese es mi origen, y ese origen explica por qué nunca he visto el servicio público como un privilegio o como un lugar de poder, sino como una responsabilidad de servir. Yo me gradué como abogada, hoy tengo posgrados en gerencia pública, control fiscal, derecho ambiental y derecho constitucional. He sido profesora en pregrado y posgrado, autora de libros sobre control y responsabilidad fiscal y compras públicas sostenibles. En este proceso obtuve 94 respuestas correctas sobre 100, el mejor resultado entre las mujeres y el tercer puntaje en la lista general.

En el control fiscal he recorrido prácticamente todos los niveles, desde el más chiquito hasta Contralora Delegada para muchos departamentos y varios sectores en el país. He sido directora jurídica, secretaria general, conozco las Cortes, he estado en el Consejo de Estado y recientemente mi labor fue la de ser magistrada auxiliar de la Corte Constitucional.

Y menciono esos cargos porque cada uno me permitió entender una dimensión diferente del Estado y de postularme con total seguridad para prestar el mejor servicio que demanda esta institución. He recorrido los territorios, donde uno comprende que el control fiscal no puede ser solo desde Bogotá, porque en los territorios difíciles es donde la escuela falla y se queda sin funcionar. Pero también me he encontrado gestores públicos que quieren hacer las cosas bien y necesitan apoyo, seguridad jurídica y reglas claras. Puedo decirles que todas las capacidades y las necesidades se tienen que conjugar, pero también modernizar a los desafíos de hoy.

Por eso mis propuestas se basan en continuar lo que estamos haciendo en control fiscal macro, que es muy importante para los tiempos que se vienen en el país, y desde allí servir de apoyo al Congreso, que es la representación de la ciudadanía, para que hagan una labor técnica y sólida respecto de las finanzas públicas. Apretar las tuercas en el proceso verbal de responsabilidad fiscal, del cual soy experta, pero sobre todo como base de mi propuesta, el control fiscal para el desarrollo sostenible es dirigir la atención de todos ustedes a entender que hoy los riesgos que amenazan al patrimonio público son más complejos que hace 30 años.

Y por eso debemos preguntarnos:

¿A qué le queremos apuntar?

¿Cuáles son los desafíos actuales?

El mejor ejemplo es el reporte del Ideam sobre el fenómeno de El Niño, donde demuestra que los escenarios se anticiparon y se agravaron, con 97% de probabilidad de que persistan hasta inicios de 2027 y que sean muy fuertes desde octubre a diciembre de este año.

¿Y eso qué representa?

Miles de personas en el país altamente vulnerables, y ya lo sabemos. Por eso propongo que en esta entidad que orienta la eficiencia del gasto y la medición del impacto de los recursos públicos para los fines esenciales del Estado, se traduzca esa visión en una arquitectura especializada, institucional, real, fuerte, útil, transversal a todos los sectores.

Con datos de diferentes entidades estratégicas que aproveche las capacidades en las que ya ha avanzado la Contraloría, para que con información, analítica predictiva y prospectiva y gestión preventiva para el desarrollo sostenible, nos permita una cantidad de alertas y mapeo de riesgo fiscal ambiental confiable.

Y que permita también a alcaldes, gobernadores y gestores públicos tener el estímulo correcto, que es técnico, porque encuentran aquí insumos cruzados con inteligencia artificial que, si bien no son vinculantes, sí nutren tecnológicamente y dan mayor vocación de orientar sus proyectos al desarrollo sostenible, y que tengamos todos una visión de largo plazo.

Esto no necesita más normas, porque ya existen cuatro mandatos constitucionales de desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, tecnificación y especialización técnica, que fueron aprobados en este Congreso en la última reforma constitucional del control fiscal, es decir que en eso estamos todos.

Así que podemos convertirlos en una capacidad institucional permanente del Estado. Tenemos que hacer que esas normas que aquí se aprueban sirvan, porque el mejor control fiscal no es el que encuentra más errores, sino el que propende porque los errores ocurran cada vez menos. Un buen control genera confianza, y la confianza produce inversión. Cuando se reduce la incertidumbre y se mejora la planeación, también se mejora la competitividad, que es algo que nos interesa a todos.

Y quiero terminar con una reflexión. Las instituciones no solamente se transforman con normas, sino con la forma en la que son dirigidas. Y las más fuertes no son necesariamente las que acumulan más poder, sino las que generan más confianza.

Durante mucho tiempo muchas mujeres hemos entendido que la única manera de abrir los caminos era preparándonos un poco más. Somos profesionales, algunas madres como yo y competimos en un mundo rudo, pero nos lanzamos a demostrar que somos una apuesta segura por lo que somos y con lo que llegamos. Porque nosotras damos esa seguridad a una sociedad de hombres y mujeres a la que ustedes representan.

Y por eso me emociona profundamente pensar que hoy una niña en cualquier municipio de Colombia, incluido mi Calarcá, pueda mirar esta audiencia y comprender que el mérito sí abre caminos. Les pido entonces su confianza, les pido su voto, y me comprometo con ustedes a que juntos llevemos a un siguiente nivel a esta Contraloría General: más técnica, más cercana a los territorios, más moderna, pero sobre todo más comprometida con el futuro que le queremos dejar a nuestras próximas generaciones.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sigue en el orden del día […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, perdone que le interrumpa. Le pido a los auxiliares del recinto, que nos colaboren sacando o ayudándonos con los asesores que no están acá porque hay mucho ruido de transmisión, se están quejando que no se está escuchando bien. Le agradezco de verdad que nos colabore.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

[…] Por instrucción del Presidente de la Mesa Directiva, solicitamos a los auxiliares del Salón Elíptico, que nos ayuden a retirar a todo el personal que no es Congresista, por favor.

Por solicitud del señor Presidente de la Cámara de Representantes, de la manera más respetuosa, le pedimos a los asesores e invitados y aquellos que no son Representantes a la Cámara, que nos colaboren saliendo del recinto, por favor.

Continuamos entonces con Rosalba Jazmín Cabrales Romero, por un plazo máximo de 10 minutos, por favor.

Intervención candidata a Contralor General de la República Rosalba Jazmín Cabrales Romero:

Buenas tardes a todos los presentes, un cordial saludo a la Mesa Directiva y a los honorables representantes. El mayor desafío del control fiscal hoy en día no consiste en detectar el daño patrimonial. El verdadero desafío está en anticiparnos al mismo. No podemos permitir que las entidades públicas continúen llegando tardíamente mientras los recursos públicos se pierden, los proyectos sociales fracasan y las obras permanecen inconclusas.

Soy Rosalba Jazmín Cabrales Romero, nací en la ciudad de Cartagena. Abogada de la Universidad de Cartagena, con especialización en Derecho Administrativo y Derecho Penal de la Universidad del Rosario, especialización en Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Nacional de Colombia. Cuento con Maestría en Derecho con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia.

He dictado cátedra universitaria en derecho probatorio y derecho penal, cuento con más de 16 años de experiencia en el sector público y he tenido el privilegio de trabajar en la Fiscalía General de la Nación, en la Dirección Especializada contra la Corrupción, en la Personería de Bogotá, donde me desempeñé como personera auxiliar durante el año de la pandemia, y en la Contraloría General de la República. Esto me ha permitido conocer el Estado desde tres aspectos fundamentales.

¿Cuáles son?

Primero: sé investigar la corrupción.

Segundo: sé ejercer el control.

Y tercero: sé administrar recursos públicos.

Mi vida profesional ha estado establecida y delimitada por el mérito y el acceso a los cargos públicos a través de concursos. Cuento con nombramiento en propiedad como jueza penal del circuito y me encuentro en lista de elegibles para desempeñarme como fiscal seccional en la Fiscalía General de la Nación.

Mi trayectoria la pongo ante ustedes el día de hoy. De ser elegida Contralora General de la República, centraré mis esfuerzos, entre otros, en cinco decisiones estratégicas.

La primera: convertir la información en una verdadera capacidad de anticipación institucional. La Contraloría General de la República cuenta hoy con suficiente tecnología, analítica de datos, modelos predictivos, monitoreo en tiempo real y geomática de la vigilancia y el control fiscal. Necesitamos que toda esa información se vuelque al seguimiento de los recursos públicos.

Mi propósito será consolidar una cultura institucional basada en el análisis inteligente de la información, para eso propiciaré reforzar los modelos predictivos con los que ya cuenta la entidad y fomentaré la especialización de nuestros funcionarios. La tecnología por sí sola no genera un valor a lo público. El verdadero valor está cuando tenemos funcionarios capacitados para tomar decisiones oportunas.

La segunda decisión estratégica es evolucionar hacia unas auditorías basadas en redes de riesgo. La corrupción actualmente no opera mediante hechos aislados. Responde generalmente a estructuras organizadas, a contratos repetitivos y a patrones de comportamiento que seguirán siendo invisibles si se estudia y se investiga la corrupción de manera individual.

Impulsaré auditorías soportadas en análisis de datos. Llegaremos a aquellos beneficiarios finales y propondremos modelos integrales de riesgo que permitan focalizar toda nuestra institucionalidad en aquellos sectores donde verdaderamente se encuentre el riesgo de daño al patrimonio público. No todos los contratos tienen el mismo impacto fiscal, no todas las instituciones tienen el mismo nivel de exposición. Históricamente se sabe que hay recursos y poblaciones que son propensas a establecer o generar detrimento patrimonial.

Tercero: medir el impacto real del gasto público. El cumplimiento formal del gasto público no puede medirse únicamente con el cumplimiento de la ejecución presupuestal, hay que verificar y progresar hacia aquellos indicadores que permitan determinar si el gasto público realmente resolvió el problema para el cual fue asignado. De esta manera llegaremos y seguiremos mejorando la planeación financiera estatal y haremos un mejor seguimiento a los recursos públicos.

Cuarto: fortalecer el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Fiscal a través de una articulación tecnológica y territorial. Contamos con el SINACOF, y a través de este fortaleceremos la interoperabilidad de la información para que las contralorías territoriales cuenten con los mismos elementos que tenemos en la Contraloría General en el nivel central. De esta manera propondré metodologías técnicas unificadas, acciones concurrentes de vigilancia y transferencia de conocimiento. La idea es poder acercar el control fiscal a las regiones y a la ciudadanía.

Quinto: consolidar una Contraloría basada en el conocimiento, la excelencia técnica y los resultados. Impulsaré una política integral del conocimiento dentro de la entidad que preserve la experiencia institucional y fortalezca la formación especializada de nuestros auditores y de los funcionarios que ejercen vigilancia fiscal.

Paralelamente fortaleceremos los procesos de responsabilidad fiscal. Existe un gran margen de mejora interna en la entidad

¿A través de qué?

A través de un análisis más riguroso y una mejor conformación de los hallazgos, de un estudio más cuidadoso de las denuncias, de la priorización de casos y de un recaudo eficiente de todo el material probatorio. Haremos uso oportuno de las medidas cautelares para garantizar la efectiva protección del patrimonio público.

Honorables Congresistas, me presento ante ustedes el día de hoy con absoluta independencia y objetividad, con el único apego que debe tener un servidor público, que es el apego a la Constitución y la ley, y convencida de que con cada peso que protejamos vamos a mejorar la calidad de vida de los colombianos. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, se ha culminado las intervenciones de los candidatos a la Contraloría General de la República.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Bueno, luego de las intervenciones vienen unas preguntas que vamos a organizarlas por bancadas y que están unos delegados de cada bancada. Comenzamos con Mauricio Toro del Partido Alianza Verde, micrófono para el Representante Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente. Yo tengo una pregunta fundamental para los candidatos y tiene que ver con cuál es el uso la destinación que le van a dar a la DIARI. Porque la DIARI fue una gran inversión que se hizo en la Contraloría General de la República, millonaria, tecnológica, importante, de avanzada, que nos permite a nosotros cruzar mucha información y datos para entender exactamente dónde están los nudos de corrupción, cómo se puede desentramar cada uno de esos nudos de corrupción.

Y sería importante saber cuál es el futuro, porque yo siento que la DIARI no se ha explotado como se debe explotar, yo no sé si es a propósito o simplemente la carga de trabajo laboral que hay. Pero la pregunta es:

¿Cómo lograr que la DIARI pueda tener su máximo desempeño y cuál es el plan que tienen para mantenerla, para fortalecerla y para así lograr encontrar entonces los casos más importantes de corrupción que a veces se pasan de largo?

Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Llamamos, para cada una de las preguntas ha establecido la Presidencia, que una vez se formula, cada candidato tendrá un plazo de hasta 3 minutos el que la quiera responder en el estrado. Entonces, la señora Rosalba Jazmín Cabrales Romero,

perdón, Amanda Madrid Panesso, 3 minutos, por favor.

Intervención candidata a Contralor General de la República Amanda Madrid Panesso:

La Dirección de Información y Análisis de la Contraloría General de la República nace con el Acto Legislativo número 04 de 2019. Su función está establecida claramente y es lograr poner en la práctica todo ese cruce de bases de datos de todas las informaciones que existen en el país. Entre ellos las de la Registraduría, la del SECOP, la de las cédulas, la de los contratistas, y de hecho ha generado lo que se han llamado advertencias.

Pero yo creo desde la región, por la experiencia que tengo, que ese sistema debe democratizarse, porque el costo que asumió el país por esas herramientas en una era tecnológica pues así lo amerita. En las territoriales nosotros conocemos de los informes, pero se requiere que se democratice, y democratizarlo significa que esté al servicio de las 68 contralorías y también de las 31 delegadas desconcentradas, las gerencias regionales de la Contraloría General de la República.

En este periodo constitucional, si ustedes tienen a bien elegirme, la apuesta es que se democratice para el servicio del control fiscal. Que nos permita utilizarla como una herramienta preventiva, pero no como simplemente unas cifras allí que están, porque hay que ir más allá, que los técnicos que trabajan en el tema de algoritmos, de alertas tempranas y de todos esos temas se envíen a las regiones.

Yo quiero decirles que en una intervención que hicimos hace poco para estar en este grupo de 10, yo dije esa misma frase, y es muy agradable para nosotros en el Valle del Cauca que nos llegaron unas alertas en donde nos dijeron "ya mire, hay unas alertas de esta vigencia", las cuales por supuesto que vamos a asumir en el entendido de que nosotros no administramos.

Y entonces aquí yo quiero darle un parte de tranquilidad a todos, y es que sirva de insumo para prevenir, pero no para ser un obstáculo para la gestión, porque esa no es nuestra labor. Entonces, claro, tendrá que seguirse usando, porque él no usarse significaría un detrimento patrimonial. Además, hay un recurso humano altamente calificado y técnico que hoy está al servicio de la DIARI, y la idea es que se democratice.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Ha pedido la palabra para responder la pregunta, Jorge Eliécer Laverde Vargas, y se prepara Diana Carolina Torres García, por 3 minutos, por favor.

Intervención candidato a Contralor General de la República Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Secretario. Vamos a ubicarnos: tiempo, modo y lugar. En la Constitución del 91, el control fiscal, centrado en el Título Décimo de nuestra Constitución Política, que tiene 380 artículos, 13 títulos y 49 capítulos, estableció constitucionalmente el control fiscal del artículo 267 al 274. La Contraloría General de la República se crea para cuidar cada peso de los colombianos. En la Ley 42 de 1993 se depositan todos los sistemas y se organiza el sistema de vigilancia del control fiscal, un control fiscal auditor financiero, de cumplimiento y de resultados.

Después de 1993, unos vacíos hacen que aparezca la Ley 610 de 2000 con el proceso ordinario, regulando el proceso de responsabilidad fiscal, pero viene un pronunciamiento de la ONU que le exige a Colombia, visto que la corrupción está desbordante en el año 2011. Colombia se prepara y en ese momento emite y sanciona la Ley 1474, que todos conocemos como el Estatuto Anticorrupción. Y en ese momento se crea también el proceso verbal. Luego, la exigencia de 2011 a 2019 nos lleva a que este Congreso tramite el Acto Legislativo número 04 de 2019, y ahí se crea la DIARI bajo el Decreto número 2037 de 2019 con tres unidades, y el año 2019 nos prepara para tener un sistema de reacción tecnológico, de sistemas de inteligencia artificial, no recreativo sino productivo.

Pero el Decreto Ley número 403 de 2020 regula este acto legislativo y deposita esas funciones, pero la Corte Constitucional declara inexequibles los procesos de responsabilidad fiscal con la Sentencia C-099 de 2022. Hoy más que nunca, el algoritmo, la inteligencia artificial, es la herramienta predictiva más poderosa para cazar corruptos [...] Permítame terminar, 30 segundos. […]

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Termine doctor.

Intervención del candidato a la Contralor General de la República, Jorge Eliécer Laverde Vargas:

[…] Hoy el fortalecimiento tecnológico debe trazar una hoja de ruta en la Contraloría eficiente, moderna y sensible. La DIARI debe transformarse como el centro algorítmico de inteligencia de datos que tenga interoperabilidad, porque le quiero contar una cosa señores Congresistas, hoy la DIARI no funciona como fue creada y concebida. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Diana Carolina Torres García, por un tiempo máximo de tres minutos, por favor, se prepara Julián Mauricio Ruiz Rodríguez.

Intervención candidata a Contralor General de la República Diana Carolina Torres García:

Bueno, yo en relación con la pregunta quiero hacer, digamos, un cortico contexto, y es que es cierta la inquietud que tiene el honorable Representante en que a pesar de que existe la DIARI, entonces uno dice:

¿Y qué es lo que está pasando si hay tanta inteligencia artificial, tantas herramientas y todo esto?

¿Y entonces, dónde están los hallazgos o la corrupción o cómo va a avanzar el tema dentro de la Contraloría?

Entonces, dentro de las propuestas que yo traigo precisamente es hacer ese ajuste, porque el avance que tiene la DIARI a hoy es impresionante y el representante lo explicaba, pero hay una cosa que falta: lo que falta es que toda la tecnología que está dentro de la DIARI, todo ese conocimiento, esa información, estas herramientas de interoperabilidad y cruces de bases de datos, pueda ser utilizada y maximizada por las otras dependencias.

¿Por qué, qué pasa en la Contraloría?

Esa información se concentra solamente en la DIARI.

Entonces, por ejemplo, una delegada que necesite una información le pide a la DIARI, y la DIARI le entrega la información.

¿Cuál es la idea que tengo?

Que toda esta tecnología y la información pueda abarcar toda la Contraloría y también las gerencias departamentales. Porque de esa manera pues entonces, las auditorías sí van a ser mucho más rápidas, no vamos a partir de cero, no vamos a tener que hacer auditorías manuales, sino que realmente el 100% de las auditorías van a partir desde un punto ya con una información clara.

Y además de eso, pues en la medida en que las delegadas y las gerencias vayan utilizando esta tecnología, ustedes saben que la inteligencia artificial se va alimentando, entonces también vamos a tener mayor información, más conocimiento. Y la misma inteligencia artificial y por supuesto la DIARI y la Contraloría en general van a tener también más claridad sobre las rutas que debe seguir para atacar la corrupción.

La corrupción es un tema que se trabaja desde la DIARI, pero la corrupción va variando, va cambiando. Entonces, en la medida en que esos casos puedan llevarse a cabo desde la DIARI con las diferentes delegadas y con las gerencias, que son las que tienen los problemas del territorio, en esa medida esa inteligencia artificial, esa tecnología nos va a permitir avanzar más rápidamente en la construcción de modelos tecnológicos, pero también técnicos. Y acompañados de la parte misional, que van a facilitar que la Contraloría cada vez más sea la herramienta fundamental para acabar con la corrupción y para mejorar la calidad de vida de las personas. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sigue en el uso de la palabra Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, que ha pedido intervenir sobre esta pregunta.

Intervención candidato a Contralor General de la República Julián Mauricio Ruiz Rodríguez:

Gracias, Representante Mauricio Toro. Yo sí debo decir, primero porque participé en la redacción y creación jurídica de la DIARI, que puede resultar un poco injusto decir que no ha servido para nada. Sirvió desde el día uno: estábamos en plena pandemia, y si ustedes recuerdan los atunes a 40.000 pesos, o los sobrecostos en mercados o tapabocas que alertó la Contraloría General en plena pandemia, en pleno COVID, se hizo a través de la DIARI.

Asimismo, el tema del cartel del cobro de SOAT con accidentes que no existen salieron de la DIARI y muchos otros seguramente esta administración ha detectado la administración saliente de la Contraloría General. Pero como lo dije en mi intervención, claro que hay que mejorarla, debe potenciarse el control preventivo, debemos pasar de modelos descriptivos a verdaderos modelos de pronósticos de daños futuros y debemos pasar o hacer por lo menos la transición.

Empezar la transición, a modelos de computación cuántica, para lograr analizar todo el volumen de la información y datos y registros relacionados con el gasto público en Colombia. Y por último, estoy de acuerdo con la doctora Diana Carolina, deben desconcentrarse las capacidades de la DIARI en cada una de las Contralorías delegadas por cada sector. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Pide la palabra Carlos Mario Zuluaga, por tres minutos.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Secretario, está pidiendo una réplica el Representante Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente. No, más que una réplica una aclaración, porque el candidato usó unas palabras que yo no usé. Yo en ningún momento dije que no haya servido para nada, simplemente dije que cómo se puede potenciar. Y puede usted devolver mi declaración si puso atención, el ejercicio y la inversión de la DIARI, pero no dije que no sirviera para nada. Porque reconozco que ha tenido resultados y ha sido una buena implementación la que ha hecho, que no es el óptimo, que se debería poder potenciar, pero hay que escuchar bien candidato, gracias.

Intervención candidato a Contralor General de la República Carlos Mario Zuluaga:

Muchas gracias, Presidente. Voy a tratar de ser muy sucinto en esto. La DIARI aparece en el Acto Legislativo número 04 de 2019, que fue cuando a la Contraloría se le otorgó responsabilidades de control preventivo y concomitante.

La DIARI no está haciendo auditorías, tiene tres direcciones: Una dirección de información, que es donde están todas las fuentes que se conectan. Ministerios, alcaldías, gobernaciones, entidades bancarias, todas las fuentes abiertas y públicas de información se conectan en esa dirección de información.

Luego hay una dirección de análisis, que es donde toda esa información (por ejemplo, la conexión que existe entre la DIARI y el Ministerio de Hacienda, que es una de las 11.000 fuentes que tiene conectadas) le permite a la Contraloría hacer un seguimiento en tiempo real del Presupuesto General de la Nación, de los pagos, de cómo va la ejecución, el gasto público.

Y hay una dirección de reacción inmediata, que es la que tiene las competencias de policía judicial, que es la que le permite a la Contraloría llegar a una entidad, a una situación en particular y rescatar o recaudar pruebas.

Si es injusto. No creo que lo decía Julián, representante, a su intervención, sino Julián se refería quizás a una postura de alguno de nuestros compañeros que nos antecedieron, y yo también estoy en desacuerdo que se hable de que la DIARI está subutilizada.

Un área que tiene 11.000 fuentes conectadas, que tiene 42 modelos analíticos, que tiene un geoportal de la contratación andando donde ustedes pueden ver todas las obras públicas, que podemos tener imágenes satelitales de cómo está la protección de los páramos, que podemos vigilar las obras que están en los municipios más recónditos con imágenes satelitales, es una entidad que ustedes, o un área que ustedes sí le dieron oportunamente a la Contraloría, para que pueda hacer analítica predictiva y para que le pueda dar los insumos para las auditorías que se rehacen o se realizan en las diferentes delegadas. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Pidió la palabra el doctor Andrés Castro Franco, por tres minutos, por favor.

Intervención candidato a Contralor General de la República Andrés Castro Franco:

Representante, sin lugar a dudas, la DIARI tiene que potencializarse. Este es uno de los grandes avances del control fiscal en Colombia. Siempre se cuestionó que bajo el modelo inicial de la Constitución del 91 fuera solo el control posterior y selectivo y se señalaba a la Contraloría: "es que siempre llegan tarde", pero era control posterior y selectivo. Con el Acto Legislativo número 04 de 2019 se hace una modificación de ese modelo y, además de ser posterior y selectivo, es preventivo y concomitante.

La capacidad de la Contraloría también siempre llevaba a que se tuvieran muestras muy reducidas dentro de ese control selectivo, y hoy la DIARI, sin lugar a dudas, es una dependencia que le permite a la Contraloría General no quedarse en el diagnóstico, sino empezar a hacer análisis predictivos, e incluso la propuesta es que vayamos mucho más allá haciendo el uso de las herramientas de inteligencia artificial.

Tenemos muchos datos y la DIARI permite que se depuren, que tengamos calidad en el dato, lo cual nos lleva a que tengamos un control mucho más efectivo, un control mucho más eficiente. Un gran logro del control fiscal se produjo en este Congreso, con la sabiduría de este Congreso, en el cual se modificó ese modelo con el que veníamos inicialmente de la Constitución del 91.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

No ha habido más solicitud de la palabra para esta pregunta, Presidente. Presidente, no se registran más solicitudes de intervención de los candidatos para responder a esta pregunta. Continúe.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Seguimos con el siguiente, seguimos con la pregunta de los demás partidos y el segundo es para Centro Democrático, Daniel Briceño.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Felipe Briceño Montes:

Gracias, Presidente. Presidente, nosotros vamos a hacer preguntas, cuatro preguntas, pero es a cuatro candidatos, para que ellos resuelvan directamente. Esa pregunta va dirigida al doctor Abadía: entre junio y julio, luego de la Ley de Garantías, se firmaron 14.414 contratos por 4.54 billones de pesos. Si usted fuera Contralor hoy, doctor Abadía:

¿Qué haría distinto a lo que está haciendo el actual Contralor, que lo único que está haciendo es advertir?

Segundo, para el doctor Laverde. Doctor Laverde, hoy existe un debate sobre la duplicidad en las funciones tanto de Contralorías municipales, departamentales y además distritales, y la duplicidad o las funciones que tiene en las Contralorías delegadas de la Contraloría General. Doctor Laverde:

¿Usted eliminaría algún grado de algunas de estas Contralorías?

Es decir.

¿Usted se quedaría con las contralorías municipales o le daría prioridad a las contralorías delegadas de la Contraloría General?

La tercera es para el doctor Andrés Castro:

¿Qué harán los primeros días de gestión con los 1.970 elefantes blancos que tiene como tal registrados la Contraloría General en estos momentos?

Y la última es para el doctor Carlos Mario Zuluaga. Doctor Carlos Mario:

¿Cómo hacer para que la Contraloría General de la República le genere paz y tranquilidad, la paz y la tranquilidad que no tiene en estos momentos la Contraloría General, y transparencias en sus procesos, y eliminar esa sensación de que la Contraloría está dedicada a proteger a los amigos del Contralor y no al patrimonio público?

Y además, otra que me pasó la bancada, que es para usted, doctor Carlos Mario Zuluaga:

¿Qué mecanismo propone usted para que la Contraloría ejerza un control técnico real sobre los proyectos de tecnología de la información en el Estado desde su formulación y no cuando este daño sea irreversible?

Un ejemplo es el software del Ministerio de Minas por 26.000.000 de dólares que nunca llegó, pero sí se pagó. Esas serían, señor Presidente. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

En el orden, tiene la palabra Luis Enrique Abadía por 3 minutos.

Intervención del candidato a Contralor General de la República Luis Enrique Abadía García:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al honorable Representante Briceño. Muy apropiada esa pregunta, y más en las coyunturas que hoy convocan al país.

Representante Briceño y demás honorables Representantes, en Colombia, en el marco del Estado social y derecho, el artículo 6º de la Constitución nos trae el principio de responsabilidad, y ese principio tiene naturalmente dos tipos de vinculaciones en el marco de la responsabilidad: la vinculación positiva y la vinculación negativa.

La vinculación positiva implica que los servidores públicos estamos sometidos naturalmente al imperio de la ley y que podemos hacer única y exclusivamente eso que la ley faculta, eso que la ley habilita. Contrario sensu a lo que pasa con los particulares, que pueden hacer todo lo que no se encuentre legalmente prohibido.

¿Por qué esa reflexión constitucional de la sociología de nuestra carta política?

Porque la Contraloría General de la República como tal, al ser un órgano del Estado, pues debe regirse por eso que tiene contemplado el Estado de Derecho.

Aquí lo decían atinadamente hace un momento mis compañeros, cómo la reforma constitucional de 2019 le entregó facultades diferenciales a la Contraloría para hacer control preventivo y concomitante. Eso significa, y aquí se ha explicado con suficiencia, que el control preventivo y concomitante permite lo que no sucedía antes. Porque teníamos un control fiscal posterior y selectivo a secas, que la Contraloría pudiera en tiempo real revisar los procesos de contratación, los distintos procesos de gestión fiscal, sin que se tuviera que llegar única y exclusivamente cuando ya se había agotado la gestión fiscal.

En esa medida, entonces, el control fiscal preventivo y concomitante le entrega dos posibilidades de pronunciamientos a la Contraloría: de un lado, las alertas de control interno y, de otro lado, las advertencias que se hacen al gestor fiscal. No puede la Contraloría, al menos con la reglamentación de hoy, mi querido Representante Briceño, rebasar esa facultad.

Se puede hacer, insisto, alerta de control interno cuando hay riesgos en la prestación del servicio en el marco de ese seguimiento permanente que se ha activado, o advertencia, que es decirle al gestor fiscal "aquí hay un riesgo inminente de pérdida de recursos", porque esos pronunciamientos, además [...]

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Treinta (30) segundos por favor para que culmine.

Intervención del candidato a Contralor General de la República Luis Enrique Abadía García:

[…] Muchas gracias Presidente. Esos pronunciamientos no son vinculantes, la Contraloría General de la República no puede coadministrar. Lo que yo he dicho siempre, y lo voy a repetir acá es que, si yo fuera gestor fiscal, atendería una advertencia de la Contraloría porque, como decía Napoleón, cuando tu enemigo se esté equivocando no lo interrumpas. Entonces, quien me dice que algo no va bien no es un enemigo, es un amigo y yo lo atendería. Muchísimas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Tiene la palabra, en el orden, Jorge Eliécer Laverde Vargas. Por 3 minutos.

Intervención del candidato a Contralor General de la República Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, agradezco esta pregunta tan pertinente. Pero antes de llegar a la respuesta, según informes de los órganos de control, tanto Procuraduría como Contraloría, la corrupción en Colombia desborda los 50 billones, para los que digan que todo va muy bien. El IPC, que es el Índice de Percepción de la Corrupción, a Colombia la establece en el puesto 99 de 182 países que han sido medidos. Primeros fenómenos de corrupción, la contratación pública y las regalías, la emergencia y los fondos especiales, las entidades territoriales y la cooptación política.

Cuando hablan de la duplicidad de funciones y establecen una unidad que es muy especial, que es el SINACOF, el Sistema Nacional de Control Fiscal,

yo, bajo el liderazgo siendo Contralor General de la República, no voy a acabar ni permitir que se acaben las contralorías territoriales. Las vamos a fortalecer con tecnología más acompañamiento humano.

¿Por qué?

Por el principio de colaboración, menos prevalencia, más concurrencia. Algunas situaciones que la Contraloría General de la República ha descuidado en acompañamiento a las entidades territoriales, y con un rotundo no me despido en esta pregunta, es fortalecer a los entes territoriales y las 67 contralorías del país. Gracias señor Presidente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Tiene la palabra en el orden, Andrés Castro Franco, por tres minutos.

Intervención candidato a Contralor General de la República Andrés Castro Franco:

Bueno, gracias, señor Presidente. Primero, en el tema de los elefantes blancos, tenemos que profundizar en el diagnóstico para poder reaccionar de una manera más efectiva y más eficaz en el marco de las funciones de la Contraloría General. Yo les he hablado de tres pilares estratégicos que tenemos que implementarlos desde el inicio de nuestra administración.

El primero de ellos: hablábamos de un modelo integral de control fiscal. Acá una de las grandes críticas que se vienen haciendo es la necesidad de reformar el marco normativo, y por eso había planteado que traeré al Congreso un proyecto de Código de Responsabilidad Fiscal, intervención judicial y cobro coactivo. Esto es necesario para que en aquellas obras donde ya se han iniciado procesos podamos tener una actividad mucho más célere.

En el segundo pilar, que estábamos hablando de un control fiscal inteligente, desconcentrar en cinco centros regionales analítica e inteligencia fiscal responsable. Donde es necesario trabajar con todo el sistema del control fiscal para efectos de que podamos hacer una revisión de cuáles son esos elefantes blancos, en cuáles se necesita intervenir de manera inmediata y en cuáles, con ese ejercicio preventivo sin coadministrar, podamos que los diferentes intervinientes en estos procesos puedan sacar las obras adelante.

Y finalmente, algo que me parece que es inmediato, que tuve oportunidad de conocerlo en mi paso por la Contraloría General, es el de fortalecer la institucionalidad y el talento humano. Se requiere que los equipos auditores, los funcionarios de la Contraloría que son muy buenos en lo técnico, también tengan elementos de formación en analítica, en inteligencia y en auditoría digital. Esto fortalecería y esto es algo inmediato, para que se pueda avanzar en esa intervención de los elefantes blancos.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Tiene la palabra Carlos Mario Zuluaga por 3 minutos.

Intervención candidato a Contralor General de la República Carlos Mario Zuluaga:

Muchas gracias. Quiero responderle a la bancada del Centro Democrático. Ustedes han preguntado sobre dos temas particulares:

¿Qué hacer para dar tranquilidad y proteger la confianza de la gente en los procesos de responsabilidad fiscal y no proteger a los amigos del Contralor?

Esta no debería ser una promesa que hagamos los candidatos a la Contraloría, porque la responsabilidad del Contralor no es, como lo dije ahorita, ni perseguir ni taparle nada a nadie, sino hacer lo que corresponda.

Representante, yo propuse en el primer punto trasladar los procesos de responsabilidad fiscal a un mecanismo más ágil y más expedito, que es el que establece el Estatuto Anticorrupción de la Oralidad. Porque un proceso de responsabilidad fiscal en un año llevado, que tiene dos audiencias, una audiencia de imputación de cargo y una de fallo, tienen menos riesgo de manipulación y de ser corrompidos.

Un proceso que dura cinco años determinando pruebas, escrito de acusación, llevando, se vuelve un caldo de cultivo para que se manipule, para que prescriban las pólizas y para que se pueda darse esa situación irregular de la que usted habla.

Aquí no se puede blindar ni proteger a nadie, ni tampoco tapar a nadie, sino hacer lo que corresponde. Yo les quiero poner un ejemplo. Cuando yo fui Contralor en funciones en diciembre, en ese periodo, cuando suspendí al director de la Unidad de Gestión del Riesgo, nadie hablaba de los carrotanques todavía. Ni nadie estaba hablando de los sobrecostos de los 7.000 millones, y este servidor tomó la determinación de suspender a un funcionario con el que se venían ya detectando algunas anomalías en el traspaso o en la entrega de información.

Y con relación al segundo punto de los que usted decía, proteger en la etapa de formulación aquellos proyectos de tecnología, yo me imagino que usted se refiere a muchos de los del sistema de ciencia y tecnología, y muchos de estos proyectos que desafortunadamente no han logrado resolver ningún tipo de brechas en las regiones ni de desigualdades. De hecho, un reciente estudio que publicó la Contraloría muestra cómo la cantidad de recursos que se han invertido en el país de regalías no han servido.

¿Con qué le resumo esto?

La acción previa contractual es una competencia exclusiva de la Procuraduría General de la Nación, no de la Contraloría. Nosotros solamente podemos advertir los riesgos. Evidentemente, si

hay un proceso licitatorio que tiene ya unos yerros y una cantidad de irregularidades, la Contraloría no solamente advierte, sino que ustedes verán al Contralor General, y si a mí me llega a tocar esa responsabilidad, pronunciándome con determinación. Haciendo uso de las competencias de policía judicial, capturar la información en tiempo real y de una vez iniciar los procesos de responsabilidad fiscal que corresponde. Eso es un tema delicado.

Y cierro con esto: cuando el OCAD Paz, muchos funcionarios de la Contraloría participaban en la aprobación previa de estos proyectos y mire la cantidad de irregularidades que se determinaron ahí, ya [...]

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Treinta (30) segundos para terminar, doctor.

Intervención del ciudadano Carlos Mario Zuluaga Pardo:

[…] Ya la Contraloría dio un paso del control previo que lo hacíamos de la Constitución del 86 y la misión Kemmerer, el que dio la responsabilidad a la Contraloría de vigilar los recursos. Y la Contraloría participaba hasta en las órdenes de pago. Uno no puede ser juez y parte. El control es posterior y selectivo, y el control preventivo y concomitante tiene que hacerse con juicio, con delicadeza, pero con determinación.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Ha culminado la respuesta a las preguntas formuladas por el Representante del Centro Democrático.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos: Seguimos con las preguntas del Partido Conservador, que va Carlos Pantoja de parte del partido.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sonido para el Representante Pantoja, por favor. Sonido para el Representante Pantoja.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Pantoja Cortés:

Presidente, muy buenas tardes. Muchas gracias, un saludo muy especial a los candidatos a la Contraloría. En la exposición de cada uno de ustedes hemos escuchado de manera muy atenta que van a fortalecer el talento humano, la implementación de nuevas tecnologías, especialmente el tema de inteligencia artificial. Sin embargo, no podemos olvidar que en la periferia de nuestro país existen regiones y zonas muy alejadas donde lastimosamente hoy no tienen ni siquiera servicios básicos como electricidad, agua y, por supuesto, dificultades serias para conectarse al internet o wifi.

Por eso, hoy la pregunta que queremos hacer es: en estas regiones que están históricamente apartadas, que se han enfrentado a una menor presencia preventiva de los organismos de control, lo que en muchos casos permite que las irregularidades sólo se detecten cuando el daño al patrimonio público ya está hecho.

¿Qué estrategias se implementarán para fortalecer la presencia efectiva de control en estos territorios?

Y, aunado a lo anterior, también les queremos solicitar cuáles serían las tres medidas concretas durante el primer periodo, el primer año, para fortalecer la Contraloría. Muchísimas gracias señor Presidente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

¿Quiénes de los candidatos desean responder la pregunta del Partido Conservador?

Entonces, Amanda Madrid Panesso y Rosalba Jazmín Cabrales, por tres minutos, por favor.

Intervención de la candidata a Contralor General de la República Amanda Madrid Panesso:

Honorable Congresista, la pregunta sobre las estrategias en las regiones: yo les quiero contar que, como soy de región, soy de municipio, he tenido la oportunidad de auditar municipios lejanos. Y aquí voy a tomar de ejemplo el municipio de El Cairo, en donde, como usted bien lo dice, hay deficiencias en los temas de las tecnologías de la información.

¿Cómo se hace?

Aquí es importante decirles que, como creo en la descentralización y creo en la institucionalidad, entonces las contralorías territoriales jugamos un papel fundamental. La Contraloría tiene unas gerencias regionales, 31 gerencias regionales. Las herramientas tecnológicas tienen que democratizarse.

Afortunadamente, en el Valle del Cauca se ha logrado fortalecer el tema de las tecnologías en todas las regiones, pero eso no pasa en el Vichada y eso no pasa en el Caquetá en algunos municipios. Entonces.

¿Qué toca?

Porque lo sé, cuando uno se encuentra con un cuentadante que dice que para rendir la cuenta tiene que hacer una operación para rendirlo desde otro municipio, ejemplo Cartago, entonces.

¿Qué hay que hacer?

Pues desde el gobierno me imagino que las apuestas de este gobierno es lograr llegar a todas las regiones del país. Pero mientras eso se da, la estrategia es no dejarlos solos. También existen las oficinas de control interno, y las oficinas de control interno tienen ese papel del primer control fiscal interno en los territorios, y tienen una obligación y es rendirles informes a la Contraloría General de la República.

Entonces, con esa herramienta nosotros vamos a poder llegar a todas las regiones; y aquí es importante precisar que no porque el municipio de Ulloa, de Argelia o de Bolívar en el Cauca tenga un presupuesto pequeño tiene que rendir las cuentas; y nosotros estamos obligados a fenecerle las cuentas. La Contraloría General de la República no fenece esa cuenta si lo hacen los territoriales.

Y aquí insistimos: estamos en los territorios, creemos en la descentralización, y que la gente necesita saber que existen sus instituciones y que están cerca para resolverles sus asuntos.

Y una cosa más: fortalecer lo que se ha llamado en el Estado el Código de Integridad. Esa es una labor que vamos a tener que hacer desde la Contraloría. Y aquí termino con este punto, y empiezo entonces con el siguiente punto, cuáles serían las primeras estrategias. Tenemos 3 retos; uno, el tema de [...]

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Secretario, 30 segunditos para que terminen.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Treinta (30) segundos, por favor.

Intervención de la candidata a Contralora General de la República Amanda Madrid Panesso:

[…] Es que es para la segunda pregunta. […]

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Treinta (30) segundos, por favor, para las dos preguntas. Cada candidato tiene 3 minutos para responder todo.

Intervención de la candidata a Contralora General de la República Amanda Madrid Panesso:

[…] Ah bueno para las dos preguntas, bueno. Entonces, estrategia, fortalecer el tema de la capacitación de un recurso humano que hoy la Contraloría General de la República tiene, y es utilizar el SINACOF, que es una institución que nos permite a nosotros formarnos a todos los funcionarios de la Contraloría.

La segunda, hacer uso de las tecnologías de la información, como ya se ha hablado. Y la tercera, entender que como servidores públicos no somos una Fiscalía, no somos una Procuraduría; cuidamos el patrimonio público y esa es una labor que [...]

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Tiene la palabra eh. Jorge Eduardo Laverde […] Jorge Eliécer Laverde por favor […] ah no perdón, Rosalba Jazmín Cabrales. Se prepara Jorge Eliécer Laverde, Ana Monsalve y Karol González Mora, y terminamos con el Doctor Abadía.

Intervención de la candidata a Contralora General de la República Rosalba Jazmín Cabrales Romero:

Buenas tardes, honorables Representantes. Dentro de mi exposición plasmé 5 decisiones estratégicas. Una de ellas va dirigida a enfocarnos en aquellos territorios en donde históricamente existe un detrimento al patrimonio público y esto lo haremos a través de 3 líneas a seguir. La primera, control fiscal más cercano al ciudadano.

¿A través de qué?

De la segunda línea estratégica y de un elemento fundamental con el que contamos en la Contraloría General, que son las Gerencias Departamentales. Las Gerencias Departamentales deben ser nuestro primer interlocutor con la ciudadanía. Para eso debemos agilizar el acceso de la ciudadanía, de sus denuncias, de sus peticiones con los funcionarios públicos.

Tercero, cuando hablo de auditorías basadas en redes de riesgos, esta me tiene que dar por resultados esos territorios abandonados en donde el Estado llega con posterioridad para recuperar los recursos públicos. Entonces, promoveremos la interoperabilidad de la información, auditorías integrales con las Contralorías departamentales que nos permita poder, a ellos y nosotros, brindarles esa información para poder llegar a anticiparnos antes de que el detrimento patrimonial ocurra. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Tiene la palabra, ahora sí, Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Intervención del candidato a Contralor General de la República Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias por la pregunta tan oportuna. En los primeros 12 meses como Contralor General de la República tendré tres ejes temáticos: Primero, un control fiscal humanista: menos escritorio, más territorio. Segundo, soberanía de datos fiscales. Es increíble que el Estado colombiano no sea propietario de su propia información. Tercero, internacionalización del control fiscal. Es increíble que las buenas prácticas que existen en otros países no se apliquen en auditoría en Colombia.

Cuando hablan de que en Colombia hay zonas con desconexión tecnológica o baja penetración de internet, haremos presencia física, control social y captura analógica de información. El control debe ser participativo a través de las veedurías ciudadanas, con capacitación en el campo y comités de veeduría, contralorías móviles y despliegue en el terreno.

Crearemos las aulas o vehículos itinerantes, llevaremos la Contraloría a los sitios más

olvidados, toma de denuncias *in situ*, tomaremos las denuncias en el sitio con los funcionarios. Y con la estrategia del SINACOF capacitaremos a las 67 contralorías existentes para hacer la penetración en el territorio.

Audiencias públicas y mesas de trabajo: se convocan en los cascos urbanos y rurales, y la recolección analógica para la digitalización posterior. Cuando la realizamos en los territorios que no hay conectividad en tiempo real, los auditores de la Contraloría realizarán las inspecciones físicas y los levantamientos en el campo. Gracias, honorables congresistas.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Tiene el uso de la palabra la Doctora Ana Elena Monsalvo.

Intervención de la candidata a Contralora General de la República Ana Elena Monsalvo:

Hola, muchas gracias, muy pertinente su pregunta, señor Representante. Quiero decirle que el sistema de control fiscal somos todos, y esto es importante mencionarlo porque hay que trabajarlo desde ese aspecto, de que todos seamos responsables de vigilar los recursos del país. Algo muy importante es fortalecer el Sistema Nacional de Control Fiscal a través del sistema de alertas tempranas que hoy maneja la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata, que es la DIARI.

Pero adicional a ello, usted preguntaba de tres acciones concretas para poder trabajar con el control fiscal a nivel territorial. Recordemos que son 67 contralorías y 31 gerencias regionales que se manejan hoy en día y definitivamente hay que fortalecerlas.

Pero también hay que fortalecer el trabajo regional con el Congreso de la República. Recordemos que ustedes son responsables del territorio y ustedes tienen que ayudar también a la Contraloría y a los ciudadanos a que las obras se entreguen. Obra que se entrega genera desarrollo social, genera desarrollo económico, por ende, mejora la calidad de vida de los ciudadanos y muchos indicadores en el país.

Otra de las acciones es el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas. Ellos son canal directo también para nosotros para poder tener información en tiempo real de lo que está pasando con las obras que se encuentran hoy en región. Y, por último, y no menos importante, el tema de inteligencia artificial, pero sobre todo el análisis predictivo para evitar el daño fiscal en el país. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Y culmina Karol González Mora por tres minutos, por favor. Ah, y el Doctor Abadía, perdón.

Intervención de la candidata a Contralora General de la República Karol González Mora:

Bueno, para fortalecer la presencia real y permanente del control fiscal en los territorios, no basta con conservar oficinas departamentales ni aumentar el número de auditorías, por supuesto, porque pues vienen desde Bogotá esas planeaciones. Entonces, lo que yo creo es que hay que generar una inteligencia territorial en esa desconcentración del control fiscal y que puedan utilizar la DIARI, y que allí se pueda conocer anticipadamente cuáles son los riesgos locales, se puedan demostrar resultados concretos para la ciudadanía.

Y por supuesto que todo esto sea a través de una capacidad que ya está instalada mediante la reforma que incluyó la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata, que tanto queremos optimizar. En cuanto a las estrategias, estoy convencida de que una de las más importantes es el fortalecimiento o la puesta en marcha del proceso verbal de responsabilidad fiscal con mucho juicio, que es el que está en el estatuto anticorrupción de 2011.

De hecho, en el año 2012 yo estuve capacitando a las contralorías territoriales por todo el país en ese proceso de responsabilidad fiscal que es de tipo verbal. Porque esto lo que busca es reducir el tiempo de los procesos de cinco años a un año y esto, por supuesto, nos permite obtener unos mejores resultados.

Y esto se logra a través de dos estrategias muy sencillas: una es la capacitación de los operadores jurídicos dentro del proceso administrativo y la otra es, por supuesto, a través de elementos técnicos y tecnológicos con los cuales puedan tener todo el cúmulo probatorio y todas las audiencias para que puedan tener, digamos, este final que todos estamos.

Segundo, hacer uso de la DIARI, por supuesto, para utilizar todo ese ecosistema que tenemos de datos en el que estamos ya todos permeados, pero que no le estamos dando un uso positivo, y por eso mi propuesta del control fiscal para el desarrollo sostenible es llevar a otro nivel a la DIARI, llevando nuevas estrategias donde se pueda fortalecer la planeación a través de datos concretos y confiables.

Y la tercera, por supuesto, fortalecer la desconcentración en ese nivel territorial. Yo creo que sí, sí es necesario hacer un ejercicio de coadyuvancia, porque no todo se resuelve en el nivel central. Gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Continúa en el uso de la palabra el Doctor Luis Enrique Abadía García; y se prepara la Doctora Diana Carolina Torres García. Con esto terminamos las respuestas a la pregunta del Partido Conservador, Presidente.

Intervención del candidato a Contralor General de la República Luis Enrique Abadía García:

Muchas gracias, señor Presidente. Supremamente apropiada la pregunta. Yo expresaba en mi intervención primigenia la necesidad de que territorios marginales, sobre todo en la periferia del país, puedan tener una respuesta oportuna del Estado en términos, lo decía puntualmente, de conectividad y energía eléctrica. En Chocó, mi tierra, en este momento están a punto de irse a un paro cívico por problemas de energía eléctrica, por problemas de conectividad. Lo mismo está pasando en el Caribe.

Y aquí nos han preguntado cómo vamos a hacer para robustecer el control fiscal en esos territorios marginados, excluidos, y yo creo que, comparto plenamente, la solución no es resolver desde Bogotá en términos de hacer las auditorías. Entre otras cosas porque, y en eso quiero disentir.

¿Cómo vamos a hacer un control fiscal remoto cuando allá tenemos problemas estructurales de energía eléctrica, de conectividad, entre otros servicios básicos?

Y la respuesta no puede ser "traigamos los temas, centralicemos, hagamos más unitario el Estado". La respuesta debe ser, y ahí aplica el principio de equidad que es un principio del control y la vigilancia fiscal, propender desde los estudios sectoriales e intersectoriales. Y es también una responsabilidad de la Contraloría porque exista un impacto redistributivo que permita que en esos territorios marginales existan esas capacidades con las que cuenta Bogotá o el centro del país para que desde allá se pueda fortalecer el control fiscal territorial.

Estoy perfectamente de acuerdo también en que las contralorías territoriales y la Contraloría General de la República tenemos o nos une una soldadura de corazón, y por eso existe el SINACOF como esa necesidad de unificar no solo criterios y métodos, sino también de poder avanzar como la auténtica familia del control fiscal.

Y para eso es necesario que democraticemos. Y democratizar demanda inversión, y es claro que no la va a hacer la Contraloría, pero debe hacerla el Estado, debe hacerla el gobierno. Para que en los territorios no siga nuestra gente, no sigamos sintiéndonos ciudadanos de quinta categoría, sino que podamos, en términos de inversión, pero también del control fiscal a esa inversión, seguir contando con lo que debe ser un Estado Social y de Derecho donde verdaderamente la gente importe. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Y, por último, Diana Carolina Torres García, por favor.

Intervención de la candidata a Contralora General de la República Diana Carolina Torres García:

Bueno, en relación con las preguntas que hace el Partido Conservador, lo primero es decir que la Contraloría debe siempre llegar a los territorios y que la distancia y las condiciones no deben ser una limitante para el ejercicio del control fiscal. Entonces, se fortalecerán las 31 gerencias departamentales de tal manera de que se puedan desplazar a los sitios a los que, inclusive, el mismo Estado a veces no llega.

Y algo muy importante es también el análisis de los resultados de la administración pública.

¿Por qué?

Y uno dice:

¿Por qué funciona esto para los territorios?

Sencillamente porque en la medida en que revisemos cuáles son esos resultados de los planes, programas, proyectos y las políticas públicas, podremos dar como una especie de dictamen y decirle a [...] Mire, en territorios como Chocó, en Antioquia, en Vigía del Fuerte, por ejemplo, no hay electricidad, no hay internet, porque esas políticas públicas las estamos orientando tal vez solamente a los niveles centrales y no están llegando a los territorios.

Entonces, será el punto de partida para el gobierno nacional, que pueda hacer la inversión y que facilite no solamente la llegada de la Contraloría, sino también la llegada del recurso público para el mejoramiento de esa calidad de vida.

Y en relación con las tres propuestas o acciones inmediatas que haré al momento de llegar a la Contraloría, está en primer lugar la creación de la red de guardianes del recurso público, como lo mencioné ahorita. En segundo lugar, vamos a hacer unas acciones uniendo la responsabilidad fiscal, la auditoría y el control preventivo para reactivar por lo menos el 30% de las 1.349 obras inconclusas que hay en este momento en Colombia. Yo creo que eso es fundamental y es lo primero que haría al llegar a la Contraloría General.

Y, en tercer lugar, hacer la certificación de los auditores de la Contraloría. Todos los auditores en el mundo, en cualquier área de la auditoría, tienen certificaciones internacionales en materia de control fiscal. Nosotros no tenemos una certificación internacional para la auditoría fiscal. Y eso es lo que haría. Esas tres acciones serían las primeras que haría al llegar a la Contraloría General de la República. Gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, ha culminado la respuesta a las preguntas del Partido Conservador.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Bueno, para continuar las intervenciones por bancadas, le damos la palabra a Luz Verónica Estrada, del Pacto Histórico.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Luz Verónica Estrada.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Verónica Estrada Holguín:

Muy buenas tardes para todos. La pregunta es para el Doctor Jorge Laverde: los colombianos necesitan una Contraloría que controle a todos por igual.

¿Cómo garantiza usted que su gestión no responderá a presiones políticas ni a intereses partidistas, sino que exclusivamente se contendrá a la Constitución, a la ley y a defender los recursos públicos?

Para la Doctora Karol:

¿Qué medidas concretas tomaría para fortalecer el control fiscal sobre los recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final de Paz, especialmente en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y en los asuntos relacionados a la reparación integral de las víctimas?

Para la Doctora Ana Elena Monsalvo, de llegar a ser Contralora General de la República:

¿Cómo garantiza la autonomía en el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal de la administración pública, teniendo el precedente de ser integrante del grupo de empalme del sector hacienda del Presidente Abelardo de la Espriella?

Doctor Carlos Mario Pardo, usted fue candidato a la Alcaldía de Sabanalarga en el Partido Conservador y trabajó como asesor del Presidente del Senado en cabeza de Efraín Cepeda. Si una auditoría compromete intereses de quienes promovieron su candidatura:

¿Qué mecanismo institucional implementaría en cualquier interpretación política?

Doctor Andrés Castro, el Estado destina importantes recursos al programa de acceso a tierras, a desarrollo rural y apoyo al campesino:

¿Qué estrategias implementaría usted para garantizar que estos recursos lleguen efectivamente a sus beneficiarios y no se destinen a la corrupción?

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Vamos a darle paso a los candidatos a contralor que vayan a responder.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Tiene el uso de la palabra el Doctor Jorge Laverde, tres minutos por favor.

Intervención del candidato a Contralor General de la República Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias por la pregunta, y la anoté aquí con detenimiento.

¿Cómo garantizo que la Contraloría General de la República no se convierta en un fortín de cuotas políticas?

Apreciada Representante, yo soy un hombre de rigor técnico y ético. Mi trayectoria profesional y mi experiencia desde la cátedra de la ética pública me exigen una actuación con absoluta, absoluta y absoluta independencia. Las investigaciones se abrirán basadas en minería de datos y las alertas de la DIARI. Vamos a eliminar el sesgo humano y garantizando todas las decisiones que respondan al cuidado del patrimonio, no a presiones externas ni partidarias. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Tiene el uso de la palabra la Doctora Karol González Mora, tres minutos.

Intervención de la candidata a Contralora General de la República Karol González Mora:

Muchas gracias por la pregunta, que es muy importante en estos tiempos. En esas medidas institucionales concretas sobre los recursos de paz y de atención y de asistencia y reparación integral a las víctimas, debe haber un tratamiento especial. La finalidad no puede reducirse a comprobar cuánto se comprometió o cuánto se pagó. Son recursos sometidos, por supuesto, a riesgos elevados de dispersión institucional, de baja ejecución, de dificultades de verificación y, por eso, debe haber unas estrategias concretas, estoy de acuerdo con eso.

Lo primero sería integrar todos los datos de presupuesto, de contratación y de ejecución en un sistema único para estos recursos de paz. Luego, un control fiscal territorial especializado y, por supuesto, todo esto muy concreto y atado a esa transversalidad que tiene el uso de estos recursos para los diferentes usos para los que están previstos a través de la DIARI, de la inteligencia artificial y de toda esa capacidad en la que ya, por supuesto, está instalada en la Contraloría.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sigue Ana Elena Monsalvo por 3 minutos, por favor. Se prepara Carlos Mario Zuluaga.

Intervención de la candidata a Contralora General de la República Ana Elena Monsalvo Herrera:

Muchas gracias, doctora. Muy al lugar su pregunta. Simplemente son datos y hay que darlos.

¿No?

Yo soy una persona ecuánime, pero sobre todo independiente y transparente. Fui Contralora de Economía y Finanzas Públicas hasta el año pasado, hasta el 4 de julio del 2025, e íbamos a la Comisión Legal de Cuentas, y dábamos los datos tal cual como se debían dar y contra las cifras y los datos, pues obviamente eso no se discute y ni se pelea.

Sin embargo, con respecto a la pregunta que atañe, quiero decirle que yo me le debo a la Constitución y a la ley, pero sobre todo a los colombianos y a la responsabilidad de garantizar el desarrollo y la transparencia en este país. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Carlos Mario Zuluaga por 3 minutos.

Intervención del candidato a Contralor General de la República Carlos Mario Zuluaga Pardo:

Quiero agradecerle a la bancada del Pacto Histórico su pregunta. Hace unos minutos hice referencia a que, como Contralor, tomé determinación en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo independientemente, para colocar un caso de ejemplo de que el Contralor tiene que tomar las decisiones que le corresponde. Usted me hace otra pregunta ahora me dice, y yo sí les digo públicamente, como lo he dicho toda mi vida política, soy conservador, orgulloso de ser conservador, de mi bancada tanto de Cámara como de Senado; y sí soy amigo de Efraín Cepeda, lo conozco hace muchos años.

Pero le voy a dar un dato, querida Representante, cuando Efraín Cepeda era Presidente del Congreso, del Senado, en el periodo legislativo pasado, se hundía la Reforma a la Salud con las posturas que tuvo muchas de las bancadas. Y quien le habla, siendo Contralor, también reveló unos informes relacionados con el comportamiento y el manejo de los recursos públicos de la EPS, que también fueron utilizados por la bancada de gobierno para defender la reforma. Esto se los digo para significar que si hay alguien que está probado aquí en este Congreso y que les promete, no, que les ha mostrado cómo actúa en el ejercicio del cargo es quien les habla. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Andrés Castro por 3 minutos, por favor.

Intervención del candidato a Contralor General de la República Andrés Castro Franco:

Bueno, Representante, muchas gracias por la pregunta. La estructura de la Contraloría nos lleva a que se tenga cobertura del 100% de los recursos.

Aquí hay un tema muy sensible, que es el relacionado con el sector agro, con el tema de las tierras. Lo primero que tenemos que plantear es la necesidad de hacer una focalización con inteligencia artificial que nos permita hacer un seguimiento con mayor rigurosidad frente a la forma como se están haciendo estas asignaciones, que respondan a los proyectos, que respondan al marco legal y al marco constitucional, que efectivamente estén llegando a los destinatarios a quienes se les han asignado. Pero sobre todo a quienes los reclaman o sobre quienes el Estado tiene que entrar a hacer estas asignaciones.

Entonces, aquí se haría una intervención, no solo desde la dirección sectorial o desde la dirección que hace seguimiento transversal, sino también tendríamos que hacer ese uso de tecnología desde la DIARI que permita garantizar que efectivamente se está dando el uso para el cual fueron destinados. Gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Han culminado las respuestas a las preguntas del Pacto Histórico, Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Bueno, para continuar entonces con las preguntas por bancadas, le damos la palabra a Octavio Cardona del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Presidente. Primero, le agradezco mucho a todos los candidatos que han tenido la serenidad, la paciencia y la bondad de responder a todas las preguntas que se formulan.

Para el doctor Carlos Mario Zuluaga y la doctora Ana Elena Monsalvo: si la Contraloría declara responsabilidades fiscales por billones, pero la recuperación efectiva del daño al patrimonio público es mínima, yo sí quisiera saber, primero:

¿Cuál es, en palabras suyas, la tasa real de recuperación?

Y segundo:

¿Cuál puede ser la tasa que se logre ajustar?

Porque no tiene sentido determinar billones y recuperar monedas. Para el Doctor Andrés Castro y la Doctora Diana Carolina Torres:

¿Qué reformas constitucionales plantean ustedes para ajustar el marco normativo del control fiscal, teniendo en cuenta que el Decreto Ley número 403 de 2020 fue parcialmente declarado inexequible?

Para los doctores Luis Enrique Abadía y Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Cómo recuperar la confianza pública en una entidad como la Contraloría?

Los procesos fiscales son eternos, prescriben, caducan o no se resuelven. El día que yo llegué a este Congreso denuncié que en Manizales se había contratado una PTAR por 140.000 millones de pesos; hice dos debates de control político, he ido a la Contraloría mil veces y a la Procuraduría, y hoy siguen diciendo que en eso estamos. Si eso le pasa a un congresista.

¿Qué le pasa al ciudadano de a pie?

La pregunta es:

¿Cómo volver a creer en una entidad que tiene muchos dientes, pero pocos resultados?

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Vamos a darle paso a los candidatos y candidata a Contralor que les hicieron las preguntas.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se preparan en este orden, inicia Carlos Mario Zuluaga, sigue Ana Elena Monsalvo, seguidamente Andrés Castro, continúa Diana Carolina Torres, Luis Enrique Abadía y cierra Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Intervención del candidato a Contralor General de la República Carlos Mario Zuluaga Pardo:

Muchísimas gracias, Secretario. Muchas gracias también a los queridos miembros de la bancada del Partido Liberal.

Usted ha tocado un punto que es real. Hoy la Contraloría General de la República tiene una cartera en fallos de responsabilidad fiscal que asciende a los 10 billones de pesos. Yo hice parte de la administración anterior y, en el periodo que estuve de Contralor en funciones, logramos llevar la recuperación a un promedio de 2.4 billones de pesos. Pero porque intervenimos o recuperamos recursos de unos fallos de responsabilidad fiscal emblemáticos como los de Reficar y otros tantos en los que uno pudiera recuperar 800.000 millones, en otros 400.000 millones.

¿Cuál es la tasa?

Miren, es menor. Por eso le decía que llevar a la oralidad o al proceso verbal la responsabilidad fiscal es importante, porque en un año no se prescriben las pólizas, podemos llamar a los garantes y podemos hacer que el fallo de responsabilidad fiscal tenga garantizado el resarcimiento al daño. Yo le estoy hablando de lo que sé, y sé que esto lo podemos hacer realidad y que podemos hacer que se incremente la tasa de recuperación de recursos.

Hoy la Contraloría lleva procesos de responsabilidad fiscal por el orden de 20 billones de pesos. Si dejamos otra vez que esto se falle en 5 años, vamos a tener la misma tasa de recuperación. Por eso les pido que me elijan Contralor, para que no solamente incrementemos la recuperación de recursos, sino que nos anticipemos y prevengamos el daño.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Continúa Ana Elena Monsalvo.

Intervención candidata a Contralora General de la República Ana Elena Monsalvo Herrera:

Doctor, muchas gracias. Buenas tardes. Más que hablar pues obviamente de una tasa de recuperación que en este momento no se tiene una cifra exacta como tal en la Contraloría, según los datos que acaba de dar el Doctor Carlos Mario uno podría decir que se recuperan 2.4 por cada 10 billones de pesos. Sin embargo, esto puede ser una cifra efímera.

Yo quisiera proponerle a usted que me elija de Contralora precisamente para evitar el daño fiscal. Nosotros tenemos que recuperar las obras en este país y dedicarnos a anticiparnos y evitar la no entrega de estas obras. Hay que trabajar con las alcaldías, con las gobernaciones y con el Gobierno nacional precisamente para que las obras se entreguen en Colombia y evitar el daño fiscal.

Hay sí o sí que recuperar las obras, no dedicarnos solamente a recuperar los recursos que ya están, porque muchas veces el contratista se declara en quiebra y pues no se puede recuperar el recurso. Sin embargo, lo más importante aquí es entregarles hoy las obras a los colombianos. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Continúa Andrés Castro por favor.

Intervención candidato a Contralor General de la República Andrés Castro Franco:

Bueno, muchas gracias. Más que una reforma constitucional, yo soy un defensor del modelo tal y como estaba planteado hoy. El Acto Legislativo número 04 de 2019 nos plantea un modelo que es relativamente joven, pero lo que sí considero, Representante y a la bancada del Partido Liberal, es que hay que hacer un fortalecimiento del marco legal, unos desarrollos adicionales.

Por eso me parece importante que en este Congreso se discuta sobre un proyecto de ley de Código de Responsabilidad Fiscal, intervención judicial y cobro coactivo, que se discuta también sobre las capacidades institucionales y la articulación que se debe tener con el control fiscal territorial. En la medida que logremos avanzar, tener esos desarrollos legales y normativos, vamos a poder seguir avanzando en este modelo de control fiscal que ha ido madurando a lo largo de la vigencia de la Constitución del 91 y que nos llevó a que en el año 2019 incluyéramos unos principios adicionales frente al control preventivo y concomitante.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Continúa Diana Carolina Torres García.

Intervención candidata a Contralora General de la República Diana Carolina Torres García:

Bueno, gracias a la bancada del Partido Liberal por la pregunta. En relación con la reforma que propondría, en el mismo sentido no propondría una reforma constitucional, ya que tenemos una que es muy reciente y que todavía está avanzando, pero sí se necesita una reforma legal que permita avanzar en los cambios que estableció el Acto Legislativo número 04.

Cuando ahorita mencionaron también algunos compañeros el Decreto Ley número 403, ese Decreto Ley número 403 fue derogado por varias sentencias, sí, pero cuando revisamos el fondo de las sentencias, en su mayoría los temas fueron derogados por aspectos de forma, pero no de fondo. Entonces, yo propondría ante el Congreso de la República retomar gran parte de lo que fue el Decreto Ley número 403, ajustarlo con algunos temas que son importantes y que también deberían estar incluidos ahí, y presentar una propuesta de estatuto unificado del control fiscal que permita agrupar todas las normas que existen en Colombia en materia de control fiscal.

Y que nos permita además avanzar en la implementación efectiva de ese Acto Legislativo número 04 para que de esa manera la Contraloría pueda tener también unas mayores posibilidades de acción. Y también tengamos la facilidad de que en el marco del proceso de responsabilidad fiscal, en el proceso sancionatorio y en las auditorías sea mucho más fácil respetar el debido proceso. Porque aquí también hay que pensar tanto en la Contraloría como en las personas que han sido investigadas y en la ciudadanía que requiere unas respuestas más rápidas, contundentes y de frente contra la corrupción. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Continúa Luis Enrique Abadía García y culmina Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Intervención candidato a Contralor General de la República Luis Enrique Abadía García:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias a la bancada del Partido Liberal por tan oportuna pregunta, querido Representante Cardona. Yo entiendo la desazón que genera la lentitud en ocasiones de los procesos de responsabilidad fiscal, también el hecho, y es algo que se ha venido combatiendo sin pausa, de procurar evitar prescripciones y caducidades, porque eso sacrifica la confianza ciudadana.

En esa medida, en mi propuesta yo he planteado en primer lugar priorizar el control o las intervenciones preventivas de la Contraloría General de la República para no tener que llegar cuando la leche está derramada. Es un primer componente que creo fundamental. Además, con fundamento en las tecnologías de la información, más también planteé la necesidad de presentar no una reforma constitucional, porque yo considero que esta es aún casi embrionaria la que estamos desarrollando, sino lograr que podamos rescatar ese componente normativo que trajo el Decreto Ley número 403 de 2020.

Y que fue por vicios de forma o por excesos en competencias del Presidente de la República declarado inexequible por parte de la Corte Constitucional en lo que tiene que ver con el proceso de responsabilidad fiscal y el cobro coactivo, que nos llevó a la reviviscencia de algunos artículos de la Ley 610 de 2000.

En esa medida, es fundamental que trabajemos Congreso y Contraloría General de la República en ese propósito para entregarle más y mejores herramientas al control fiscal para dar también más y mejores resultados a la ciudadanía.

De otro lado, también hemos dicho, si bien la prevención será la piedra angular de nuestra gestión en la Contraloría General de la República, no puede perderse de vista que también adelantaremos una lucha frontal contra la corrupción. Porque no nos temblará el pulso un solo instante para tomar las decisiones a que haya lugar cuando alguien afecte o amenace los recursos, el patrimonio de todas y todos los colombianos. Muchísimas gracias, Representante Cardona. Muchas gracias, señor Presidente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Finaliza Jorge Eliécer Laverde.

Intervención candidato a Contralor General de la República Jorge Eliécer Laverde:

Esta pregunta es bien importante porque se la hace todo colombiano de a pie.

¿Por qué los procesos de responsabilidad fiscal son tan eternos, prescriben o caducan en los despachos y siempre hay impunidad administrativa, honorables Representantes?

Y quiero hacer una evolución normativa rápida y en palabras castizas, estamos llenos de parches normativos. Desde la Constitución Política, los artículos 267 y 274, está la Ley 42, la Ley 610, la Ley 1474, el acto legislativo que tanto se menciona, el Decreto Ley número 403 de 2020.

Pero nunca en los últimos años hemos tenido una propuesta concreta. No necesitamos más reformas parciales a esta normativa, necesitamos, y es mi propuesta en los primeros tres meses cuando ustedes me elijan Contralor General de la República, ver aquí el Proyecto de Ley del Código Procesal de Control Fiscal Unificado, que será la herramienta más poderosa para perseguir a los corruptos.

Estandarizaremos los procedimientos que garanticen el debido proceso y den seguridad jurídica al patrimonio público. Pero quiero agregar algo: cuando dicen que todo es perfecto como vamos, echémosle un vistazo a la UCOPI, la de los convenios internacionales. Hoy la corrupción es transnacional. Dígame.

¿Cuánta plata se ha recuperado de esa que se saca fuera del país y cuánta ha detectado la Contraloría General de la República con esos famosos convenios?

Muchas gracias, señor congresista.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente ha terminado la respuesta de los candidatos al Partido Liberal.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Vamos a continuar con las preguntas de las bancadas, vamos a darle la palabra a Juan Pablo Duque del Nuevo Liberalismo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Duque González:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo especial a todos los candidatos. Por más de tres horas hemos escuchado importantes planteamientos de cómo se pretende modernizar el control fiscal en Colombia a través del uso de herramientas tecnológicas, de analítica de datos, de inteligencia artificial, pero no he escuchado algo que me genera gran preocupación y que le genera preocupación a los colombianos y es un sector crítico como es el sector de la salud en Colombia. Esa vena rota del Estado colombiano donde a través de la corrupción se pierden cientos de miles de millones de pesos y causa una grave afectación en los derechos de los colombianos por la mala y deficiente prestación de los servicios públicos.

El Congreso de la República puede tramitar muchas reformas que seguramente vamos a discutir durante este cuatrienio, el próximo gobierno puede traer una idea innovadora y una política innovadora también frente al sector salud, pero aquí se necesita un compromiso, una respuesta eficiente, eficaz e inmediata de parte de los entes de control para cerrar la llave de la corrupción. Si no tenemos esa priorización y una estrategia clara por parte de los jefes de los entes de control para que podamos conjurar y mejorar el servicio de salud en Colombia no va a ser posible.

Yo quisiera saber si en ese propósito y en esa propuesta que ustedes hoy tienen, tienen esos criterios de priorización en los casos de control fiscal. No queremos seguir leyendo sendos fallos de responsabilidad fiscal en Colombia después de muchos años que resultan siendo un saludo a la bandera. Necesitamos medidas eficientes, eficaces y que eviten de manera preventiva la materialización y la pérdida de los recursos en Colombia. Es mi pregunta:

¿Cuál es la estrategia que ustedes tienen en el sector salud?

Que es un sector que demanda hoy compromiso absoluto por parte de los entes de control. Los casos de corrupción en Colombia no son casos aislados. Aquí hay macrocasos de corrupción y carteles de corrupción que tienen ese elemento sistemático de materialización en todos los rincones de Colombia.

¿Vamos a seguir haciendo un control aislado o vamos a manejar de verdad casos eficientes que sean ejemplarizantes y que sean una medida efectiva para conjurar la crisis de la corrupción en Colombia?

Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Han pedido el uso de la palabra para dar respuesta a la pregunta del Nuevo Liberalismo, Carlos Mario Zuluaga y se prepara Ana Elena Monsalvo.

Intervención candidato a Contralor General de la República Carlos Mario Zuluaga Pardo:

Muchísimas gracias a todo el equipo, bancada del Nuevo Liberalismo. Yo sí celebro esta pregunta con muchísima alegría y satisfacción. Quien les habla también estuve en la Contraloría en la época de la Contralora Sandra Morelli. En esa época, honorables Representantes del país, se discutía y se discutía en el Consejo de Estado si los recursos públicos cuando entraban a las EPS dejaban de ser públicos y se convertían en privados y la tesis de las EPS es que ya eran recursos privados porque estaban en su cuenta bancaria.

Se los digo como para contarles que llevo más de 10 años estudiando el tema de salud en Colombia, y me preocupan dos cosas importantes. La primera de ellas es que sigamos creyendo que el modelo de salud que tenemos es el mejor modelo de sistema de salud del mundo. En términos de prestación es garantista, pero es un modelo inviable.

Cuando la Ley 100 se creó y se aprobó, existían en Colombia 157 EPS. Hoy sólo existen 22 o 23 EPS, y por ahí tres o cuatro de ellas cumplen los indicadores financieros o de habilitación para prestar el servicio de salud, lo que significa que hay un problema estructural del sistema que se tiene que corregir, porque la historia ha demostrado que todos los gobiernos intervienen y liquidan EPS y sus beneficiarios pasan a otra EPS a enfermarla financieramente.

Y lo segundo que me preocupa de esta discusión, y seguramente va a llegar aquí al Congreso, es que hoy todavía se siga pensando que los problemas de la salud se resuelven con más recursos. Y la discusión no solamente puede ser, honorable Representante, la deficiencia de recursos.

Que por cierto pueda que sí, porque para el cálculo actuarial hay que revisar el componente epidemiológico, la edad de la población, el envejecimiento, las enfermedades prevalentes, todo eso y seguramente se necesita más recursos.

Pero no olviden que Colombia, de los 550 billones que en promedio tiene el Presupuesto General de la Nación, por lo menos 100 se dedican a la salud, por allá otro porcentaje importante para el servicio a la deuda, 128, y por allá otro poquito más a los giros directos. Tenemos una inflexibilidad del presupuesto del 83%, lo que significa que de 550 billones el 83% sí o sí hay que gastarlo.

Por lo tanto, sería muy lamentable que la discusión de la salud solamente se centre en la

evaluación de la deficiencia de recursos cuando no hemos podido controlar qué pasa con el recurso cuando sale del ADRES a la EPS o del ADRES directamente a la IPS.

¿Cómo podemos revisar en tiempo real la contratación voluminosa de miles y millones de contratos que hacen las IPS en todo el país, que es donde probablemente hay gran fuga y pérdida de recursos públicos?

Por lo tanto, este Congreso tiene la responsabilidad imperiosa de revisar detenidamente el modelo, su financiación y sus niveles de eficiencia. […]

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Treinta (30) segundos más.

Intervención candidato a Contralor General de la República Carlos Mario Zuluaga Pardo:

[…] Solo pocas IPS en el país, son más de 15.000 IPS que hay, por lo menos 50 o 30 están certificadas de calidad, ahí se las dejo.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Ana Elena Monsalvo por favor tres minutos, se prepara Amanda Madrid Panesso y con la Doctora Madrid Panesso terminamos la respuesta a las preguntas del Nuevo Liberalismo.

Intervención candidata a Contralora General de la República Ana Elena Monsalvo Herrera:

Muchísimas gracias, creo que es una de las preguntas apropiadas en este caso. Hay muchos casos de corrupción, sobre todo en el sector salud. Hemos evidenciado más o menos una pérdida de 33 billones de pesos, cifras que están actualizadas a 2024 y que pueden ser superiores con 2025 y 2026. En efecto, de los 555 billones de pesos del presupuesto se destinan aproximadamente 100 billones de pesos, una cifra bastante alta con respecto a la inversión del país, que son sólo 55 billones de pesos para atender los temas de salud en Colombia.

Hoy en día quienes son los más afectados son los ciudadanos, que terminan haciéndole hasta el paseo de la muerte y no se les entrega ni el servicio y mucho menos los medicamentos. Creo que esto lo hemos vivido todos los ciudadanos, desde el ciudadano de a pie hasta los que se encuentran en el Congreso de la República.

Es importante mencionar que una de mis propuestas, adicional a que existe una Contraloría Delegada para la Salud en este momento que audita todos los recursos que van dirigidos a este sector, es que una de las propuestas que implementaré es crear una unidad especial para el seguimiento de los recursos de salud para rastrear cada peso desde el recaudo hasta la atención efectiva del paciente. Esta fue la primera propuesta, señor congresista, que hice cuando hice mi intervención. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Amanda Madrid Panesso por tres minutos por favor.

Intervención candidata a Contralora General de la República Amanda Madrid Panesso:

Honorable Representante Juan Pablo Duque González, bueno aquí yo quiero decirles que nosotros, como somos de territorio y todos hemos vivido el tema de la salud en las casas, en las familias, pero también hemos tenido la oportunidad de auditar el sector salud en una época diferente, tenemos que decir en un trabajo que hicimos en el Valle del Cauca que encontramos en el tema de recurso público que más del 56% de la cartera de los hospitales estaba de más de 360 días. Y eso era un problema estructural en esa época y continúa siendo un problema estructural. Pero la respuesta está en las herramientas que tenemos.

¿Hoy qué tiene la Contraloría General de la República?

La Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata. Para eso tiene que servir esa dirección, porque si nosotros estamos cruzando bases de datos de todas las entidades del Estado, también podemos cruzar las bases de datos de la información que sale del Ministerio de Hacienda. Cuánto se le gira a cada una de las EPS, y de esas EPS cuánto le giró a cada una de las IPS de este país. Allí nosotros vamos a poder hacer esa tarea de una manera oportuna, clara, concisa y precisa, porque hoy el sistema de salud continúa con sus fallas y tenemos casos en donde no se están entregando los medicamentos. Luego es un tema coyuntural para el país.

Y luego adicionalmente tenemos que decirles a ustedes que con esas herramientas tenemos que trabajar porque eso es lo que tenemos. Entonces, si tenemos la DIARI, si tenemos las bases de datos, pues podemos rastrear el recurso y podemos saber en dónde está el cuello de botella. En eso trabajaremos si ustedes tienen a bien elegirme Contralora General de la República. Muchas gracias.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, terminada la respuesta a la pregunta del Nuevo Liberalismo.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Vamos a continuar con las preguntas de las bancadas Esneyder Gómez de CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara Esneyder Gómez Salamanca:

Gracias, señor Presidente, y gracias a todos los colegas y compañeros. De verdad que es muy

importante para nosotros este espacio y ya que nos lo aperturan.

Una pregunta para todos, porque la CITREP y los recursos de la CITREP son transversales, digamos a todos estos ejercicios y la pregunta es la siguiente. En el marco del control fiscal o forense que proponen si son o si queda como Contralor alguno de ustedes, en el cuidado de los recursos de la paz, pero sobre todo en especial los recursos del OCAD Paz que están siendo tan cuestionados por situaciones de corrupción y de amaño, y de igual manera los recursos para la reparación a las víctimas del conflicto armado. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Doctor Abadía por tres minutos.

Intervención candidato a Contralor General de la República Luis Enrique Abadía García:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, querido Representante. Me parece que este es un tema de la más alta importancia para el país. La Contraloría General de la República cuenta hoy con una delegada para el posconflicto. Siento que los recursos del OCAD Paz, así como los recursos de regalías en términos generales, deben merecer y merecerán en mi gestión como Contralor General de la República la mayor atención.

Y para ello utilizaremos, vamos a valernos de las dos modalidades de intervención que tiene la Contraloría. Es decir, de los procesos auditores regulares, pero también de los seguimientos permanentes para que los recursos del OCAD Paz no se conviertan en una especie de revictimización de quienes con tanta esperanza y después de haber sufrido tanto por los rigores de la guerra encuentran defraudadas sus expectativas y sus esperanzas cuando estos no se invierten de manera adecuada y de manera correcta.

En esa medida vamos a fortalecer la intervención no solo de esta delegada, sino de la transversalidad de la capacidad institucional de la Contraloría General de la República. Me comprometo, como hijo de estos territorios, a que haya una mayor presencia en lo que hemos denominado el fortalecimiento del control fiscal en los territorios, para que la voz de las víctimas de los territorios que hoy son focalizados con los recursos del OCAD Paz pueda escucharse con nitidez y puedan atenderse sus demandas y sus preocupaciones.

Y asimismo poder en los tiempos adecuados, de manera oportuna, entregar las respuestas que la sociedad demanda y sobre todo estas poblaciones que, insisto, han sufrido de manera importante esa guerra fratricida que por tantos años ha venido desangrando nuestro país.

Y estos recursos se convierten en esa posibilidad de hacer una especie de discriminación positiva, de profundizar la inclusión para aliviar en algo esas cicatrices que no se borran con los recursos, pero que de alguna manera deben garantizar por lo menos la no repetición y mejores condiciones de vida con dignidad en estos territorios tan importantes para el país. Muchísimas gracias, querido Representante. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Vamos a darle la palabra a los demás partidos que están pendientes de preguntar y luego que nos respondan los candidatos si les hacen una pregunta puntualmente o los que quieran referirse a algunas preguntas o alguno de los temas para que recojamos todas las preguntas de todos los partidos. Así que le vamos a dar la palabra a Manuel Correa de la ASI.

Intervención del Representante a la Cámara Manuel Orlando Correa Bedoya:

Gracias, señor Presidente. Con las buenas noches para todos los compañeros Representantes a la Cámara y para los candidatos y candidatas a la Contraloría General de la República. Dos preguntas por parte de la bancada del Partido Alianza Social Independiente. Primera:

¿Qué mecanismos de seguridad y estímulo institucional implementarían para respaldar a los veedores ciudadanos y funcionarios de carrera administrativa que denuncian casos graves de corrupción al interior o exterior de las entidades públicas?

Y la segunda:

¿Qué estrategia propone para medir el impacto real del control preventivo y concomitante sin invadir la gestión de las entidades?

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Gracias. Tiene la palabra, adelante Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, le ruego que en aplicación del artículo 83 de la Ley 5ª ponga en consideración la sesión permanente so pena de que se deba levantar la sesión que creo que por su importancia no se debe hacer. Le ruego que la ponga en consideración.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Vamos a poner en consideración la solicitud del Representante Octavio Cardona de declarar la sesión permanente, debe votar la Plenaria.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se pregunta a la Plenaria.

¿Si aprueba la sesión permanente?

Ha sido aprobada señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara Diego Fran Ariza Pérez:

Gracias, señor Presidente. Darles un cordial saludo a los compañeros, a los candidatos que tenemos el día de hoy para ostentar el cargo de Contralor General de la República. Señor Presidente y a los candidatos, hay algo que es importante y fundamental que podamos tener en cuenta el día de hoy.

La Contraloría General de la República es la pionera del control fiscal en el país, y yo sé que muchos de los candidatos han sido contralores territoriales, han sido contralores en algunos municipios, han sido contralores en los departamentos. Y hoy hay que decirlo a nivel nacional: las contralorías territoriales están en cuidados intensivos. La pregunta puntual es la siguiente para los candidatos a la Contraloría.

La Ley 617 del año 2000, en su artículo 9º, determina cómo se calcula el presupuesto de cada una de las contralorías territoriales, tanto para las departamentales como las municipales. Fue modificado por la Ley 1416 en su artículo 1º y en su artículo 2º. Pero la pregunta puntual para los candidatos es:

¿Qué propuesta darían ustedes para el fortalecimiento de las contralorías territoriales, máxime cuando en el país estamos hablando de una mayor descentralización, estamos hablando de un mayor manejo de recursos por parte de los entes territoriales?

Y la segunda pregunta muy puntual es que todos los Representantes pues venimos a dar una pelea y una lucha importante por las regiones, pero también los entes territoriales le tienen que rendir información a la Contraloría General de la República, a las contralorías territoriales, al Departamento Nacional de Planeación, a la Secretaría de Hacienda de cada uno de los municipios y departamentos, y al Ministerio de Hacienda. La pregunta puntual es:

¿Qué proponen para que generemos una unificación en la rendición de cuentas para los territorios que se le genera a estas entidades públicas un desgaste importante y que permita llevar una gestión pública adecuada?

Esa es la pregunta puntual. Gracias, señor Presidente.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

¿Algún candidato va a hacer uso de la palabra?

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Terminemos de preguntar, también había pedido para hacer pregunta Daniel Bernal del Partido Demócrata.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Felipe Bernal Montealegre:

Gracias, señor Presidente. Gracias. Una pregunta para los candidatos. Hace muy poco en las elecciones tuvimos en boga la comparación del modelo electoral peruano con el colombiano, haciendo el resalto de que nosotros contábamos con una instancia más que era el preconteo. Mi pregunta está dirigida precisamente al modelo de derecho comparado y saber si alguno de los candidatos conoce algún modelo internacional que se pueda aplicar.

Me explico. En Chile tenemos una figura que se llama la toma de razón, un control estricto previo a la ejecución de cualquier acto para que el control se haga antes de que se pueda ocasionar el daño. En el Reino Unido, por el contrario, prefirieron no hacer ningún control previo respetando la independencia de los demás poderes.

Mi pregunta puntual es:

¿Qué modelos o experiencias internacionales conocen los candidatos, y si resaltan alguno de estos modelos internacionales que quizás puedan darnos luces de aplicación en Colombia y podamos evitar de manera previa cualquier daño?

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Gracias, Representante. Con la intervención del Representante Daniel Bernal, damos por terminada la fase de preguntas de las bancadas, para que, por favor, entonces les demos la palabra a los candidatos y candidatas a Contralor para que respondan todas estas preguntas que quedaron acumuladas.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Tiene el uso de la palabra la Doctora Madrid por un espacio de tres minutos.

Intervención candidata a Contralora General de la República Amanda Madrid Panesso:

Bueno yo quiero contestarle la pregunta al doctor Diego Fran Ariza. Doctor un gusto tenerlo aquí, bueno nosotros tuvimos la oportunidad de ser contralores en algún momento cuando yo estaba en Tuluá y usted en Bucaramanga, perdón en Santander. Entonces aquí un tema que se está tratando en el Congreso Nacional de Contralores es el tema del fortalecimiento de las contralorías territoriales y aquí yo quiero como de territorio que soy decirles que creo, nuevamente, resalto en la descentralización.

Creo que las contralorías territoriales deben seguir existiendo, que lo que se necesita es fortalecimiento con el Sinacop, que adicionalmente necesitamos el tema de unificar el tema de la rendición de las cuentas, estoy totalmente de acuerdo con ello.

¿Por qué?

Porque es desgastante para los sujetos de control y para los objetos de control que una Contraloría solicita una información de una

manera uno ha vivido eso en los territorios, la Contraloría General de otra manera.

¿Qué hacemos en las territoriales?

Utilizamos las herramientas que están en el consolidador de hacienda e información pública, pero igual las entidades tienen que rendirles la cuenta a las territoriales porque somos las territoriales las que fenecemos. Entonces.

¿Qué vamos a hacer?

Pues fortalecer de tal manera que, en ese mismo congreso nacional, sin quitar las competencias porque es que pareciera que nos van a quitar las competencias a las territoriales. Pero si estamos hablando de descentralización difícilmente vamos a poder decir que las territoriales no existen. Y entonces es allí donde nosotros todos unidos, ustedes congresistas y nosotros contralores pues vamos a tener que trabajar para socializar, para fortalecer, para tener claro que en los territorios se necesitan las contralorías que son las que están de la mano independientemente de que existan las delegadas.

Y trabajaremos con las alertas de la reacción inmediata, toda la inoperabilidad que tienen hoy los sistemas de información y con eso nosotros vamos a poder lograr todos juntos, contralorías todas, salvaguardar el recurso público sin cansar al sujeto. Porque hemos dicho, no debemos permitir que el que gobierna se canse porque no lo dejamos gobernar. Claro que si se están equivocando en sus actuaciones y no son responsables pues vamos a actuar como nos exige la Constitución y la ley con el equilibrio de poderes, con la independencia y con los procedimientos que hoy tenemos que se están fortaleciendo.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Tiene el uso de la palabra la Doctora Rosalba Cabrales.

Intervención candidata a Contralora General de la República Rosalba Jazmín Cabrales Romero:

Buenas tardes. Hubo una pregunta presentada por el Representante Manuel, cuyo apellido no recuerdo.

La primera hacía relación a la protección a aquellos veedores ciudadanos y funcionarios de carrera de la Contraloría que denunciaban hechos de corrupción. Creo que la confianza y la lucha contra la corrupción comienza con la protección del primer respondiente o de quien denuncia. Por eso garantizaremos canales confidenciales, haremos seguimiento y trazabilidad a esas denuncias desde todos los sectores de la administración pública para que estas personas sean protegidas.

La segunda pregunta iba relacionada con el control preventivo y concomitante y no traspasar ese límite de coadministración. Entendemos que el control preventivo y concomitante es de orden constitucional y específicamente se debe tomar como un control de advertencia, advertencia de riesgo. No hay que tenerle miedo, no es coadministrar, será reforzado a través de los elementos o los insumos con los que ya cuenta la Contraloría, que es la analítica de datos, los análisis predictivos y modelos predictivos para llegar antes de que el patrimonio público se ha perdido.

Reitero que la confianza en la administración pública está dada por la protección que se les da a aquellas personas que se atreven a denunciar los hechos de corrupción. Muchas gracias.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Laverde tres minutos.

Intervención candidato a Contralor General de la República Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Hay varias preguntas o todas son muy interesantes y aplicables a este momento. Yo creo que una propuesta ejecutiva para el fortalecimiento del control fiscal territorial la puedo basar en varios aspectos.

En la independencia presupuestal e institucional cuando hacemos que el presupuesto sea intocable y se blindan las contralorías territoriales mediante un porcentaje fijo de los ingresos corrientes de libre destinación, eliminamos la presión política al fiscalizado.

Segundo: fortalecer la carrera por mérito, con concursos públicos transparentes bajo estándares de normas INTOSAI e ISSAI para garantizar que los auditores sean independientes y altamente capacitados.

El control fiscal digital e inteligencia de datos, hay que hacer realmente auditoría en tiempo real. Cuando se hagan los cruces de bases de datos entre el SECOP II, la DIARI y los registros bancarios, se detectan las alertas tempranas y los sobrecostos, y así se actúa para que no haya fraccionamiento antes del desembolso.

La aplicación efectiva del control preventivo, cuando se usa oportunamente el control concomitante, la aplicación del Acto Legislativo número 04 de 2019 se frena claramente el daño patrimonial sin coadministrar. Hay algo muy importante para las regiones y es la sincronización del SINACOF con las contralorías territoriales. Cuando se hacen las auditorías conjuntas de alto impacto, esas alianzas en los proyectos de regalías y de OCAD Paz, se unifican los criterios. Así se evita la duplicidad de funciones.

Y con las veedurías y las alianzas con el ciudadano, hay algo que crearemos conjuntamente, los auditores comunitarios. La formación técnica a las veedurías locales y plataformas digitales que reservarán la denuncia y la identidad de la persona que hace la denuncia, así se puede proteger al denunciante y fiscalizar la obra en tiempo real. Vamos a transformar el control fiscal en Colombia

si ustedes me eligen como Contralor General de la República. Muchas gracias.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Señor Presidente con eso finalizamos las intervenciones de las preguntas.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene el uso de la palabra la Doctora Diana Carolina Torres tres minutos.

Intervención candidata a Contralora General de la República Diana Carolina Torres García:

Muy bien, muchas gracias. Bueno, en relación con el tema del Partido CITREP, de los recursos de la paz, yo propongo hacer unas actuaciones especiales. Es cierto que ya existe una dependencia en la Contraloría encargada de ello, pero la idea aquí es mirar no solamente desde la apropiación presupuestal, sino también revisar los resultados y hacer un seguimiento, pues, como de impacto real de estas acciones para determinar si realmente se están cumpliendo con los objetivos pactados o no.

En relación con las preguntas del Partido de la U, estoy de acuerdo con que el control de las contralorías territoriales debe ser fortalecido. La Contraloría General de la República, si bien debe respetar esa independencia territorial, puede ser un gran aliado a través del SINACOF y de la DIARI, quienes podrán hacer un acompañamiento y también hacer acciones conjuntas para fortalecerlas y ayudarles a que esas contralorías, con los pocos recursos que tienen y con el poco personal, pues puedan avanzar también en el ejercicio de su control fiscal. Que para el caso de las territoriales lo hace en relación con los recursos del departamento y del respectivo municipio.

Y en relación con el reporte de las cuentas, es muy importante, yo lo mencionaba hace un rato, una articulación de todas las entidades del Estado en el marco de la gobernanza. Porque es necesario realmente que los municipios y las gobernaciones que hoy en día también tienen tantas cosas urgentes que atender y con tan pocos recursos puedan hacer todos sus reportes en un solo sistema nacional que les sirva a la auditoría, a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Contaduría, y que no tengan que estarle reportando a tantas entidades los mismos datos. Porque eso les requiere a ellos obviamente un gasto de recursos y de personal que muchas veces no tienen.

En relación con el derecho comparado, efectivamente en el marco del control fiscal hay muchas entidades superiores de fiscalización que tienen diferentes modelos, algunos control preventivo, otros previo y otro posterior. Pero yo creo que debemos seguir apostándole a este modelo nuevo que para nosotros crea la Constitución o el acto legislativo, que es el control preventivo.

Ya que llevamos pocos años, necesitamos buscar entonces ahorita la manera de poder empezar a analizar y a determinar realmente cuál es y cuál ha sido el impacto del modelo de control preventivo que hemos venido ejerciendo desde el 2019 hasta el día de hoy. Muchas gracias.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Tiene el uso de la palabra el Doctor Abadía por tres minutos.

Intervención candidato a Contralor General de la República Luis Enrique Abadía García:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo voy a referirme particularmente a la pregunta que hace relación con la forma de medición del control fiscal preventivo, su impacto y también a la protección de denunciantes. Me parecen dos preguntas supremamente importantes.

En lo que tiene que ver con la medición del control fiscal preventivo, este es un tema en el que se ha venido discutiendo, no ha sido un tema pacífico de cómo cuantificar realmente los recursos protegidos a través de esta modalidad de intervención de la Contraloría, que por demás es una competencia exclusiva de la Contraloría General de la República.

Tal y como expuse, considero que esa prevención es la que justamente cuando nosotros con la plataforma, el portal unificado público unificado hablamos del seguimiento simétrico que se realice del avance de una obra por ejemplo, el avance físico con el avance financiero. Pues justamente estamos logrando el propósito perseguido y es que de manera integral, no solamente desde lo financiero, porque a veces nos quedamos en el formalismo, sino desde lo material, desde lo sustantivo, nosotros garanticemos que cada peso público destinado para una obra o actividad, programa, política pública, cualquiera sea, cumpla su cometido.

Creo que ese es el plus más importante que tiene el control fiscal preventivo y concomitante, y por eso hemos dicho que no se trata de la fábrica de hallazgos. A más hallazgos producidos, entonces más efectividad del control, no. Se trata es de cuantificar, y creo que esa es una fórmula, cuánto se logra invertir apropiadamente. Y eso lo logramos en la medida en que no solamente sigamos desarrollando, sino que robustezcamos mucho más el control fiscal preventivo y concomitante para que eso suceda de esa manera.

En lo que tiene que ver con la protección a denunciantes, las comisiones nacional y regionales de moralización son fundamentales para que la institucionalidad completa, los órganos de control, podamos tener esa apuesta fundamental y sensible de darle garantías a quien se atreve a denunciar, a las veedurías. También en la Contraloría General de la República se viene haciendo un trabajo que hay que seguir fortaleciendo, y es en el marco del control fiscal participativo. La participación ciudadana es fundamental.

Y a partir de ello, los convenios, la cooperación que también fortaleceremos con la Fiscalía General de la Nación, con la Procuraduría y en este caso lo

de la Fiscalía por la obligación, como se trata de actos de corrupción, de que actuemos de […]

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Treinta (30) segundos más.

Intervención candidato a Contralor General de la República Luis Enrique Abadía García:

[…] Para darle tranquilidad y profundas garantías a esa persona que, con nervios de acero, con valentía se atreve a denunciar la corrupción. Y no solamente darle protección, sino también respuestas oportunas en todos los niveles de investigación u órganos de control para que no se siga sacrificando la confianza ciudadana. Muchas gracias señor Presidente.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Tiene el uso de la palabra el Doctor Julián Ruiz por tres minutos.

Intervención candidato a Contralor General de la República Julián Mauricio Ruiz Rodríguez:

Para responder concretamente al representante CITREP sobre cómo garantizar que los recursos de la paz se inviertan y se sigan invirtiendo correctamente, creo que es necesario garantizar canales especiales de denuncia, pero también promover normas que permitan tener términos especiales de investigación y respuesta cuando se trate de recursos de la paz.

Como decía el Doctor Abadía, no se puede caer en una revictimización de nuestros ciudadanos, sino tratarlos como denunciantes calificados y con un enfoque especial. Todos aquellos que denuncien pérdidas de recursos destinados a la reparación de las víctimas deben tener un enfoque y una ruta especial de atención. Pero especialmente, algo sobre lo que hablo en mi intervención, debe haber un control de resultados.

Creo que no se pueden seguir construyendo estadios o patinódromos con recursos de la paz y que se sigan perdiendo. El control de resultados debe velar porque en realidad se dé un valor público y una verdadera equidad social para las víctimas del conflicto en el país.

Por otra parte, creo que se han presentado alrededor de 10 proyectos de ley para proteger a las víctimas y para reparar e incluso a quienes se les ocasione un daño con ocasión de sus denuncias. Creo que hay que rescatar esos proyectos de ley y promover normas concretas que garanticen la seguridad de los denunciantes de actos de corrupción en sus ámbitos físico, económico y social.

Y, por último, para responder a la bancada del Partido de la U, es un mandato constitucional desde el Acto Legislativo número 04 de 2019 la promoción por parte de la Contraloría General de la República de una ley que fortalezca las contralorías territoriales. Si bien ese mandato constitucional dado en el término de un año para la Contraloría y el Gobierno nacional se agotó el tiempo para cumplirlo, debemos promover una ley que fortalezca realmente las contralorías territoriales. Y preguntaba puntualmente el Representante.

¿Cómo?

Pues en 2020 yo ayudé a construir un proyecto de ley para su fortalecimiento, y era volver al crecimiento presupuestal de las contralorías municipales y distritales, de acuerdo al recurso efectivamente controlado y ejecutado por los sujetos de control, porque lo que hizo la ley del año 2010 fue hacerlos crecer con el IPC, y resulta claramente insuficiente para que funcionen de manera eficiente y eficaz. Muchas gracias.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Presidente no hay más solicitudes de intervención de los candidatos, con eso culminan las respuestas a las preguntas de los partidos políticos.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Bueno, quiero darles las gracias a todos los candidatos y candidatas a Contralor General de la República por su tiempo, por responder las preguntas de las diferentes bancadas, por darnos a nosotros a conocer también sus propuestas de cómo dirigirían esta importante entidad.

Con esta terminación de las entrevistas damos cumplimiento al cronograma oficial de la Resolución número 05 del Congreso de la República, con el cual había que escuchar la entrevista el día de hoy como lo dice la resolución oficial, así que seguiremos también cumpliendo con el cronograma y estaremos el miércoles 12 de agosto eligiendo el nuevo o la nueva Contralora de la República. Así que nos vemos ese día también, señores candidatos, para la elección.

Muchas gracias nuevamente por la conversación hoy con la Cámara de Representantes. Continúe, Secretario, por favor, con el orden del día.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Presidente tenemos el cuarto. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Vamos a citar la sesión para mañana a las 9 de la mañana, vamos a leer y a votar las proposiciones que hay radicadas desde el 20 de julio en adelante, así que nos vemos mañana a las 9 de la mañana. Levantamos la sesión.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siendo las 7:56 de la noche se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana 28 de julio a las 9 de la mañana. Muchas gracias.

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-00260-26
Bogotá D.C., agosto 03 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Remisión de las constancias correspondientes a la sesión plenaria de fecha 27 de julio de 2026.

Cordial saludo

Para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito remitir copia de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 27 de julio de 2026, relacionadas a continuación:

1.	ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN	(3 folios)
2.	BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS	(1 folio)
3.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	(5 folios)
4.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ÁNGEL	(16 folios)
5.	HERNANDEZ POLO JOSÉ FELIPE	(6 folios)
6.	MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	(2 folios)
7.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	(2 folios)
8.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	(3 folios)
9.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	(2 folios)
10.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	(3 folios)

Atentamente

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General

Proyecto: Andres Pinzon
Reviso:

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: (+57) (601) 8770720 Ext – 5417
Email: subsecretarialegislativo@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
21 JUL 2026
HORA: 15:46
RECIBIDO POR:

DIEGO FRAN
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Santander, dejo formal constancia ante esta Corporación sobre la grave situación que se presenta en la Ruta Nacional 45A, específicamente en el sector de Pescadero, corredor vial estratégico que comunica a Bucaramanga con San Gil, Bogotá y el centro del país.

Esta vía constituye uno de los principales ejes de movilidad para los habitantes de Santander y para el transporte de pasajeros, alimentos, insumos y mercancías hacia el centro del país. Su adecuado funcionamiento resulta fundamental para garantizar la conectividad, el abastecimiento, el turismo y el desarrollo económico y social del departamento.

Durante los últimos días, habitantes, transportadores y usuarios de este corredor vial hemos advertido sobre el progresivo deterioro de la banca en el sector del puente de Pescadero (km 53) como consecuencia de la creciente del río Chicamocha. Asimismo, se ha evidenciado la aparición y expansión de grietas y fisuras sobre la calzada, circunstancia que genera una seria preocupación ante la posibilidad de que el daño comprometa completamente la estabilidad de la estructura vial.

Desde el 12 de julio de 2026 se informó que el tránsito por el sector se encontraba restringido a un solo carril y que existían limitaciones para la circulación de vehículos de carga. Días después continuaban las restricciones, mientras persistían la pérdida de banca y el riesgo para la conexión terrestre entre Bucaramanga y San Gil. Los reportes conocidos el 21 de julio de 2026 indican que las fisuras estarían extendiéndose y podrían estar comprometiendo ambos carriles de la carretera.

Esta situación no puede ser atendida únicamente mediante señalización, restricciones temporales o controles de tránsito. Se requiere una intervención integral, preventiva, inmediata que permita detener la socavación, estabilizar la banca, proteger la infraestructura y garantizar condiciones seguras para todos los usuarios de forma inmediata.

Un eventual colapso de este tramo podría interrumpir la principal conexión terrestre entre Bucaramanga, San Gil, Bogotá y el centro del país, afectando a miles de viajeros, transportadores, comerciantes, productores agropecuarios, empresarios y familias santandereanas. Además, podría generar desabastecimiento, incrementos en los costos logísticos, pérdidas económicas, afectaciones al turismo y graves dificultades para la atención de emergencias y el traslado oportuno de pacientes.

Por lo anterior, hago un llamado urgente al Ministerio de Transporte, al Instituto Nacional de Vías INVÍAS, a su Dirección Territorial Santander, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a la Gobernación de Santander para que, en el marco de sus respectivas funciones, articulen y ejecuten de manera inmediata las medidas técnicas, administrativas, presupuestales y de gestión del riesgo necesarias para atender la emergencia.

De igual manera, solicito respetuosamente a la Defensoría del Pueblo – Regional Santander que realice acompañamiento preventivo y permanente a las actuaciones adelantadas por las entidades responsables, actúe como garante de los derechos de las comunidades y los usuarios de la vía y ejerza vigilancia institucional sobre la oportunidad, suficiencia y efectividad de las medidas adoptadas para atender el sector de Pescadero.

Este acompañamiento deberá procurar que las autoridades brinden información clara, pública y periódica a las comunidades afectadas; que se implementen medidas de prevención y protección de la vida e integridad de los usuarios; que se garantice la movilidad en condiciones razonables y seguras; y que la intervención definitiva se adelante de forma inmediata sin dilaciones injustificadas.

No podemos esperar a que se produzca el colapso total de la banca, se interrumpa la comunicación terrestre del departamento de Santander con el centro del país o se presente una tragedia, para adoptar decisiones de fondo. Las advertencias de la ciudadanía, de los transportadores y de los profesionales de la ingeniería deben ser atendidas con seriedad, diligencia, coordinación institucional y efectividad.

Santander necesita soluciones estructurales y no únicamente intervenciones temporales. La seguridad vial, la protección de la vida de los usuarios y la conectividad del departamento deben constituir una prioridad nacional.

En consecuencia, solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que la presente constancia sea trasladada a:

- El Ministerio de Transporte.
- El Instituto Nacional de Vías
- INVÍAS Dirección Territorial Santander.
- La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- La Gobernación de Santander.
- La Defensoría del Pueblo – Regional Santander.
- La Procuraduría General de la Nación.

El traslado se solicita con el propósito de que estas entidades, en el marco de sus respectivas competencias, adopten de manera inmediata y coordinada las medidas necesarias para atender la grave situación que se presenta en la Ruta Nacional 45A, en el sector del puente de Pescadero (km 53), y para que realicen el seguimiento preventivo a la respuesta institucional.

Igualmente, solicitó al INVÍAS que informe de manera detallada a esta Corporación:

1. Las acciones de emergencia que se encuentran en ejecución.
2. El diagnóstico técnico actualizado sobre la socavación, las fisuras y la estabilidad de la banca.
3. Los recursos presupuestales destinados para atender la emergencia.
4. El cronograma previsto para la ejecución de las obras provisionales y definitivas.
5. Las medidas adoptadas para evitar el colapso total del corredor vial.
6. Los planes de contingencia, manejo del tránsito y atención de emergencias.
7. El mecanismo mediante el cual se informará periódicamente a las comunidades, autoridades territoriales, transportadores y usuarios sobre la evolución de la emergencia.

Dejo esta constancia como un llamado urgente al Gobierno Nacional y a todas las entidades competentes para que intervengan de manera inmediata en el sector del puente de Pescadero (km 53) y garanticen una solución segura, definitiva, sostenible y técnicamente adecuada para la Ruta Nacional 45A en Santander.

La prevención debe imponerse sobre la improvisación. La protección de la vida, la seguridad vial y la conectividad de Santander no admite más dilaciones.

DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Representante a la Cámara por Santander
Partido de la U

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ
Representante por Boyacá

Constancia
Plenaria Cámara de Representantes
27 de julio de 2026

Aprovecho mi primera intervención en esta corporación para denunciar con preocupación la inaceptable sumisión de Abelardo de la Espriella con el Gobierno de Estados Unidos.

El jueves pasado Donald Trump le impuso al país aranceles del 12,5% a productos como las plantas y flores, prendas de vestir, artículos textiles confeccionados, calzado, panadería y pastelería, cosméticos y perfumes. Decisión que tomó avocando una Ley de 1974 por la supuesta falta de medidas para evitar las mercancías con trabajo forzoso por parte de Colombia, pero cuya verdadera razón es la estrategia de Estados Unidos para mantener su supremacía comercial, como se interpreta del comunicado. Una medida arbitraria y unilateral contra la que no se ha pronunciado De la Espriella 72 horas después de que ocurriera.

La historia del país ha demostrado que las relaciones comerciales con Estados Unidos no han sido tan beneficiosas como nos lo han vendido. Prueba de ello es que la tasa de crecimiento promedio del PIB los 20 años previos a la apertura económica (1971-1990) fue de 4,5%, mientras que la tasa de crecimiento promedio de los últimos 20 años (2006-2025) fue 3,5%.

Por otro lado, hace una semana el subsecretario de Guerra de Estados Unidos anunció un "Plan Patriota 2.0", declaración que se suma a la del Subsecretario de Asuntos Internacionales de Narcóticos que dijo: "podríamos establecer bases operativas en territorios de difícil acceso". Un tema que claramente atenta contra la soberanía de Colombia.

Esos dos hechos auguran un sometimiento a las decisiones del país del norte. Cuenten con que usaré esta curul para defender los intereses del país y estaré muy atento a las decisiones del ciudadano estadounidense Abelardo de la Espriella.

José Luis Bohórquez López
Representante Cámara - Boyacá
Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
27 JUL 2026
HORA: 5:15PM
RECIBIDO POR: Nicolás Rodríguez M.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

YEISSON SUA
CAJAMARCA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Bogotá, D.C., 27 de Julio de 2026

Doctor
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Copia: Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Asunto: Constancia sobre el ejercicio de las funciones de evaluación, control y seguimiento a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en materia de concertación ambiental de planes de ordenamiento territorial, concesión de aguas subterráneas y seguimiento a instrumentos ambientales y protección de cauces en el departamento de Cundinamarca.

Señor Presidente, señor Secretario General: con fundamento en los artículos 133 y 167 de la Ley 5.ª de 1992 y en el artículo 35 del mismo reglamento, modificado por el artículo 2 de la Ley 2390 de 2024, el suscrito Representante a la Cámara deja la siguiente constancia y solicita respetuosamente a la Mesa Directiva que se incorpore de manera íntegra y textual al acta de la sesión plenaria de la fecha, así como al registro y a los anexos que de ella se deriven. La constancia se radica por escrito ante la Secretaría General en esta misma sesión y será expuesta oralmente dentro del tiempo que la Presidencia conceda conforme al artículo 97 de la Ley 5.ª de 1992; la intervención oral no sustituye ni modifica el texto aquí radicado, que es el que se solicita transcribir.

I. Objeto

El suscrito deja constancia de cuatro situaciones que comprometen la sostenibilidad hídrica y ecológica de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca; precisa, en cada una, hacia dónde debería estar encaminada la actuación de la Corporación conforme a las competencias que la ley ya le atribuye; y formula los interrogantes que de ello se derivan. Unas y otros se someten al registro del acta con fecha cierta. Los interrogantes serán trasladados a las autoridades competentes en los términos de la sección IV.

II. Fundamento normativo

La Constitución reconoce a toda persona el derecho a gozar de un ambiente sano e impone al Estado el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente y de conservar las áreas de especial importancia ecológica (C.P., arts. 79 y 80).

La Ley 99 de 1993 declara objeto de protección especial las zonas de páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos (art. 1, num. 4); otorga al consumo humano prioridad sobre cualquier otro uso en la utilización de los recursos hídricos (art. 1, num. 5); y ordena a las autoridades ambientales aplicar el principio de precaución (art. 1, num. 6). A las corporaciones autónomas regionales les corresponde otorgar concesiones y permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables (art. 31, num. 9), ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables (art. 31, num. 12), y actuar como máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción (art. 31, num. 2).

En materia de ordenamiento territorial, las disposiciones sobre conservación y protección del medio ambiente constituyen determinantes que los municipios deben acatar al elaborar y adoptar sus planes, con carácter de norma de superior jerarquía (Ley 388 de 1997, art. 10).

III. Situaciones sobre las que se deja constancia

1. Concertación ambiental de los planes de ordenamiento territorial y expansión urbana

La concertación ambiental de los planes de ordenamiento territorial es el instrumento con el que la Corporación fija el límite ecológico del crecimiento urbano. Debería estar encaminada a tres resultados verificables: que la estructura ecológica principal, las áreas de recarga y los suelos de vocación agrícola queden delimitados como determinante ambiental vinculante para el municipio; que ninguna zona de expansión se concierte sin acreditación previa de disponibilidad hídrica y de capacidad de tratamiento de aguas residuales del municipio receptor; y que el acto de concertación deje constancia expresa de los estudios técnicos en que se apoya.

En municipios como Funza, Madrid, Mosquera y Facatativá, la concertación ha venido acompañada de ampliaciones sucesivas de perímetros urbanos y de zonas de expansión sobre suelos de vocación agrícola y sobre áreas de recarga hídrica. La objeción no recae sobre la vivienda: recae sobre la habilitación de suelo sin que esas tres condiciones consten acreditadas. El carácter técnico del trámite no puede operar como cobertura de decisiones cuyo efecto material es la valorización de predios privados, con traslado del costo ambiental y fiscal a los municipios y a sus habitantes.

2. Concesiones de aguas subterráneas y abastecimiento de la población

La Corporación administra el recurso hídrico subterráneo de la Sabana. Su función debería estar encaminada a que cada concesión se decida sobre un balance hídrico actualizado del acuífero, a que la prelación legal opere como criterio de decisión y no como enunciado de principio, y a que se empleen los instrumentos de reglamentación del uso de las aguas y de declaratoria de reserva o de agotamiento cuando la oferta disponible lo exija.

La prelación está fijada de manera expresa. El consumo humano tiene prioridad sobre cualquier otro uso (Ley 99 de 1993, art. 1, num. 5). El orden de prioridad para el otorgamiento de concesiones encabeza con la utilización para el consumo humano, colectivo o comunitario, sea urbano o rural (Decreto 1076 de 2015, art. 2.2.3.2.7.6, que compila el artículo 41 del Decreto 1541 de 1978). Y el uso doméstico tiene siempre prioridad sobre los demás, los usos colectivos sobre los individuales y los de los habitantes de una región sobre los de fuera de ella (Decreto 1076 de 2015, art. 2.2.3.2.7.8).

En la jurisdicción, sin embargo, coexisten concesiones de aguas subterráneas mediante pozos profundos para actividades industriales y agroindustriales, entre ellas la floricultura, con municipios que deben adquirir agua en bloque a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o soportar racionamientos. Otorgar caudales industriales sobre acuíferos cuya disponibilidad no está determinada mediante estudio actualizado invierte el orden que la norma impone y traslada el riesgo de desabastecimiento a quienes tienen el derecho preferente.

3. Seguimiento ambiental en ecosistemas estratégicos

El seguimiento es la fase en la que la protección se hace efectiva. La labor de la Corporación debería estar encaminada a que ese seguimiento sea programado y no reactivo: plan anual de visitas con metas verificables sobre los instrumentos ambientales vigentes, presencia periódica en las áreas protegidas que ella misma declara o reconoce, y aplicación del rigor subsidiario para elevar el estándar donde la fragilidad del ecosistema lo justifique (Ley 99 de 1993, arts. 31, num. 10, y 63). El régimen sancionatorio de la Ley 1333 de 2009 es el respaldo de esa vigilancia, no su sustituto.

El caso de la Serranía de Juaica muestra la distancia entre una cosa y la otra. Entre el 20 y el 21 de octubre de 2025, en la vereda Churuguaco Alto, en el límite de Tenjo con Subachoque, fueron talados más de quinientos árboles nativos y al menos treinta frailejones dentro del Distrito de Manejo Integrado de la Serranía de Juaica, área que la propia Corporación reconoce como corredor ecológico estratégico y que se inscribe en la cuenca alta del río Bogotá. La Corporación practicó visita técnica sobre más de siete mil metros cuadrados afectados y abrió investigación administrativa. Actuó, pero actuó después: dos días de intervención dentro de un área protegida por ella reconocida no fueron advertidos por ningún mecanismo institucional de vigilancia.

El frailejón no es ornamento paisajístico, capta la humedad y regula la entrega de agua a las corrientes que abastecen la Sabana. Arrancar treinta ejemplares junto con encenillos, alisos y mortiños, en una zona de recarga, resta oferta hídrica al mismo territorio que después demanda concesiones y compra agua en bloque. Los ejes de esta constancia son en el fondo uno solo: el suelo que se habilita, el agua que se concede, el cauce que se interviene y el ecosistema que se vigila integran un mismo balance hídrico regional.

4. Alteración del cauce del Río Seco y minería en el municipio de Jerusalén

La protección de un cauce es competencia indelegable de la Corporación: le corresponde delimitar la ronda hídrica, autorizar o negar la ocupación del cauce, controlar la extracción de materiales de arrastre y hacer cumplir el régimen de usos del plan de ordenación y manejo de la cuenca. Su labor debería estar encaminada a que ningún frente de extracción opere sobre el cauce sin instrumento ambiental vigente, y a que los impactos acumulativos de la minería, las vías, las captaciones y los vertimientos se evalúen sobre la cuenca como unidad y no expediente por expediente.

En el Río Seco, en el municipio de Jerusalén, concurren títulos y solicitudes mineras registrados en el Sistema Integral de Gestión Minera cuyos polígonos se relacionan con el cauce o con sus afluentes, extracción de materiales de arrastre y un antecedente de intervención institucional cuyos resultados no se conocen públicamente: el operativo adelantado el 6 de agosto de 2024 en el predio Argelia, vereda La Libertad. El esquema de ordenamiento territorial del municipio identificó 250,6 hectáreas de restauración morfológica, y la propia Corporación contrató un estudio sobre el manejo y la explotación de materiales de arrastre en ese cauce; no se conoce cuáles de sus recomendaciones fueron reglamentadas ni incorporadas al seguimiento.

El Río Seco no es un asunto minero aislado, es el mismo problema del agua visto aguas abajo. Un cauce que pierde caudal, se desvía o se socava deja de recargar, deja de abastecer acueductos veredales y deja sin base física los permisos que se otorgan sobre él. La Corporación tiene los instrumentos para impedirlo, la delimitación de ronda, la medida preventiva, la evaluación de impactos acumulativos y el rigor subsidiario; su labor debería encaminarse a emplearlos antes de que el daño sea morfológico e irreversible.

Esta constancia no reclama competencias nuevas para la Corporación. Reclama el ejercicio pleno de las que la ley ya le atribuye, y que su capacidad técnica y presupuestal se oriente de manera preferente a cuatro tareas: concertar con condiciones acreditadas, conceder sobre balance hídrico cierto, proteger el cauce antes de la intervención y vigilar antes de sancionar. La sanción que llegue no repone el frailejón.

IV. Interrogantes que quedan planteados y traslado a las autoridades competentes

Ordenamiento territorial

1. ¿Cuál ha sido el criterio técnico aplicado por la Corporación para avalar cambios de clasificación del suelo y zonas de expansión urbana en los procesos de concertación de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de la Sabana Occidente y la Sabana Centro durante los últimos veinte (20) años?
2. ¿En cuántos de esos procesos se exigió, como condición de la concertación, la acreditación previa de disponibilidad hídrica y de capacidad de tratamiento de aguas residuales del municipio receptor?

Recurso hídrico

3. ¿Cuántas concesiones de aguas subterráneas se encuentran vigentes para uso industrial y agroindustrial en la Sabana Occidente y la Sabana Centro, y cuántas para acueductos veredales y municipales? Se solicita la discriminación por municipio, usuario, caudal concesionado y fecha de otorgamiento.
4. ¿Qué estudios de disponibilidad y de comportamiento del acuífero soportan las concesiones industriales otorgadas en los últimos veinte (20) años, y cuál es la fecha de elaboración de cada uno?
5. ¿Existe inventario actualizado de puntos de captación de aguas subterráneas en la Sabana? De existir, ¿cuál es su fecha de corte y su cobertura municipal?

Seguimiento y control

6. ¿Cuántas visitas de seguimiento e inspección técnica realizó la Corporación durante los últimos ocho (8) años a los instrumentos ambientales de actividades mineras localizadas en áreas de amortiguación de ecosistemas estratégicos, y cuántos informes de seguimiento se produjeron?
7. ¿Cuántos procesos sancionatorios ambientales se encuentran en curso y cuántos han culminado con sanción ejecutoriada por afectación a rondas hídricas, desviación de cauces o vertimientos sin tratamiento?
8. ¿En qué estado se encuentra la investigación administrativa iniciada por la afectación ocurrida en octubre de 2025 en el Distrito de Manejo Integrado de la Serranía de Juaica, qué medidas preventivas se adoptaron y qué obligaciones de restauración se impusieron?
9. ¿Cuenta la Corporación con un plan anual de vigilancia y seguimiento sobre las áreas protegidas y los instrumentos ambientales vigentes en la Sabana? De existir, ¿cuál es su grado de cumplimiento y con qué personal y presupuesto se ejecuta?
10. ¿Qué actuaciones de seguimiento, medidas preventivas o procesos sancionatorios ha adelantado la Corporación frente a la extracción de materiales de arrastre y la alteración del cauce del Río Seco en el municipio de Jerusalén, y cuál es el estado de ejecución de las hectáreas de restauración morfológica identificadas en el esquema de ordenamiento territorial de ese municipio?

Traslado y ruta de control político

El suscrito deja constancia expresa de que estos interrogantes no se agotan en el presente documento. Se encuentra radicada ante la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca una solicitud de informe formulada en ejercicio de la función de control político, conforme al artículo 135, numeral 3, de la Constitución y al artículo 258 de la Ley 5.ª de 1992, con el cuestionario detallado sobre los expedientes mineros y ambientales de la cuenca del Río Seco. El término de respuesta es de cinco días; su incumplimiento activa las consecuencias previstas en el artículo 259 del mismo reglamento.

Del contenido y de la suficiencia de esas respuestas depende el paso siguiente. El suscrito anuncia que promoverá la proposición de citación al Director General de la Corporación, ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente o ante esta Plenaria, para que rinda cuentas sobre las cuatro materias de esta constancia, en los términos de los artículos 233 y 249 de la Ley 5.ª de 1992. Una respuesta incompleta o evasiva no cierra el asunto: lo traslada al recinto.

De las respuestas que se obtengan, o de la ausencia de ellas dentro de los términos legales, se dará cuenta ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

V. Solicitudes a la Mesa Directiva

1. Que la presente constancia, con la totalidad de los interrogantes formulados, se incorpore de manera íntegra y textual al acta de la sesión plenaria de la fecha.
2. Que se deje registro de su radicación ante la Secretaría General en la fecha de la sesión.
3. Que, por conducto de la Secretaría General, se remita copia a la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo de su competencia.
4. Que quede registrada en el acta la manifestación de traslado contenida en la sección IV, con indicación de la fecha de la sesión.

Atentamente,

YEISSON SUA CAJAMARCA ZAPATA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
27 JUL. 2026
HORA: 3:08 PM
RECIBIDO POR: Nicolas Restrepo

Miguel Grisales
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026

Señor
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Radicación de Constancia para Plenaria

Respetado señor secretario:
Por medio del presente con el mayor respeto me dirijo a ustedes con el propósito de presentar y dejar la siguiente constancia para que obre en el acta de la discusión y sea leída en la discusión de la sesión plenaria en la que se discuta la proposición de cambio de la sede del congreso para posesión presidencial y previo a la votación de la plenaria.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
27 JUL 2026
HORA: 3:57 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Cordialmente;

Miguel Ángel Grisales Suárez
Representante a la Cámara Departamento del Quindío
Movimiento Político Pacto Histórico

Anexo: Constancia en 15 folios útiles.

Bogotá D.C, Colombia 27/Julio/2026

Constancia N° 001 de inconveniencia frente a proposición de cambio de sede del congreso para posesión de presidente

Cordial saludo;
Señor presidente de la Cámara de Representantes, honorables representantes y mesa directiva, Miguel Ángel Grisales Suarez en mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío, en ejercicio de las facultades que me asisten como Representante a la Cámara, dejo la presente constancia para expresar mi profunda preocupación y manifestar la inconveniencia constitucional, institucional y democrática de cualquier propuesta encaminada a realizar la ceremonia de posesión del Presidente de la República en una sede distinta a la legalmente establecida en la Ley.

Para el efecto la misma se desarrolla bajo las siguientes aristas *i. contexto histórico, constitucional e institucional de la transmisión del mando presidencial; ii. la improvisación institucional, el respeto debido al congreso y la descentralización como principio constitucional; iii. fundamentos constitucionales de la transmisión del mando presidencial y de la sede natural del congreso de la república; iv. la inconveniencia institucional de alterar el escenario de la transmisión del poder y la necesidad de preservar la supremacía del poder civil, y v. conclusiones y exhortación final*, las cuales me permito desarrollar así:

I. CONTEXTO HISTÓRICO, CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL DE LA TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL

Las democracias no se sostienen únicamente sobre normas jurídicas. También se sostienen sobre instituciones, símbolos y tradiciones republicanas que, con el paso del tiempo, adquieren un profundo significado constitucional porque expresan la continuidad del Estado por encima de los gobiernos y recuerdan que el poder no pertenece a quienes circunstancialmente lo ejercen, sino al pueblo soberano del cual emana toda autoridad pública.

Uno de esos símbolos es, precisamente, la ceremonia de posesión presidencial ante el Congreso de la República. No se trata de un acto protocolario cualquiera, ni de una ceremonia personal de quien se posesione como presidente de la república. Se trata de uno de los actos más solemnes de la vida republicana, mediante el cual el Estado colombiano garantiza la transmisión legítima, pacífica y democrática del poder dentro del orden constitucional.

Por esa razón, esta tradición ha permanecido prácticamente inalterada a lo largo de la historia institucional del país. Incluso bajo la Constitución de 1886, durante un largo período caracterizado por la vigencia recurrente del Estado de Sitio, profundas crisis de orden público y múltiples episodios de violencia política, la transmisión del mando presidencial conservó como regla general su escenario natural en el Congreso de la República y en la ciudad de Bogotá. Las escasas excepciones obedecieron exclusivamente a circunstancias extraordinarias que impedían materialmente el normal funcionamiento de las instituciones, nunca a decisiones de conveniencia política ni al propósito de imprimir un sello personal a una ceremonia que pertenece a la República y no al Gobierno entrante.

La Constitución Política de 1991, lejos de modificar esa tradición, la reafirmó dentro de un nuevo modelo de Estado fundado en la democracia participativa, la supremacía del poder civil, la separación de poderes y la soberanía popular. El constituyente de 1991 transformó profundamente la organización política del Estado colombiano, pero preservó intacto el significado institucional de la posesión presidencial como expresión del equilibrio entre los poderes públicos y del reconocimiento de que quien ejercerá la Jefatura del Estado recibe la investidura constitucional ante el órgano que representa directamente al pueblo colombiano.

No resulta casual que todos los presidentes de la República posesionados bajo la Constitución de 1991 hayan asumido el cargo respetando esa tradición republicana. Lejos de constituir una simple formalidad, ella ha contribuido a consolidar la estabilidad institucional del país, ha proyectado hacia la ciudadanía y la comunidad internacional un mensaje de continuidad democrática y ha reafirmado que, en Colombia, los gobiernos cambian, pero las instituciones permanecen.

Por ello, la discusión que hoy convoca a esta Corporación trasciende ampliamente la elección de un lugar para la realización de una ceremonia. Lo que está en consideración no es un asunto de logística ni de protocolo. Lo que está en debate es la preservación de uno de los símbolos constitucionales que mejor representan la continuidad de la República, el equilibrio entre los poderes públicos y la legitimidad democrática de la transmisión del mando presidencial.

Esta discusión adquiere aún mayor relevancia cuando la propuesta sometida a consideración del Congreso ha estado marcada por la incertidumbre y la improvisación. En el transcurso de pocos días el país ha conocido distintas alternativas sobre el lugar donde se pretende realizar la ceremonia de posesión presidencial: inicialmente se anunció una guarnición militar; posteriormente se promovió la realización del acto en el departamento del Cauca; y, luego de que el Senado de la República debatiera dicha posibilidad, se informó una nueva intención de trasladar la ceremonia a la ciudad de Cali. Esta sucesión de anuncios no solo introduce incertidumbre sobre una decisión de la mayor trascendencia institucional, sino que somete al Congreso de la República a un desgaste innecesario, obligándolo a deliberar sobre propuestas cambiantes que afectan la seriedad y solemnidad con la que deben abordarse los asuntos propios del funcionamiento del Estado.

Más aún, resulta legítimo preguntarse si es políticamente conveniente que un gobierno que ha anunciado como uno de sus principios la austeridad en el gasto público promueva el traslado de una ceremonia de Estado que implicaría significativos costos logísticos, operativos y de seguridad para la Nación, cuando la descentralización —objetivo plenamente legítimo y compartido— puede y debe materializarse mediante decisiones permanentes de gobierno, fortaleciendo la presencia institucional en los territorios, incrementando la inversión regional y acercando efectivamente el Estado a las comunidades, y no alterando uno de los actos más solemnes de la tradición constitucional colombiana.

Finalmente, esta discusión plantea una paradoja que no puede pasar inadvertida. Durante la reciente campaña presidencial se reivindicó con insistencia la defensa de la institucionalidad, el respeto por los símbolos patrios y la recuperación de las tradiciones republicanas como pilares del Estado colombiano. Precisamente por ello resulta difícil comprender que el primer acto institucional del nuevo gobierno pretenda modificar, sin que medien circunstancias excepcionales que lo justifiquen, una de las tradiciones republicanas que mayor estabilidad y continuidad le han otorgado a nuestra democracia.

Porque la posesión presidencial no constituye el primer acto político de un gobierno. Constituye, ante todo, el último gran acto institucional de la República antes de iniciar un nuevo período presidencial. Y es precisamente esa condición la que exige que dicho acto preserve el significado constitucional, histórico y democrático que durante décadas le ha otorgado legitimidad a la transmisión del poder en Colombia.

II. LA IMPROVISACIÓN INSTITUCIONAL, EL RESPETO DEBIDO AL CONGRESO Y LA DESCENTRALIZACIÓN COMO PRINCIPIO CONSTITUCIONAL

Conviene precisar que las preocupaciones aquí expuestas no constituyen una objeción al principio constitucional de descentralización, ni mucho menos un desconocimiento de la importancia que tienen las regiones en la construcción del Estado colombiano. Por el contrario, la descentralización constituye uno de los pilares del Estado Social de Derecho consagrado por la Constitución Política de 1991 y representa una aspiración legítima para quienes creemos en un país con mayor equilibrio territorial, autonomía regional y presencia efectiva del Estado en todos los rincones de Colombia.

Precisamente por ello resulta necesario diferenciar entre la descentralización como política permanente de Estado y la alteración de uno de los principales símbolos de la institucionalidad republicana.

La descentralización no se materializa trasladando una ceremonia solemne de posesión presidencial. Se construye fortaleciendo la capacidad institucional de los territorios, incrementando la inversión pública en las regiones, garantizando mayor autonomía a las entidades territoriales, acercando la administración pública a la ciudadanía y gobernando desde las regiones durante los cuatro años del mandato presidencial.

Convertir el acto de transmisión constitucional del poder en un debate sobre su localización geográfica no fortalece la descentralización. Por el contrario, termina desplazando la discusión de los verdaderos retos territoriales hacia un debate protocolario que ha generado innecesarias tensiones entre las instituciones del Estado.

A ello se suma una circunstancia particularmente preocupante: la incertidumbre que ha rodeado la propia propuesta sometida a consideración del Congreso de la República.

En un primer momento se anunció públicamente la intención de realizar la posesión presidencial en una guarnición militar; posteriormente se promovió la realización de la ceremonia en el departamento del Cauca; una vez adelantada la discusión correspondiente en el Senado de la República, se conoció una nueva propuesta orientada a trasladar el acto a la ciudad de Cali, aduciendo razones logísticas relacionadas con la actividad del volcán Puracé.

Esta sucesión de anuncios evidencia un grado de improvisación que no resulta compatible con la solemnidad de una decisión de esta naturaleza. No es razonable que el Congreso de la República sea convocado a deliberar sobre propuestas que se modifican de manera sucesiva, obligando a las instituciones a reiniciar debates sobre escenarios distintos respecto de los cuales ni siquiera existe estabilidad en la decisión política del Gobierno entrante.

El Congreso de la República merece el respeto que corresponde a la máxima autoridad de representación democrática del pueblo colombiano. Su tiempo, sus procedimientos y sus deliberaciones no pueden quedar supeditados a decisiones cambiantes que terminan trasladando al Poder Legislativo las consecuencias de definiciones que corresponden exclusivamente al Gobierno electo.

De igual manera, resulta legítimo preguntarse por la conveniencia política y fiscal de promover el traslado de toda la infraestructura institucional que demanda una ceremonia de posesión presidencial. La movilización del Congreso de la República, del cuerpo diplomático acreditado en Colombia, de delegaciones internacionales, de organismos del Estado, de los dispositivos de seguridad, de los equipos logísticos y de las capacidades operativas requeridas para un evento de esta magnitud representa un esfuerzo presupuestal considerable que difícilmente encuentra justificación cuando el país ha escuchado reiteradamente anuncios sobre la necesidad de implementar políticas de austeridad en el gasto público.

La ciudadanía espera que los recursos del Estado se orienten prioritariamente a resolver los problemas estructurales de las regiones y no a asumir costos extraordinarios derivados del traslado de una ceremonia cuya sede tradicional ha garantizado durante décadas seguridad jurídica, estabilidad institucional y normalidad democrática.

Pero, además, esta discusión plantea una profunda contradicción política que merece ser advertida.

Durante la campaña presidencial se hizo un llamado permanente a reivindicar la institucionalidad colombiana, a fortalecer la República, a recuperar el respeto por los símbolos nacionales y a restablecer el valor de las tradiciones institucionales como fundamento de la unidad nacional. Precisamente por ello resulta paradójico que el primer gran acto institucional del nuevo gobierno consista en promover la alteración de una de las tradiciones republicanas que mayor continuidad y estabilidad ha brindado al funcionamiento del Estado colombiano.

Las instituciones democráticas no solamente se preservan respetando el texto de la Constitución. También se fortalecen mediante el respeto por aquellas prácticas institucionales que, a lo largo de la historia, han contribuido a consolidar la confianza ciudadana, la estabilidad democrática y la continuidad del Estado por encima de las diferencias políticas de cada gobierno.

Por esa razón, esta Corporación está llamada a examinar esta iniciativa no únicamente desde la perspectiva de su viabilidad jurídica, sino también desde la responsabilidad política que le corresponde como órgano de representación popular y como garante de las tradiciones republicanas que han permitido que la transmisión del poder presidencial en Colombia conserve, incluso en los momentos más difíciles de nuestra historia, su carácter institucional, democrático y profundamente civil.

III. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL Y DE LA SEDE NATURAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Las consideraciones políticas antes expuestas encuentran sólido respaldo en la Constitución Política de 1991, que diseñó un modelo de organización estatal fundado en la soberanía popular, la separación funcional de los poderes públicos, la supremacía del poder civil y la colaboración armónica entre las distintas ramas del poder.

El artículo 3 de la Constitución establece que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. Esa soberanía no se expresa de manera abstracta, sino a través de las instituciones democráticas que el propio Constituyente creó para representarla. Entre ellas, el Congreso de la República ocupa un lugar central como órgano de representación directa de la voluntad popular y escenario por excelencia de la deliberación democrática de la Nación.

Por ello, el artículo 192 de la Constitución dispone que el presidente de la república tomará posesión de su cargo ante el Congreso, prestando el juramento de cumplir fielmente la Constitución y las leyes.

Esta disposición no constituye una simple formalidad protocolaria. Representa la expresión constitucional de un principio democrático esencial: quien ha sido elegido por el voto ciudadano asume la Jefatura del Estado ante el órgano que representa institucionalmente al constituyente primario. La posesión presidencial no es una ceremonia privada del presidente a posesionar; es un acto solemne del Estado colombiano mediante el cual se perfecciona la transmisión constitucional del poder.

En ese mismo sentido, el artículo 113 de la Constitución dispone que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de los fines estatales. La ceremonia de posesión presidencial constituye quizá una de las expresiones más visibles de ese principio de colaboración armónica, pues reúne al poder constituyente representado por el Congreso con quien ejercerá la Jefatura del Estado durante el nuevo período constitucional.

La trascendencia institucional de este acto explica igualmente que el Constituyente hubiera previsto reglas específicas respecto del funcionamiento del Congreso.

El artículo 140 de la Constitución dispone que las Cámaras tendrán como sede la capital de la República y que únicamente podrán sesionar fuera de ella por decisión de ambas corporaciones o cuando las circunstancias derivadas de una grave perturbación del orden público así lo exijan.

Esta disposición constitucional no persigue proteger un lugar físico por sí mismo. Su finalidad consiste en preservar la estabilidad institucional del órgano legislativo y garantizar que la excepcionalidad no sustituya la normalidad constitucional. La posibilidad de sesionar fuera de Bogotá constituye una excepción expresamente prevista por el Constituyente, precisamente para responder a circunstancias extraordinarias que impidan el funcionamiento ordinario del Congreso. En consecuencia, esa excepción debe interpretarse de manera restrictiva y siempre a la luz de los principios que inspiran el Estado Constitucional de Derecho.

En las actuales circunstancias, el país no enfrenta una situación de orden público que imposibilite el funcionamiento del Congreso en su sede constitucional. Tampoco se advierte una circunstancia de fuerza mayor que haga inviable la realización de la ceremonia de posesión en el Capitolio Nacional. Por ello, la discusión no puede reducirse a la existencia de una habilitación constitucional para sesionar excepcionalmente fuera de Bogotá. La verdadera pregunta consiste en establecer si existen razones institucionales suficientemente sólidas que justifiquen apartarse de una tradición republicana que ha garantizado estabilidad, continuidad y legitimidad democrática durante décadas.

La respuesta, a juicio de esta representación, debe ser negativa.

La Constitución no concibió la posesión presidencial como un acto sujeto a la libre disposición política del Gobierno entrante. Por el contrario, la estructuró como un acto constitucional del Estado, sometido a reglas, principios y símbolos que trascienden la voluntad circunstancial de quienes ejercen el poder.

Esta interpretación resulta plenamente coherente con la doctrina constitucional contemporánea, según la cual la fuerza normativa de la Constitución no se limita al texto de sus disposiciones, sino que comprende también aquellas prácticas institucionales que permiten hacer efectivos los principios democráticos, la estabilidad del Estado y la continuidad de sus instituciones.

En efecto, los tribunales constitucionales han reconocido de manera reiterada que las tradiciones constitucionales, cuando son compatibles con los valores superiores del ordenamiento jurídico, cumplen una función integradora del sistema democrático. No sustituyen la Constitución, pero contribuyen a darle eficacia, estabilidad y legitimidad mediante prácticas institucionales reiteradas que fortalecen la confianza ciudadana en las instituciones.

En Colombia, la ceremonia de posesión presidencial ante el Congreso de la República constituye precisamente una de esas prácticas constitucionales consolidadas. Durante más de un siglo ha simbolizado que el poder político cambia de manos sin romper la continuidad del Estado, que los gobiernos son transitorios mientras las instituciones permanecen, y que ninguna autoridad se sitúa por encima del orden constitucional que le da origen.

Por ello, cualquier decisión encaminada a modificar ese escenario institucional debe analizarse con la mayor prudencia, no solamente desde la perspectiva de su eventual viabilidad jurídica, sino también a la luz de los principios democráticos, republicanos e institucionales que la Constitución de 1991 quiso preservar para las generaciones presentes y futuras.

IV. LA INCONVENIENCIA INSTITUCIONAL DE ALTERAR EL ESCENARIO DE LA TRANSMISIÓN DEL PODER Y LA NECESIDAD DE PRESERVAR LA SUPREMACÍA DEL PODER CIVIL

Las consideraciones anteriores permiten concluir que la discusión planteada no puede reducirse a determinar si existe una posibilidad jurídica para que el Congreso sesione excepcionalmente fuera de su sede constitucional. La verdadera responsabilidad del Congreso consiste en valorar si esa decisión resulta conveniente para la estabilidad institucional, la tradición republicana y el fortalecimiento de la democracia colombiana.

Las facultades excepcionales previstas por la Constitución no constituyen un mecanismo para sustituir las reglas ordinarias del funcionamiento del Estado por razones de oportunidad política. Toda excepción constitucional exige una justificación institucional suficiente, proporcional y compatible con los principios superiores que la propia Constitución pretende proteger.

En el presente caso no se advierte una circunstancia extraordinaria que impida el normal funcionamiento del Congreso de la República en su sede constitucional, ni

una situación excepcional que haga imposible desarrollar allí la ceremonia de transmisión del mando presidencial.

Por el contrario, las razones que hasta ahora se han conocido públicamente responden a decisiones de conveniencia política y protocolaria del Gobierno entrante, las cuales, siendo respetables desde la perspectiva de la autonomía política del Presidente electo, no resultan suficientes para alterar uno de los actos institucionales más importantes de la vida republicana.

Debe recordarse que la posesión presidencial no constituye un acto de gobierno. Constituye un acto del Estado. No pertenece al Presidente electo; No pertenece al Gobierno saliente; y, Pertenece a la República.

Precisamente por ello, el lugar donde se realiza esta ceremonia no puede analizarse exclusivamente desde criterios logísticos o de conveniencia administrativa. También representa un mensaje institucional dirigido a la ciudadanía colombiana y a la comunidad internacional acerca de la manera como el Estado concibe la transmisión legítima del poder.

Las instituciones democráticas también comunican a través de sus símbolos.

El Capitolio Nacional no representa únicamente un edificio público ubicado en la capital de la República. Representa el espacio donde confluyen las distintas regiones del país a través de sus representantes democráticamente elegidos; el escenario permanente del pluralismo político; la sede natural de la deliberación democrática y el lugar donde la soberanía popular adquiere expresión institucional mediante el funcionamiento del Congreso de la República.

Por ello, la ceremonia de posesión presidencial realizada ante el Congreso ha simbolizado históricamente que quien ejercerá la Jefatura del Estado recibe la investidura constitucional ante los representantes del pueblo colombiano y dentro del escenario institucional que la propia República ha construido para garantizar la continuidad democrática del poder público.

Modificar ese símbolo sin que concurran circunstancias verdaderamente excepcionales supone debilitar innecesariamente un elemento que durante décadas ha contribuido a fortalecer la legitimidad institucional del Estado colombiano.

A ello se suma una consideración adicional de especial relevancia.

Como es de conocimiento público, la primera propuesta formulada por el Presidente a posesionar contempló la posibilidad de realizar la ceremonia de posesión en una guarnición militar.

Aunque posteriormente dicha alternativa ha sido objeto de modificaciones y hoy el debate público gira principalmente alrededor de la posibilidad de trasladar la ceremonia a otra ciudad distinta de Bogotá, esta representación considera necesario dejar consignada su preocupación frente a cualquier iniciativa que pretenda desarrollar la transmisión constitucional del mando dentro de instalaciones militares.

La Constitución Política diseñó un modelo institucional caracterizado por la supremacía del poder civil sobre la Fuerza Pública.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 189 de la Constitución, corresponde al presidente de la república ejercer como Comandante Supremo de las Fuerzas Militares y armadas únicamente a partir del momento en que ha adquirido válidamente la investidura presidencial.

Antes del juramento constitucional previsto en el artículo 192, el Presidente electo aún no ejerce esa condición constitucional.

En consecuencia, resulta inconveniente que el acto mediante el cual se perfecciona la investidura presidencial se desarrolle en un escenario que, desde la perspectiva simbólica, pueda transmitir la idea de una relación invertida entre el poder civil y la Fuerza Pública.

En una democracia constitucional el orden institucional posee un profundo significado.

Primero, el Presidente electo comparece ante el Congreso de la República, presta juramento de cumplir la Constitución y las leyes, recibe formalmente la investidura conferida por el Estado y solamente después asume las competencias constitucionales inherentes a la Jefatura del Estado, entre ellas la conducción suprema de la Fuerza Pública.

Ese orden no constituye una simple formalidad.

Representa uno de los principios esenciales del constitucionalismo democrático contemporáneo: las Fuerzas Militares se encuentran subordinadas al poder civil legítimamente constituido y nunca anteceden ni condicionan la fuente democrática de la autoridad presidencial.

En este sentido resultan plenamente pertinentes las manifestaciones públicas efectuadas por el señor presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, en su condición de actual Jefe de Estado y Comandante Supremo de las Fuerzas Militares, al recordar que mientras no se haya producido la transmisión constitucional del mando, el Presidente electo aún no ostenta dicha investidura ni ejerce autoridad sobre la Fuerza Pública; así mismo de forma pública el señor presidente en Calidad de Comandante y Jefe de las fuerzas militares manifestó que no autoriza el uso de guarnición militar o espacio físico de las fuerzas para realizar actos civiles, incluida la posesión presidencial, aspecto que imposibilita estudiar esta solicitud.

Esta consideración reafirma que cualquier eventual utilización de instalaciones militares como escenario para la posesión presidencial debe analizarse no solamente desde la logística del evento, sino, principalmente, desde el significado constitucional que ello proyecta respecto del principio de supremacía del poder civil, piedra angular del Estado Social y Democrático de Derecho consagrado por la Constitución de 1991.

Por estas razones, esta representación considera que la mayor fortaleza de las instituciones republicanas consiste precisamente en preservar aquellos símbolos que recuerdan que el poder político siempre nace de la Constitución, se legitima a través de la soberanía popular representada por el Congreso de la República y únicamente después habilita el ejercicio de las competencias propias de la Jefatura del Estado.

V. CONCLUSIONES Y EXHORTACIÓN FINAL

Por las razones anteriormente expuestas, esta representación considera que la iniciativa de trasladar la ceremonia de posesión presidencial fuera de la sede natural del Congreso de la República resulta inconveniente desde la perspectiva institucional, constitucional y política.

No se trata de una discusión entre Bogotá y las regiones. Mucho menos de un cuestionamiento al principio constitucional de descentralización, cuya importancia reconocemos y compartimos plenamente.

Se trata de preservar uno de los actos más solemnes de la vida republicana colombiana y de evitar que un símbolo construido durante décadas de estabilidad institucional sea sustituido por razones que, hasta el momento, no evidencian la existencia de circunstancias excepcionales que justifiquen apartarse de una tradición constitucional consolidada.

Las instituciones democráticas no solamente se protegen mediante el cumplimiento formal de las normas. También se fortalecen preservando aquellos símbolos, prácticas y tradiciones que recuerdan permanentemente que el poder pertenece al pueblo y que quienes lo ejercen lo hacen únicamente dentro de los límites y procedimientos que la Constitución establece.

Precisamente por ello, el Congreso de la República no está llamado únicamente a verificar la existencia de una posibilidad jurídica para sesionar excepcionalmente fuera de su sede. Está llamado, además, a ejercer un juicio político e institucional sobre la conveniencia de adoptar una decisión que inevitablemente marcará un precedente para el futuro de nuestra democracia.

Los precedentes institucionales importan.

Las excepciones que hoy se autorizan por razones de conveniencia política pueden convertirse mañana en argumentos para debilitar prácticas republicanas que durante generaciones han contribuido a preservar la estabilidad del Estado colombiano.

No puede perderse de vista que la ceremonia de posesión presidencial constituye el momento en el cual la República reafirma la continuidad de su orden constitucional.

En ese acto no toma posesión únicamente un nuevo Presidente; se ratifica que el Estado colombiano permanece por encima de las coyunturas políticas, que los gobiernos son transitorios mientras las instituciones permanecen y que la legitimidad del poder público nace del pueblo soberano, se expresa a través de la Constitución y encuentra en el Congreso de la República su máxima representación democrática.

Por ello, preocupa profundamente que el primer gran acto institucional del gobierno entrante sea precisamente aquel mediante el cual se pretende alterar una tradición republicana que ni siquiera los momentos más difíciles de nuestra historia constitucional hicieron necesario abandonar.

Resulta igualmente preocupante el mensaje político que se transmite cuando una decisión de esta trascendencia ha sido objeto de sucesivas modificaciones, obligando al Congreso de la República a debatir escenarios cambiantes que generan incertidumbre institucional y un desgaste innecesario para el Poder Legislativo y para el país.

Las instituciones merecen certeza, respeto y estabilidad.

La ciudadanía espera que el Congreso concentre sus esfuerzos en la discusión de las grandes reformas que demanda Colombia y no en atender modificaciones sucesivas respecto de decisiones cuya definición corresponde al propio Gobierno entrante.

Finalmente, esta representación considera necesario reiterar que, de retomarse en cualquier momento la posibilidad de realizar la ceremonia de posesión en una guarnición militar, las preocupaciones aquí expuestas adquirirían una dimensión aún mayor, por cuanto el orden constitucional colombiano exige que la investidura presidencial preceda al ejercicio de la condición de Comandante Supremo de las Fuerzas Militares, preservando así el principio de supremacía del poder civil que inspira nuestro Estado Social y Democrático de Derecho.

Por todo lo anterior, dejo expresa constancia de mi oposición a cualquier iniciativa que, sin la existencia de circunstancias excepcionales que constitucionalmente la justifiquen, pretenda alterar el escenario institucional en el cual históricamente se ha producido la transmisión del mando presidencial en Colombia.

Exhorto respetuosamente a esta Honorable Corporación para que, en ejercicio de su autonomía constitucional y de su responsabilidad como depositaria de la representación democrática del pueblo colombiano, preserve la solemnidad, la estabilidad institucional y el profundo significado republicano que reviste la posesión presidencial ante el Congreso de la República.

Porque la democracia no se fortalece rompiendo innecesariamente sus símbolos.

Se fortalece honrando aquellas instituciones que han permitido que Colombia, incluso en medio de profundas diferencias políticas y de los momentos más difíciles de su historia, haya preservado la continuidad constitucional del Estado y la transmisión pacífica del poder.

Hoy más que nunca debemos recordar que los gobiernos pasan, las mayorías cambian y las coyunturas políticas se transforman. Pero la República permanece. Y precisamente por eso corresponde al Congreso de la República proteger aquellas tradiciones institucionales que pertenecen a todos los colombianos y no a un gobierno en particular.

Por todo lo anterior, se exhorta a la Plenaria del Congreso a rechazar cualquier propuesta de traslado de la ceremonia de posesión, argumentando que la defensa de la institucionalidad, la austeridad y el respeto por el orden constitucional exigen mantener la ceremonia en su sede natural: el Capitolio Nacional en la ciudad de Bogotá.

En consecuencia, solicito respetuosamente que la presente constancia sea incorporada integralmente al acta de la sesión y forme parte de los antecedentes de la decisión que adopte esta Honorable Plenaria

Cordialmente;

Miguel Ángel Grisales Suárez
Representante a la Cámara Departamento del Quindío
Movimiento Político Pacto Histórico

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

FELIPE HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA · MAGDALENA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA
Sesión Plenaria – Bogotá, D. C., 27 de julio de 2026

Presentada por: FELIPE HERNÁNDEZ, Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena.

Asunto: Implementación del Decreto 802 de 2026 *"por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional"* - Fenómeno de El Niño 2026-2027 - Presencia efectiva de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en los municipios del Magdalena y acciones preventivas frente al desabastecimiento de agua y la energía, en articulación con la ESSMAR E.S.P. y con los actores del sector energético.

Señor Presidente, honorables Representantes:

Dejo constancia ante esta Plenaria que, por cuenta de la grave amenaza que el fenómeno de El Niño representa para el departamento del Magdalena y, en particular, para el acceso al agua potable de cientos de miles de compatriotas de la región Caribe, así como lo contenido en el Decreto 802 de 2026, es necesario que se garanticen medidas para implementar lo dispuesto en la norma citada, la presencia efectiva de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en los municipios del Magdalena y las acciones preventivas frente al desabastecimiento de agua y la energía, en articulación con la ESSMAR E.S.P. y con los diferentes actores del sector energético.

1. Los municipios que serán más afectados

Con fundamento en el comportamiento observado durante los episodios de El Niño 2015-2016 y 2023-2024 —en los cuales el departamento debió acudir a declaratorias de calamidad pública y a esquemas de distribución de agua en carrotanques— y en las advertencias vigentes del IDEAM, dejo constancia de que los territorios del Magdalena con mayor exposición previsible son los siguientes:

Subregión	Municipios con mayor exposición	Riesgo predominante
Santa Marta (Distrito)	Santa Marta y sus corregimientos (Bonda, Minca, Guachaca)	Desabastecimiento de agua potable por reducción de caudales de los ríos Manzanares, Gaira y Piedras; incendios de cobertura vegetal en la Sierra Nevada
Norte	Ciénaga, Pueblo Viejo, Zona Bananera	Estrés hídrico agrícola, afectación de acueductos veredales y de la Ciénaga Grande de Santa Marta
Río	Sitionuevo, Remolino, Salamina, El Piñón, Cerro de San Antonio, Concordia, Pedraza, Zapayán	Descenso del nivel del río Magdalena, colapso de captaciones y desabastecimiento de acueductos municipales
Centro	Plato, Chibolo, Tenerife, Ariguaní, Nueva Granada, Sabanas de San Ángel	Sequía prolongada, pérdida de fuentes superficiales, mortandad de ganado y afectación de la seguridad alimentaria
Sur (Depresión Momposina)	El Banco, Guamal, Santa Ana, Pijiño del Carmen, San Zenón, San Sebastián de Buenavista, Santa Bárbara de Pinto	Reducción de ciénagas y caños, crisis de la pesca artesanal e incendios en zonas de sabana
Piedemonte	Fundación, Aracataca, El Retén, Algarrobo	Conflictos por el uso del agua entre agroindustria y consumo humano; reducción de caudales de los ríos Fundación y Aracataca

En síntesis, la geografía del riesgo abarca la totalidad de las subregiones del departamento, pero con especial severidad previsible en el Distrito de Santa Marta, la subregión Río y la Depresión Momposina, donde el desabastecimiento de agua no es un escenario hipotético sino la repetición anunciada de crisis ya vividas.

Adicionalmente, en las sesiones 248 y 249 de la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento de la Situación Energética (CACSSE), realizadas en junio de 2026, se ha documentado que en lo corrido del año la demanda de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) ha registrado crecimientos significativos frente a 2025, asociados a olas de calor y aumento de temperaturas máximas, con incrementos del orden de 5,67% en marzo, 6,7% en abril y 8,75% en mayo, y un máximo histórico de consumo diario de 261,86 GWh el 15 de mayo de 2026.

En el Decreto 802 de 2026, se desarrolla que bajo escenarios hidrológicos adversos, el SIN requerirá niveles de generación térmica cercanos o superiores a los 100 GWh/día durante el periodo crítico del verano 2026-2027. Este umbral no solo representa una condición de alta exigencia operativa, sino que, en escenarios históricos análogos como 1991-1993 y 2015-2017, se mantiene durante periodos prolongados de hasta 21 y 24 semanas consecutivas.

Esta duración es un elemento crítico, ya que implica una presión sostenida sobre la disponibilidad de combustibles, la confiabilidad de las plantas térmicas y la logística del sistema, el abastecimiento energético con diferentes tipos de fuentes, lo cual implica una grave amenaza a la disponibilidad y continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica.

2. La implementación eficiente de las medidas adoptadas por el Decreto 802 de 2026: Es un deber legal, no una opción política.

El Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Gustavo Petro Urrego, mediante el Decreto en cuestión, recoge parte de la problemática del Departamento por cuenta de El Niño, y, en virtud de ello:

- Declara la situación de desastre de carácter nacional ante el riesgo inminente, asociado a la ocurrencia y desarrollo de El Niño en todo el territorio, por un término de 12 meses.
- Garantiza de forma inmediata que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con recursos suficientes que permitan a las entidades nacionales y territoriales realizar las actividades contempladas en el Plan de Acción Específico para la Recuperación, en el marco del artículo 50 de la Ley 1523 de 2012.
- Ordena la formulación, adopción y ejecución del Plan de Acción Específico para la Recuperación, con fundamento en la información técnica disponible, los censos y registros previstos en este decreto, y conforme a los principios, procesos y finalidades de la Ley 1523 de 2012, con las siguientes líneas estratégicas mínimas:
 - Abastecimiento, uso eficiente y ahorro del agua.
 - Alimentación y seguridad alimentaria
 - Fortalecer la transición energética y autogeneración en población de mayor vulnerabilidad.
 - Salud pública.
 - Prevención y atención de incendios forestales y protección ambiental.
- Señala la procedencia del régimen especial para situaciones de desastre, puntualmente aquellas contenidas en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2021, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y en articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por cuenta de lo expuesto, es indispensable realizar seguimiento a la implementación eficiente del Decreto 802 de 2026, priorizando la protección de la vida humana, la vida de la naturaleza y la garantía de condiciones mínimas de subsistencia y continuidad de servicios públicos esenciales.

3. Presencia efectiva de la UNGRD en los municipios

De igual manera, dejo constancia de la necesidad de que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres haga presencia efectiva y permanente en el territorio, y no se limite a la coordinación desde Bogotá. Solicito respetuosamente a la UNGRD: (i) el despliegue de equipos técnicos en las subregiones identificadas; (ii) el acompañamiento a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en la actualización de sus estrategias de respuesta frente a sequía y desabastecimiento; (iii) la preposición de carrotanques, plantas potabilizadoras portátiles y tanques de almacenamiento en los municipios de las subregiones Río, Centro y Sur; y (iv) la definición de un plan de contingencia departamental específico para el trimestre noviembre 2026 – enero 2027, señalado por el IDEAM como el período de mayor intensidad del fenómeno, frente al desabastecimiento de agua y la energía.

4. Santa Marta y la ESSMAR: prevenir la escasez del líquido que se avecina

Mención especial merece el Distrito de Santa Marta, cuya crisis hídrica estructural es anterior al fenómeno y será agravada por él. Los ríos Manzanares, Gaira y Piedras —fuentes principales del sistema de acueducto— reducen drásticamente sus caudales en condiciones de El Niño, mientras la demanda de la ciudad continúa creciendo. Por ello, exhorto a la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, ESSMAR E.S.P., y a la administración distrital a adoptar, desde ahora y sin dilaciones, un plan de choque preventivo que contemple: la habilitación y mantenimiento de pozos profundos; la reducción efectiva de pérdidas técnicas y comerciales en la red; esquemas transparentes y anunciados de racionamiento programado que protejan prioritariamente hospitales, instituciones educativas y barrios altos históricamente desatendidos; campañas masivas de uso racional del agua; y la coordinación con la UNGRD y la Gobernación del Magdalena para el abastecimiento alternativo de los corregimientos y de la zona rural.

El agua de los samarios y de los magdalenenses no puede depender de la improvisación. La escasez que se avecina está anunciada por la máxima autoridad técnica del país; que no se diga después que no se sabía.

5. Continuidad de la Política de Transición Energética Justa

Es importante señalar que, el fenómeno del niño va a tener; según los pronósticos en especial los que ha venido emitiendo la NOAA (Administración Nacional Oceánica y Atmosférica), su etapa más dura en el próximo gobierno en los periodos de octubre a diciembre de este año y en función de ello, resulta necesario que el Estado Colombiano evite que las personas de menores recursos y con mayor grado de exclusión, sean los mayores afectados con fenómeno climático.

La Transición Energética Justa es un proceso de transformación integral para sustituir los combustibles fósiles por energías limpias, enfocado en la equidad social, la participación de las comunidades y el cuidado del ambiente, y los retos energéticos planteados por las crisis climáticas del país, por consiguiente, la implementación y ejecución de los proyectos de Colombia Solar y Comunidades energéticas liderados por el Ministerio de Minas y Energía; los cuales tienen recursos dentro del presupuesto nacional, deben continuar, no sólo por el beneficio que ello representa a las poblaciones más vulnerables sino, además por el menor consumo a la red eléctrica nacional, algo esencial en época de sequía y poca agua.

6. Solicitudes

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicito:

Primero. Que la presente constancia se inserte en el acta de la sesión y se remita copia de la misma a la Presidencia de la República, al Ministerio de Minas y Energía, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Gobernación del Magdalena, a la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a la ESSMAR E.S.P., generadoras, y a los treinta alcaldes municipales del departamento.

Segundo. Que se garantice la implementación eficiente de las medidas adoptadas por el Decreto 802 de 2026, en función de las poblaciones vulnerables del país.

Tercero. Que la UNGRD informe a esta Corporación, en un término prudencial, el plan de despliegue territorial y de preposicionamiento de capacidades para el departamento del Magdalena de cara al período crítico noviembre 2026 – enero 2027.

Cuarto. Que programas energéticos exitosos como; Colombia Solar y Comunidades Energéticas, continúen en su implementación y ejecución en el Departamento del Magdalena.

Quinto. Que la ESSMAR E.S.P., los operadores y generadores de red de energía y la Alcaldía Distrital de Santa Marta presenten públicamente su plan de contingencia frente al desabastecimiento, con metas, cronograma y responsables.

Atentamente,

FELIPE HERNÁNDEZ

Representante a la Cámara

Departamento del Magdalena

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA

Grave falta de preparación para la atención del fenómeno de El Niño

Dejo constancia ante la plenaria del Congreso y ante el país de la grave falta de preparación del Gobierno Nacional frente al fenómeno de El Niño y sus impactos en el sistema energético.
El IDEAM prevé más de 95 % de probabilidad de que El Niño se fortalezca en el segundo semestre de 2026, persista hasta el primer trimestre de 2027, y alcance intensidad muy fuerte con 63 % de probabilidad. Se trata de un fenómeno predecible que exigía planeación y ejecución oportuna, no improvisación.

1. **Rezago en generación:** a la fecha, solo ha entrado en operación el 15 % de la nueva capacidad de generación prevista para este año.
2. **Retrasos en infraestructura clave:** cerca del 60 % de los proyectos de transmisión presentan demoras significativas.
3. **Sin respaldo suficiente de gas:** ante la caída de los embalses propia de El Niño, el sistema depende en mayor medida de la generación térmica, buena parte de la cual opera con gas natural. Por la negativa del Gobierno a suscribir nuevos contratos de exploración, la producción de gas cayó 17,1 % en 2025 y hoy se importa cerca del 32 % del consumo nacional, lo que ya ha disparado las tarifas entre 20 % y 40 % según Naturgas.

A esto se suma que el Gobierno pretende trasladar $1 billón del Fondo de Adaptación —recursos con destinación específica para proyectos de La Mojana por "criterios de oportunidad política" sin sustento técnico, según el propio Fondo.

El sector agropecuario también requiere atención inmediata: los pequeños productores enfrentarán mayores costos, escasez de agua, pérdida de cultivos y afectación de la producción cafetera, con impacto directo en los precios de los alimentos. Prevenir será siempre más barato que atender la crisis después

Atentamente,

Ana Ligia Mora Martínez
Representante por Antioquia
Partido Centro Democrático

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
27 JUL 2026
1:49 Pm
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Ana Ligia Mora
Representante a la Cámara
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA

Alerta de gestión y ejecución del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Dejo constancia ante la plenaria del Congreso de la República y ante el país , acerca de la necesidad urgente de revisar la gestión y ejecución del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, ya que a pesar de que este se constituyó para financiar la acción y resiliencia climática, la reducción de la deforestación y su monitoreo, la protección, preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas estratégicos a través de programas de reforestación, restauración, esquemas de Pago por Servicios Ambientales, entre otros proyectos, las cifras del país evidencian lo contrario: **Aumento del 13 % en los cultivos de coca entre 2022 (230.000 ha) y 2025 (260.000 ha)** y **La deforestación durante el periodo 2023-2025 aumento un 55%, al pasar de 79.256 ha a 123.000 ha**. De lo anterior, se mencionan los siguientes indicadores:

- **Meta del cuatrienio 2022-2026:** $5 billones para "acelerar la acción climática" de lo cuales no logro ni el 65% y eso que, teniendo en cuenta, la vigencia futura a 10 años tramitada a finales de 2025 por $1.4 billones.
- **Ejecución presupuestal promedio 2023-2024:** 36%. **En 2025:** solo 10%.
- **Plan de inversiones 2026:** aún en gestión, pese a que debió adelantarse desde el año anterior.
- **El convenio más grande suscrito por el Fondo fue con el SINCHI por $1,25 billones, el cual fue suscrito el 29 de enero de 2026, sin embargo, a finales de junio aun no tenía ejecución** financiera.

Atentamente,

Ana Ligia Mora Martínez
Representante por Antioquia
Partido Centro Democrático

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
27 JUL 2026
1:45 Pm
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALEJANDRO MURCIA

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026.

CONSTANCIA

Gustavo Petro y su Gobierno no fue un pacto histórico. Lo que hoy tenemos ante los ojos del país es un pacto para saquear los recursos públicos de los colombianos. No solo llegaron al poder violando los topes de campaña, sino que se dedicaron a raspar la olla y llevársela.

No se trató únicamente del escándalo de la UNGRD, donde se desviaron más de 1,5 billones de pesos y se compraron conciencias en este Congreso para aprobar reformas como la pensional. La Contraloría General de la República advirtió que, solo en enero de 2026, el mes previo a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, se firmaron más de 521.000 contratos por un valor cercano a los 33 billones de pesos, la mayoría bajo la modalidad de contratación directa, es decir, entregados a dedo, con un incremento del 30% en valor frente al mismo periodo del gobierno anterior.

Y apenas se levantó la restricción de la Ley de Garantías, tras la segunda vuelta presidencial, el festín continuó: según el informe de Transparencia por Colombia; entre el 22 de junio y el 10 de julio se suscribieron más de 43.000 contratos por 7,6 billones de pesos. De ellos, 3,4 billones corresponden a entidades del Gobierno Nacional, y dos de cada tres contratos se firmaron de manera directa, sin competencia alguna. Un gobierno saliente, derrotado en las urnas, raspando la olla en sus últimas semanas.

Son billones de pesos comprometidos en medio de alertas de corrupción. Y, sin embargo, con total desparpajo, acuden a este Congreso a pretender tramitar una reforma tributaria para sacarles 22 billones de pesos adicionales a los ciudadanos.

Que quede claro, no vamos a aprobar más impuestos para tapar el hueco fiscal que causaron con su despilfarro y su corrupción. A los colombianos no se les puede cobrar la factura del saqueo.

¿Y qué decir del escándalo de Juliana Guerrero, la mujer que este mismo Gobierno presentó al país en consejo de ministros televisado como el futuro del progresismo? Según la investigación revelada por la revista Semana, con testimonios, chats de WhatsApp, audios y consignaciones bancarias, Juliana Guerrero y su hermana Verónica habrían montado una verdadera tarifaría de la corrupción para gestionar contratos en el Gobierno Nacional, la primera cita con las hermanas valía un millón de pesos; luego se exigía un anticipo de 200 millones de pesos; y, como si fuera poco, el pago del 10% del valor de cada proyecto adjudicado. Juliana era la encargada de las gestiones ante el Gobierno, mientras su hermana atendía la comunicación con los empresarios y un tercero cercano a la familia recaudaba el dinero, en efectivo o mediante transferencias que terminaron llegando incluso a las cuentas personales de las hermanas por plataformas como Nequi. Los empresarios denunciantes afirman haber entregado más de 600 millones de pesos.

Que nadie diga que esto es un invento de la oposición, fue la propia directora del Fondo de Adaptación y exdirectora del DAPRE, Angie Rodríguez, quien denunció públicamente haber advertido, desde el interior del Ejecutivo, sobre esta presunta red de tráfico de influencias, y quien afirmó que las hermanas Guerrero, sin ser funcionarias públicas, iban a las entidades del Estado a mandar, a decidir qué se contrataba y a quién se vinculaba. Cuando es el propio Gobierno el que se denuncia a sí mismo, sobran las palabras.

Este Congreso no puede ser notario de la impunidad. Exigimos que la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía actúen con celeridad sobre estas alertas, y anunciamos que desde esta bancada haremos el control político que el país reclama.

PEDRO ALEJANDRO MURCIA LAMPREA
Representante a la Cámara
Circunscripción Internacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
27 JUL 2026
3:49 Pm
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

CONSTANCIA
27 de julio de 2026

Presidente y Honorables Representantes, por medio de la presente, me permito radicar constancia con el fin de expresar mi profunda preocupación por los reiterados cambios anunciados respecto del lugar y las condiciones en las que se pretende realizar la ceremonia de posesión del Presidente electo de la República.

Primero se anunció que tendría lugar en el departamento del Cauca; posteriormente se informó que sería trasladada a la ciudad de Cali y, finalmente, se ha planteado incluso la posibilidad de realizarla en una guarnición militar.

No estamos frente a un asunto menor, ni ante una simple decisión logística o protocolaria. Estamos hablando del acto institucional más importante de la transición democrática del poder, un acto que debe reflejar estabilidad, respeto por las instituciones y plena observancia de la Constitución Política.

El artículo 192 de la Constitución dispone de manera expresa que el Presidente de la República tomará posesión de su cargo ante el Congreso. No se trata de una formalidad ceremonial ni de una disposición susceptible de interpretaciones acomodadas a la conveniencia política del momento. Se trata de un mandato constitucional que reconoce al Congreso como escenario de representación popular y como pieza esencial del equilibrio entre las ramas del poder público.

La propia Constitución contempla una excepción cuando exista una imposibilidad real de posesionarse ante el Congreso. Pero una excepción constitucional jamás puede convertirse, por decisión unilateral o conveniencia política, en la regla general. Las excepciones deben responder a circunstancias extraordinarias, objetivas y plenamente demostrables; nunca pueden utilizarse para desplazar al Congreso de una función que la Carta Política le asigna expresamente.

Este recinto representa la pluralidad de Colombia. Aquí están representados todos los departamentos, las regiones, las minorías, las distintas fuerzas políticas y, en últimas, la soberanía popular. El artículo 3 de la Constitución establece que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, quien la ejerce directamente o por medio de sus representantes. De igual manera, los artículos 113 y 114 consagran la separación de poderes y atribuyen al Congreso las funciones de hacer las leyes, reformar la Constitución y ejercer control político sobre el Gobierno.

Por eso, desconocer este escenario no significa únicamente cambiar el lugar de una ceremonia. Significa desdibujar el papel del Congreso como órgano representativo de la Nación y debilitar uno de los pilares fundamentales del Estado democrático de derecho.

Que el Presidente electo desee rendir homenaje a la Fuerza Pública puede ser un propósito legítimo y respetable. Pero ese homenaje debe realizarse después de cumplir el mandato constitucional de posesionarse ante el Congreso de la República.

Además, la mejor manera de honrar a nuestros soldados y policías no consiste en utilizar una guarnición militar como escenario de una ceremonia presidencial. Se les honra garantizando salarios dignos, vivienda, salud, bienestar para sus familias, equipos adecuados y condiciones que les permitan cumplir con dignidad la misión que la Constitución les confía: defender la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional.

Colombia es una democracia civil. Precisamente por ello debemos preservar la primacía del poder civil sobre cualquier manifestación del poder armado. Una posesión presidencial en una instalación militar, sin una verdadera circunstancia excepcional, enviaría un mensaje institucional profundamente equivocado: que la legitimidad simbólica del poder puede buscarse fuera de las instituciones civiles que representan al pueblo colombiano.

También preocupa que este episodio pueda convertirse en la primera señal de un gobierno que pretenda normalizar las decisiones unilaterales, gobernar por decreto, reducir al Congreso a un papel meramente decorativo o presentar el control político como un obstáculo para gobernar. La deliberación democrática no es un inconveniente; es una garantía constitucional que protege la libertad de los ciudadanos y el equilibrio entre los poderes públicos.

Igualmente inquieta el mensaje de improvisación que transmiten los constantes cambios alrededor de una ceremonia que debió organizarse con responsabilidad, planeación y respeto por la institucionalidad. Colombia enfrenta enormes desafíos en materia de seguridad, crecimiento económico, generación de empleo y superación de las brechas sociales. Resulta, por tanto, desconcertante que el debate nacional se concentre hoy en una controversia que pudo evitarse con un estricto cumplimiento de la Constitución.

No podemos permitir que Colombia debilite su soberanía ni que las decisiones fundamentales del Estado aparezcan subordinadas a intereses ajenos. La historia demuestra que toda forma de dependencia política o estratégica termina afectando la autonomía nacional. Por ello, también es legítimo que las inquietudes relacionadas con la situación jurídica del Presidente electo y las demandas electorales que se encuentran en curso sean resueltas con absoluta transparencia, independencia y sujeción al orden constitucional por las autoridades competentes.

No corresponde a esta Cámara anticipar decisiones judiciales ni sustituir las competencias de los jueces. Pero sí nos corresponde exigir que ningún gobernante, cualquiera sea su nombre o su filiación política, esté por encima de la Constitución.

Realizar la posesión presidencial por fuera del Congreso, sin una circunstancia excepcional real, objetiva y plenamente demostrable, no solo lesionaría la institucionalidad. También desconocería la dignidad de este recinto y de quienes fuimos elegidos por el pueblo colombiano para representarlo.

No defendemos privilegios personales ni intereses corporativos. Defendemos la Constitución, la soberanía popular, la separación de poderes y el respeto por las instituciones que garantizan la vigencia de nuestra democracia.

Desde esta Cámara ejerceremos plenamente nuestras funciones constitucionales. Legislaremos, ejerceremos control político, presentaremos iniciativas y acudiremos a todos los mecanismos jurídicos que el ordenamiento prevé cuando sea necesario defender la Constitución y preservar el equilibrio entre las ramas del poder público.

Porque el Congreso no es un simple escenario protocolario. Es la representación política de la Nación.

La Constitución no es una sugerencia.

La soberanía no se negocia.

Y la democracia se defiende desde el primer día.

Santa Fe de Bogotá 27 de julio de 2026

HR. CAMILO ALFONSO TORRES PRADA
Representante a la Cámara por Santander
Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
27 JUL 2026
HORA: 4:05 PM
RECIBIDO POR: NICOLAS DESPACHO

Bogotá. 27 de julio de 2026

Señor(a)
Nicolas Barguil, Presidente Cámara de Representantes.
Miguel Ángel Sánchez, Secretario General Cámara de Representantes
Honorables Representantes, Congreso de la República de Colombia

Respetado doctor

En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción del Valle del Cauca, comedidamente me dirijo a su Despacho con el fin de radicar formalmente CONSTANCIA en relación con Denuncias de amenaza a la seguridad de la Oposición, equipo legislativo y requerimiento al Batallón Pichincha, la cual se fundamenta en los siguientes términos:

A sólo 48 horas de haberme posesionado como congresista, por mandato del pueblo colombiano y vallecaucano, ocurrió un hecho gravísimo contra mi seguridad y la de mi equipo de trabajo.

Salí del Congreso en el carro del coordinador de mi equipo. Él me dejó en el lugar donde me estoy quedando. Y cuando siguió su camino, cinco hombres armados y encapuchados lo abordaron, en lo que todo indica fue un intento de secuestro. Logró escapar. Le dispararon al vehículo.

Traigo este grave hecho a la plenaria porque esto no me pasó como particular. Me pasó como congresista del Pacto Histórico, ejerciendo una representación que el pueblo del Valle del Cauca depositó en las urnas. No es un asunto de mi seguridad personal, lo que se agrede aquí es el derecho a la oposición democrática que no es una concesión del gobierno de turno. Es una garantía constitucional, del artículo 112 de la Carta, desarrollada por el Estatuto de la Oposición, que obliga al Estado a protegernos de manera reforzada.

Cuando se intimida a una congresista en sus primeras cuarenta y ocho horas, se está intentando corregir por la vía del miedo un resultado electoral que no se pudo derrotar en las urnas. Y precisamente porque me preocupan la seguridad y las libertades políticas de quienes hacemos oposición, y ya les dije que motivos me sobran, no puedo callarme sobre lo que está ocurriendo al mismo tiempo con la transmisión del mando presidencial.

Rechazo categóricamente el tinte militarista e injerencista que se le ha querido dar a la posesión presidencial del señor Abelardo De La Espriella. Nuestras Fuerzas Militares son permanentes, profesionales, no deliberantes y subordinadas al poder civil. El Presidente es su Comandante Supremo porque lo dice la Constitución. No porque reciba de ellas su legitimidad. Su legitimidad viene del voto, y se formaliza aquí, ante el pueblo representado. Yo represento a Cali y al Valle, un territorio marcado por el conflicto armado y por la violencia política. Por respeto a ese sacrificio, no podemos permitir que las Fuerzas Militares se vuelvan escenario de disputa electoral y que las armas legítimas del Estado sirvan para amedrentar simbólicamente a la oposición política.

Es por eso que informo aquí que radiqué un derecho de petición ante el Comandante del Batallón Pichincha, en Cali en el que pregunto tres cosas fundamentales: si hay personal militar extranjero en esas instalaciones; con qué fundamento jurídico está allí; y de quién es el armamento que opera adentro.

No estoy cuestionando a las Fuerzas Militares, ni la cooperación internacional en materia de defensa. Estoy diciendo algo más sencillo. El Senado, y sólo el Senado, puede permitir el tránsito de tropas extranjeras por este territorio. Lo dice el artículo 173 de la Constitución. Y el Valle del Cauca, que ha puesto los muertos de esta guerra, tiene derecho a saber qué hay en sus cuarteles.

Solicito que esta constancia se incorpore al acta, y que se remita a la Fiscalía General de la Nación, a la Unidad Nacional de Protección, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa.

Y cierro con esto. No me voy a apartar de mi agenda legislativa. No voy a cambiar mis posiciones. Y no voy a dejar de recorrer los municipios del departamento que me eligió.

Quien haya promovido estos hechos debe saber que no logró su propósito.

No nos van a callar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Laura Isabel Vera Zapata
HR Valle del Cauca
C.c. 1113694459

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DIEGO ZAMBRANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

En el marco de la instalación del nuevo período constitucional del Congreso de la República, se deja la presente constancia con el propósito de presentar un panorama general de las principales problemáticas que enfrenta el departamento del Putumayo y que requieren una atención prioritaria por parte del Gobierno Nacional durante esta legislatura.

El Putumayo continúa enfrentando importantes brechas en materia de infraestructura, conectividad, salud, educación, desarrollo productivo, transporte, seguridad, presencia institucional y consolidación de la paz. En este último aspecto, resulta indispensable mantener y fortalecer los procesos de diálogo que adelanta el Gobierno Nacional, con un enfoque territorial que contribuya a reducir la violencia, proteger a las comunidades. De igual manera, el acceso al agua potable y al saneamiento básico continúa siendo un desafío transversal para los trece municipios del departamento, lo que exige inversiones sostenidas en acueductos, alcantarillados, tratamiento de aguas residuales y manejo integral de residuos sólidos. Con el fin de visibilizar estas necesidades, la presente constancia realiza un recorrido por las diferentes subregiones del departamento: Alto Putumayo, Medio Putumayo, Bajo Putumayo y Puerto Leguízamo, identificando las prioridades más urgentes de cada una de ellas.

En el Alto Putumayo se concentran importantes desafíos en materia de conectividad, infraestructura, producción agropecuaria y gestión del riesgo, cuya atención resulta prioritaria para el desarrollo de la subregión.

Se requiere una intervención definitiva en el cerro Los Gemelos, cuya inestabilidad geológica continúa representando un riesgo para las comunidades y para la movilidad sobre uno de los corredores estratégicos que comunica al Putumayo con el interior del país.

Igualmente, resulta prioritaria la recuperación integral del Distrito de Drenaje del Alto Putumayo, infraestructura que hoy presenta un alto nivel de deterioro y cuya falta de mantenimiento ocasiona inundaciones recurrentes, afectaciones a la producción agrícola y ganadera, daños a la infraestructura y dificultades en el abastecimiento de agua para distintas comunidades.

Asimismo, es indispensable culminar la Variante San Francisco–Mocoa, una obra estratégica para la integración regional y nacional que ha sufrido múltiples retrasos. De igual manera, se hace necesario garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con transportadores y contratistas vinculados a su ejecución.

En la zona del Medio Putumayo persisten necesidades históricas que aún esperan respuestas efectivas del Estado.

Continúa siendo una prioridad la reconstrucción integral de Mocoa, luego de la tragedia de 2017. A pesar de los años transcurridos, numerosas obras permanecen inconclusas y varias comunidades siguen esperando soluciones definitivas.

También resulta fundamental avanzar en la ampliación y modernización del Aeropuerto de Villagarzón, infraestructura indispensable para mejorar la conectividad aérea, fortalecer la competitividad regional y garantizar una mejor respuesta ante situaciones de emergencia.

De igual forma, preocupa la situación del sector transporte, especialmente por la incertidumbre alrededor de los subsidios al combustible y el incremento permanente de los costos de operación, factores que afectan directamente la economía de un departamento fronterizo como el Putumayo.

Las necesidades del Bajo Putumayo evidencian importantes rezagos en materia de servicios públicos e infraestructura estratégica.

Es prioritario avanzar en una solución definitiva para el sistema de acueducto de Puerto Asís, garantizando el acceso continuo y de calidad al agua potable para sus habitantes, mediante inversiones que permitan superar las deficiencias históricas en la prestación de este servicio esencial.

También resulta estratégico adelantar la remodelación, el fortalecimiento estructural y la ampliación del Puente Internacional sobre el río San Miguel, una infraestructura fundamental para la integración fronteriza entre Colombia y el Ecuador. Su modernización permitirá mejorar las condiciones de movilidad y seguridad, facilitar el comercio binacional, fortalecer la competitividad de la región y dinamizar el desarrollo económico y social del departamento del Putumayo.

En el mismo sentido, se hace necesaria la construcción y puesta en funcionamiento del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF), como una infraestructura fundamental para fortalecer el control migratorio, aduanero y sanitario, así como para facilitar el intercambio comercial con la República del Ecuador.

Finalmente, es indispensable avanzar hacia una política de frontera estable que permita superar las afectaciones económicas y sociales derivadas de los constantes cierres fronterizos.

Por sus condiciones geográficas y su ubicación estratégica en la Amazonía colombiana, Puerto Leguízamo demanda una atención especial dentro de la agenda nacional.

Se requiere fortalecer la capacidad resolutiva del Hospital de Puerto Leguízamo, mediante inversiones en infraestructura, dotación, talento humano y acceso a servicios especializados.

De igual manera, es urgente ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica y desarrollar proyectos que permitan mejorar las condiciones de saneamiento básico para la población.

También resulta prioritario modernizar y fortalecer las condiciones operativas y de seguridad del Aeropuerto de Puerto Leguízamo, infraestructura esencial para la conectividad de un municipio que depende, en gran medida, del transporte aéreo. La reciente tragedia aérea ocurrida en este municipio, que cobró la vida de varias personas, puso de presente la necesidad de realizar inversiones que permitan mejorar las condiciones de la infraestructura aeroportuaria, fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y garantizar mayores estándares de seguridad para quienes utilizan este servicio.

Finalmente, merece especial atención el hecho de que Puerto Leguízamo continúa siendo uno de los pocos municipios del país sin conexión terrestre con el resto del territorio nacional, situación que limita el acceso a bienes y servicios, incrementa los costos de vida y profundiza las brechas de desarrollo.

Las problemáticas aquí relacionadas se suman a otros desafíos estructurales del departamento, entre ellos el fortalecimiento del sistema de salud y de la red hospitalaria; el mejoramiento de la calidad educativa; la inversión en vías secundarias y terciarias; el respaldo al sector agropecuario; la generación de empleo; el acceso universal al agua potable y al saneamiento básico; la protección de la Amazonía mediante alternativas productivas sostenibles; el fortalecimiento de la seguridad y de la presencia institucional; y la continuidad de una política de paz que permita avanzar en la transformación de los territorios más afectados por el conflicto armado.

Se deja esta constancia para que estas prioridades sean incorporadas dentro de la agenda legislativa y de las políticas públicas del Gobierno Nacional, con el propósito de avanzar en soluciones concretas que contribuyan al desarrollo integral del departamento del Putumayo y al bienestar de sus comunidades.

Cordialmente,

DIEGO ZAMBRANO PARDO
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

El Presidente,

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.

El Primer Vicepresidente,

SIMÓN MOLINA GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.

El Secretario General,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.

El Subsecretario General,

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO.